



**DIARIO DE DEBATES NO. 33**  
**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL**  
**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA**  
**25 DE NOVIEMBRE DE 2008**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 25 de Noviembre de 2008 reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento **En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa:** Muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Noviembre de 2008 del Republicano Ayuntamiento 2006-2009, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 25 de Noviembre de 2008 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra a la **C. Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, Secretario del Republicano Ayuntamiento** para que tome lista de asistencia.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Vamos a proceder a tomar lista de asistencia.

**Síndicos:**

Lic. Fernando Canales Stelzer	Presente
Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez	Presente

**Regidores:**

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo	Presente
Ing. Jaime Toussaint Elosúa	Presente
Lic. Ana María Schwarz García	Presente
Lic. José Américo Ferrara Olvera	Presente
C. Pompilia Camarillo Tristán	Presente
C. Faustino Saucedo Medina	Presente
Lic. José Francisco Lozano García	Presente
Ing. José Daniel Villarreal Iglesias	Presente
C. Elsa del Rosario Aguirre García	Presente
Ing. José Alfredo Letayf Kaim	Presente
Lic. Enrique Esteban García de la Garza	Presente
Arq. Sonia González Quintana	Presente

**EXISTE QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.**

A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del Orden del día.**
- 3. Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Octubre de 2008, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Octubre de 2008, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2008, del Acta de la Sesión Solemne de fecha 29 de Octubre de 2008, así como la dispensa de la lectura de las mismas.**  
**La síndico segundo.**



**Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez**

Quisiera solicitar que me permitieran agregar un punto, ya que aquí tengo un escrito donde estoy solicitando una instrucción, si me permiten hacerlo sería antes de informe de Comisiones, es algo muy sencillo, es algo que se aprobó la sesión pasada.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** En la Sesión anterior se acordó celebrar un fideicomiso con una institución bancaria para un programa del DIF, esa institución es Afirme, entonces, es necesario que el cabildo instruya a la Síndico Segundo en virtud de que existe relación laboral para que ella pueda signar ese contrato con... representación del Municipio con la institución bancaria, adelante.

**Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez**

Bueno, yo sé que todavía no entramos al punto, pero cualquiera de ustedes si se abstiene en algún asunto de participar ahí queda su abstención, si tiene conflicto de intereses, en mi caso como yo soy representante del Municipio, representante legal, el Municipio no quedaría debidamente representado si yo no comparezco, entonces para cualquiera de ustedes sería, me abstengo y no se hace absolutamente nada posterior, pero yo tendría que firmar ese contrato, entonces... *Comentarios fuera del micrófono...* lo tendría que firmar como representante del Municipio... *Comentarios fuera del micrófono...*

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Nada más una pregunta y no en cuanto al contrato en si, ¿ya se designó la fiduciaria?

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Sí.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Y mediante que procedimiento fue...

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Fue mediante una... hasta donde tengo yo entendido fue un donativo por parte de la institución, el manejo de ese fideicomiso.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Entonces se va a hacer por adjudicación directa o...

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** A ver, me permite.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**



¿Cuál es el procedimiento para...?

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Bueno, si quieres ahorita entramos a todo ese detalle, porque apenas estamos con el orden del día.

#### **ACUERDO**

Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en el sentido de agregar un punto al orden del día, que sería su solicitud para que se le instruya en la celebración de este convenio. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

4. Solicitud de aplazar la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2008 y del Acta de la Sesión Solemne de fecha 19 de Noviembre de 2008.
5. Cumplimiento de Acuerdos.
6. Toma de protesta de los C.C. Francisco Gómez Zúñiga, Gonzalo Francisco Reyes Salas, Cecilia Pérez Madero de Sada y Edmundo Garza Lozano, como integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.
7. Solicitud de la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez.
8. Informe de Comisiones.  
**COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**  
I.- Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Republicano Ayuntamiento correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2008.  
**COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD**  
I.-Informe de asuntos en materia de seguridad.  
**COMISION DE DESARROLLO URBANO**  
I.-CLC 17245/2008 Cambio de densidad y modificación de lineamientos  
II.-CLC 17296/2008 Modificación de lineamiento  
III.-CLC 17316/2008 Modificación de lineamiento  
IV.-CUS 17234/2008 Cambio de uso de suelo  
**COMISION DE GOBIERNO Y REGLAMENTACION**  
I.-Iniciativa de Reglamento del Escudo Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.  
**COMISION DE ESPECTACULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**  
I.- Cuenta 16010 Revocación de licencia.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.



**Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L.

Solicito a los integrantes del mismo manifiesten quiénes desean inscribirse en Asuntos Generales... *Comentarios fuera del micrófono...*

#### **ACUERDO**

Está a consideración de Ustedes, el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Noviembre de 2008 del Republicano Ayuntamiento.

**CON LA SOLICITUD QUE USTEDES AUTORIZARON PRESENTADA POR LA SÍNDICO SEGUNDO, LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ**

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### **Síndicos:**

Lic. Fernando Canales Stelzer **A favor**

Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez **A favor**

#### **Regidores:**

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo **A favor**

Ing. Jaime Toussaint Elosúa **A favor**

Lic. Ana María Schwarz García **A favor**

Lic. José Américo Ferrara Olvera **A favor**

C. Pompilia Camarillo Tristán **A favor**

C. Faustino Saucedo Medina **A favor**

Lic. José Francisco Lozano García **A favor**

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias **A favor**

C. Elsa del Rosario Aguirre García **A favor**

Ing. José Alfredo Letayf Kaim **A favor**

Lic. Enrique Esteban García de la Garza **A favor**

Arq. Sonia González Quintana **A favor**

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA.-** Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Octubre de 2008, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Octubre de 2008, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2008, del Acta de la Sesión Solemne de fecha 29 de Octubre de 2008, así como la dispensa de la lectura de las mismas.

La Síndico Segundo.

#### **Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez**

Quisiera mencionar que en el acta del 23 de Octubre, referente al Plan de Desarrollo Urbano Municipal, dentro del dictamen hay una inconsistencia en el nombre del Plan de desarrollo, en el proemio del dictamen se había denominado como Plan de Desarrollo Urbano Municipal San Pedro Garza García, Nuevo León 2024, pero en los tres primeros acuerdos se omite mencionar la palabra municipal, quedan nada más plan de desarrollo urbano San Pedro Garza García Nuevo León, entonces la solicitud sería, si podemos tener un acuerdo para corregir esta inconsistencia y que los acuerdos del dictamen que es como viene transcrito en el Acta, quede con la palabra... o con la denominación completa del Plan, que sería, Plan de Desarrollo Urbano Municipal, San Pedro Garza García, Nuevo León 2024.



En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Muy bien, está a consideración de ustedes...

**Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez**  
Esto es referente al Acta del 23 de Octubre.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La dispensa primeramente de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Octubre de 2008, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Octubre de 2008, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2008 y del Acta de la Sesión Solemne de fecha 29 de Octubre de 2008.

#### ACUERDO

Someto a su consideración, la solicitud de dispensar la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Octubre de 2008, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Octubre de 2008, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2008 y del Acta de la Sesión Solemne de fecha 29 de Octubre de 2008.

**CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA C. SÍNDICO SEGUNDO, LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ.**

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Fernando Canales Stelzer	A favor
Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez	A favor

**Regidores:**

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo	A favor
Ing. Jaime Toussaint Elosúa	A favor
Lic. Ana María Schwarz García	A favor
Lic. José Américo Ferrara Olvera	A favor
C. Pompilia Camarillo Tristán	A favor
C. Faustino Saucedo Medina	A favor
Lic. José Francisco Lozano García	A favor
Ing. José Daniel Villarreal Iglesias	A favor
C. Elsa del Rosario Aguirre García	A favor
Ing. José Alfredo Letayf Kaim	A favor
Lic. Enrique Esteban García de la Garza	A favor
Arq. Sonia González Quintana	A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

*Comentarios fuera del micrófono*

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó: Muy bien, entonces el acuerdo del punto número tres es aprobado por unanimidad con la observación hecha por la Síndico Segundo.



Continuando con el orden del día, pasamos AL **PUNTO CUATRO**, Es la solicitud de aplazar la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2008 y del Acta de la Sesión Solemne de fecha 19 de Noviembre de 2008.

#### **ACUERDO**

**Someto a su consideración la solicitud de aplazar la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2008 y del Acta de la Sesión Solemne de fecha 19 de Noviembre de 2008.**

**Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.**

#### **Síndicos:**

**Lic. Fernando Canales Stelzer A favor**

**Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez A favor**

#### **Regidores:**

**Lic. Rebeca Clouthier Carrillo A favor**

**Ing. Jaime Toussaint Elosúa A favor**

**Lic. Ana María Schwarz García A favor**

**Lic. José Américo Ferrara Olvera A favor**

**C. Pompilia Camarillo Tristán A favor**

**C. Faustino Saucedo Medina A favor**

**Lic. José Francisco Lozano García A favor**

**Ing. José Daniel Villarreal Iglesias A favor**

**C. Elsa del Rosario Aguirre García A favor**

**Ing. José Alfredo Letayf Kaim Ausente**

**Lic. Enrique Esteban García de la Garza A favor**

**Arq. Sonia González Quintana A favor**

**APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM**

**Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó:** Continuando con el orden del día, pasamos AL **PUNTO CINCO**, Que es el Cumplimiento de Acuerdos.

**SE NOTIFICÓ A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN Y AL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008 CELEBRADA A LAS 8:00 HORAS.**

1.- Propuesta para ratificar a tres integrantes del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública.

2.- informe de subsidios del tercer trimestre del año 2008.

3.- Autorización para la formalización de un fideicomiso de becas para estudiantes sampetrinos.

4.- Presupuesto de ingresos 2009.

5.- CLC.16627/2008 Cambio de uso de suelo y cambio de densidad.





- 6.- CLC.16442/2008 Cambio de densidad y aplicación de los lineamientos para el uso multifamiliar.
- 7.- CLC. 17364/2008 Modificación de lineamientos.
- 8.- Expediente SP-23/2008 Licencia para Expendio de Bebidas Alcohólicas.
- 9.- Expediente SP-25/2008 Licencia para Expendio de Bebidas Alcohólicas.
- 10.-Expediente SP-26/2008 Licencia para Expendio de Bebidas Alcohólicas.

**Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó:** Continuando con el **PUNTO SEIS** del orden del día es la toma de protesta de los C.C. Francisco Gómez Zúñiga, Gonzalo Francisco Reyes Salas, Cecilia Pérez Madero de Sada y Edmundo Garza Lozano, como integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

Para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó:** Ciudadanos Francisco Gómez Zúñiga, Gonzalo Francisco Reyes Salas y Edmundo Garza Lozano vocales del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

“Protestan cumplir leal y patrióticamente el cargo de Vocal del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... le agregamos también a la señora Cecilia Pérez Madero de Sada.

“Protestan cumplir leal y patrióticamente el cargo de Vocal del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política del Estado de Nuevo León, las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y la prosperidad general”.

***Expresarán extendiendo su brazo derecho: “Sí Protesto”.***

“Si no lo hicieren así, la Nación, el Estado y patrióticamente la comunidad sampetrina se lo demanden”.

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Vamos a continuar, estábamos revisando el video, porque aprobamos la dispensa de la lectura del acta, nos faltó la aprobación de las actas.

Muy bien regresando al **PUNTO TRES**, una vez que ha sido aprobado por ustedes la dispensa de la lectura de las actas mencionadas en este punto vamos a pasar ahora a la aprobación de las actas de la Sesión Extraordinaria



de fecha 23 de Octubre de 2008 con las aclaraciones hecha por la Síndico Segundo, Acta se la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Octubre de 2008, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2008 y del Acta de la Sesión Solemne de fecha 29 de Octubre de 2008, es la aprobación de todas estas actas.

#### ACUERDO

Está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Octubre de 2008, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Octubre de 2008, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2008 y del Acta de la Sesión Solemne de fecha 29 de Octubre de 2008, así como la aprobación de las mismas.

**CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR LA C. SÍNDICO SEGUNDO, LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ.**

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Fernando Canales Stelzer A favor

Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez A favor

**Regidores:**

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo A favor

Ing. Jaime Toussaint Elosúa A favor

Lic. Ana María Schwarz García A favor

Lic. José Américo Ferrara Olvera A favor

C. Pompilia Camarillo Tristán A favor

C. Faustino Saucedo Medina A favor

Lic. José Francisco Lozano García A favor

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias A favor

C. Elsa del Rosario Aguirre García A favor

Ing. José Alfredo Letayf Kaim A favor

Lic. Enrique Esteban García de la Garza A favor

Arq. Sonia González Quintana A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó:** Continuando con el **PUNTO SIETE** del orden del día es la solicitud de la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez.

Para lo cual cedo el uso de la palabra a la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez.

**Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez**

Buenos días, como les comentaba hace un momento cuando solicitamos la integración del punto con fecha 11 de Noviembre del presenta año, este Republicano Ayuntamiento en su Sesión Ordinaria aprobó la contratación de un fideicomiso cuyo fin consistirá en administrar las becas otorgadas a estudiantes sampetrinos, como es también de su conocimiento, yo desempeño mi profesión de Abogada, trabajando en el grupo financiero Afirme, dentro del cual se encuentra integrado, banca Afirme.

El artículo 50, fracción VIII, de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Nuevo León, establece que los servidores públicos debemos de excusarnos de intervenir en cualquier forma en





atención, tramitación o resolución de asuntos de los que pudiera derivarse algún beneficio para terceros con los que se tenga relación profesional o laboral, que en mi carácter de Síndico Segundo de este Republicano Ayuntamiento, no tengo la posibilidad de abstenerme de intervenir en la formalización del contrato referido, atendiendo al artículo 31 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, ya que obliga al Síndico Segundo del Ayuntamiento a intervenir en los actos en donde sea necesario representar al Municipio jurídicamente.

Que el propio artículo 50 de la citada Ley... de responsabilidades de los funcionarios, establece en su fracción XIV, la obligación del servidor público que se ubica en esta hipótesis... y de informar al órgano superior jerárquico sobre la atención, trámite o resolución de los referidos asuntos y observar la instrucción que ese órgano le emita.

Por lo que para ser consistentes y ceñirme exactamente a lo establecido por esta Ley solicito se imparta su instrucción al respecto, haciendo aquí la aclaración que a pesar de que el artículo dice que la persona pueda tener un beneficio, como ya se mencionó hace momento y de hecho en la sesión anterior también, este fideicomiso no tendrá un costo, que bueno esa parte ya no me corresponde explicarla a mi, si no a los interesados de la administración, gracias.

#### **Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

A ver, Cecy, tú te abstuviste en esto que vimos la Sesión pasada, te abstuviste y ahora para entenderle un poco, estas solicitando al Cabildo... porque tú tienes aquí una obligación como Síndico Segundo para firmar este fideicomiso y esta institución o esta banca Afirme fue un donativo espontáneo... me pueden explicar ¿cómo fue? o ¿qué?

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Bueno, antes de cederle el uso de la palabra,

#### **ACUERDO**

**Está a consideración de ustedes concederle el uso de la palabra al ciudadano Tesorero, por todo el resto de la celebración de esta junta para cualquier duda. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD**

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Gracias, efectivamente nosotros dentro de la función de la Tesorería cuando se acerca alguna petición de establecer un fideicomiso, lo que hacemos es salir al mercado a solicitar cotizaciones de los mismos y explicar el fin con el que va enfocado el fideicomiso... los fines, en el caso particular de Banca Afirme, se le planteó que si podía hacer una contribución de donativo el no cobrarnos, las comisiones se cobran por el fin... digamos de beneficencia que tiene el fideicomiso, igualmente en el caso del fideicomiso este de los árboles también se está negociando con ellos... ya se negoció con ellos que lo van a aportar como donativo sin cobrar comisión e inclusive en el caso de los árboles les pedimos que si podían hacer un donativo anual de alrededor de \$100 mil pesos para comprar especies nativas del Municipio para sembrarlas aquí en el Municipio, entonces ese tipo de negociaciones se realizan en base a pláticas con ellos y



como es sin costo a nivel de donativo no hace falta tener una cotización... digo una excepción del Comité de Adquisiciones en virtud de que es sin costo.

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Entonces este donativo... o se nada más es la operación de este fideicomiso que va a hacer la Banca Afirme.

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Es la operación de administración de los recursos que lleguen a entrar al fideicomiso este de becas, en el caso del cuestionamiento que se está ahorita planteando.

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Y ¿ningún otro banco se puede hacer este trámite?

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** No, si lo pueden hacer, pero sin costo no todos, aquí el caso...

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

¿Pero se buscaron otras opciones?

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Sí, se buscaron otras opciones, se habló con Banorte, con Santander, sin embargo las políticas de cada banco son diferentes, ellos nos decían que no podían dejarlo son costo... Bancomer e inclusive también nos cotizó...

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Por el conflicto que existe, ¿ningún otro Banco?...

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Sin comisiones no, sin costo de comisión no...

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

¿Que interés cobra?... ¿querías preguntar esto?...

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

Pero ese fideicomiso va a estar generando intereses, van a estar generando intereses sobre el dinero que va a estar ahí guardado.



**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Sí, el recurso que llega a entrar ahí como aportación para el fin del fideicomiso, es administrado por el propio fideicomiso y genera intereses a tasa de mercado y todo, no son dineros improductivos que se quedan ahí y la instrucción de retiro es exclusivamente ordenada por el Comité Técnico que se cree para los fines del fideicomiso.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Regidor Enrique García

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Yo creo que el procedimiento para un futuro... que bueno que hay instituciones que quieran hacer este tipo de donaciones para el Municipio, peor si sería bueno que se siga el mismo proceso que se sigue para cualquier tipo de otra cuestión, que se haga una cotización ante diferentes instituciones y que la ofrezca mejores condiciones sea la que apruebe el Comité de Adquisiciones en su caso y después lo aprobara el Cabildo, esto con el afán de transparentar este tipo de cosas, entonces a mi si me gustaría que para este tipo de cuestiones se buscaran otros bancos con el simple afán de transparentar las cosas y que nos e vaya a prestar a malos entendidos y que el banco que ofrezca mejores condiciones de acuerdo el Comité de Adquisiciones y en su caso el Cabildo sea el que designe.

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Yo nada más lo que no entiendo y aquí hay que volverlo a explicar si es necesario, esta cuestión del transparentar, ¿que esta escondido?...

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Bueno, precisamente un fideicomiso su función principal es ser transparente de ciertos recursos que están etiquetados para algo, en este caso para el DIF, entonces aquí la transparencia no consiste en decir que el recurso esta bien enfocado y bien aplicado, sin embargo como es un fideicomiso que no tiene ningún costo dentro del Reglamento de Adquisiciones podemos excepcionar la compra sin necesidad de llegar al Comité porque no tiene un costo, o sea aquí no hay un costo que comparar con alguien más, entonces al ser cero costo no tengo necesidad de llevarlo al Comité, cuando hay un costo de por medio si tengo que tener otras cotizaciones y llevarlo al Comité precisamente para que el Comité excepcione o vea cual es la mejor opción, en ese tipo de fideicomiso que sea el que se maneje también tenemos que considerar el artículo de excepción en base a la experiencia del banco, muchas veces es muy importante la experiencia del banco para el manejo de este tipo de recursos porque es muy delicado el manejo de un fideicomiso, entonces sabemos en el medio financiero que hay dos o tres bancos que son los que mejor manejan los fiduciarios, los fideicomisos, en su forma de operación, en su forma de cobro, en su forma de administración etc... *Comentarios fuera del micrófono...* le reconozco eso y por la experiencia pasada que tengo se que hay dos, tres que son los mejores dentro de la plaza...



*Comentarios fuera del micrófono.*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Eso se pasa por el Comité... Regidora.

**Regidora, Lic. Ana María Schwarz García**

Que en cumplimiento al artículo 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en donde se señala la obligación del Síndico Segundo del Ayuntamiento, a intervenir en los actos donde sea necesario representar al Municipio jurídicamente y en virtud de no tener la posibilidad de no abstenerse de intervenir en la formalización del referido contrato y una vez hecha su solicitud por escrito a este Republicano Ayuntamiento como lo marca el artículo 50, fracción XIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Estado y Municipio de Nuevo León.

Este republicano ayuntamiento instruye a la ciudadana Síndico Segundo, Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, a que... suscriba... instruye...

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Instruye a la Síndico Segundo a que suscriba...

**Regidora, Lic. Ana María Schwarz García**

A que suscriba la contratación de un fideicomiso de becas escolares para estudiantes sanpetrinos de escasos recursos.

**DICTAMEN**

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-**

**CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ**, en mi carácter de Síndico Segundo de ese órgano de gobierno, acudo a informar lo siguiente:

- a) Que con fecha 12 de noviembre del año en curso (2008) este Republicano Ayuntamiento en su Sesión Ordinaria aprobó la Contratación de un Fideicomiso cuyo fin consistirá en otorgar becas a estudiantes sanpetrinos.
- b) Que el Contrato en cuestión será celebrado con AFIRME.
- c) Que como es del conocimiento de este Cuerpo Colegiado, la suscrita ejerzo mi profesión de Licenciada en Derecho como Apoderada de dicha institución fiduciaria y que me liga una relación laboral con dicha institución.
- d) Que el artículo 50 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Nuevo León, estatuye que los servidores públicos debemos excusarnos de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos de los que pudiera derivarse algún beneficio para terceros con los que tenga relaciones profesionales o laborales.



- e) Que en mi carácter de Síndico de este Republicano Ayuntamiento no tengo la posibilidad de abstenerme de intervenir en la formalización del referido Contrato atendiendo a que el artículo 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal obliga al Síndico Segundo del Ayuntamiento a intervenir en los actos en donde sea necesario representar al Municipio jurídicamente.
- f) Que el propio artículo 50, de la citada Ley, en su fracción XIV, prescribe la obligación del servidor público que se ubique en la hipótesis de la fracción XIII referida, de informar por escrito al superior jerárquico sobre la atención trámite o resolución de los referidos asuntos y observar las instrucciones que al respecto sean emitidas.

Por lo anteriormente expuesto, para ceñirme estrictamente a lo dispuesto por la Ley, solicito se impartan las instrucciones que debo observar.

Atentamente San Pedro Garza García, Nuevo León, a 25 de noviembre del año 2008 LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ, SÍNDICO SEGUNDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Muy bien... adelante Regidora.

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Me queda una duda, esto fue hace 15 días que pasó.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Así es.

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

¿Por qué si tuvimos 15 día para ponerlo en el orden del día?, ¿por qué se pone ahorita?

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Porque así fue solicitado, por la urgencia...

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

No, no, pero se preparó todo esto, se vió lo del fideicomiso, se vió el conflicto, ¿por qué lo meten a última hora...? es más, yo creo que cuando se abstuvo, ella ya veía venir este conflicto, entonces métanlos en el orden del día para poderlo analizar, ¿a que se debió?

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Únicamente a la respuesta de una solicitud Regidora, la Síndico.

**Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez**





Nada más quiero hacer una aclaración, el viernes pasado a mí me hablan de la fiduciaria que ese día querían firmar el fideicomiso, entonces yo les digo, saben que yo no puedo firmar si el Cabildo no me instruye, entonces se pidió el viernes, pero ya se había mandado el orden del día...

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Pero ya sabían que esto lo podíamos ver también, cuando se aprobó en esa ocasión...

**Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez**

No, porque si recuerdas cuando yo me abstuve, que prefería abstenerme porque podría ser con Afirme, no era... yo no tenía el conocimiento de que...

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Bueno, se hizo con Afirme...

**Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez**

No se ha hecho...

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Se puede poner en el orden del día a tiempo, o sea no viene aquí

**Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera**

En tiempo, Secretario esto se iba en tiempo a hacer el 9 de Diciembre, en la Sesión del 9 de Diciembre, se iba a meter en el orden del día, en orden como lo comentas la Secretario del ayuntamiento por una solicitud se adelanta, pero se iba a meter en tiempo y correctamente, pero no se pudo, pero si se puede por una solicitud y nosotros podemos agilizar esto, digo yo no veo porque...

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento,**

**Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Aquí hay una cosa importante, le objetivo del fideicomiso, el objetivo es, un objetivo social, en donde son becas para los sampetrinos y el personal de DIF nos pidió que habláramos con ustedes para acelerar esto, efectivamente si no iba en el orden del día inicialmente, es porque no estaba el dictamen listo Regidora.

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Aquí la Síndico dijo que fue el viernes, ¿verdad?.. o ¿cuando fue?.

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Sí, pero a veces nos llega el sábado información, se podía adjuntar también



En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Muy bien. Primeramente está a consideración de ustedes la solicitud presentada por la Síndico Segundo, así como la respuesta dada... o la sugerencia hecha por la Regidora Ana María Schwarz en el sentido de que está a consideración de ustedes que se le instruya a la Síndico Segundo a la celebración de un convenio para becas para estudiantes sampetrinos con la institución fiduciaria Afirme.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Está a consideración de ustedes, la solicitud hecha por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en los términos en que quedó expuesto.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Fernando Canales Stelzer A favor  
Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez A favor

#### Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo A favor  
Ing. Jaime Toussaint Elosúa A favor  
Lic. Ana María Schwarz García A favor  
Lic. José Américo Ferrara Olvera A favor  
C. Pompilia Camarillo Tristán A favor  
C. Faustino Saucedo Medina A favor  
Lic. José Francisco Lozano García A favor  
Ing. José Daniel Villarreal Iglesias A favor  
C. Elsa del Rosario Aguirre García En contra  
Ing. José Alfredo Letayf Kaim A favor  
Lic. Enrique Esteban García de la Garza En contra  
Arq. Sonia González Quintana A favor

**APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA Y LA REGIDORA C. ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA.**

#### **Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Yo nada más quiero explicar que mi abstención es porque nosotros estamos instruyendo a que firme un contrato y... como yo no he visto este contrato y como aquí me dicen de manera muy general los términos, pues no puedo instruir algo que no conozco, a mi me gustaría que la próxima vez que nos soliciten algo de este tipo, nos den información del contrato y ver cual va a ser el contrato al que estamos instruyendo para que firme y así poder dar una opinión informada.

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Síndico Segundo



**Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez**

Mira, yo creo que en esta Mesa se han votado los términos y condiciones de un contrato, esa es parte de la función del Director Jurídico y su cuerpo, yo aquí como lo comenté desde un principio mi solicitud es para que se me instruya lo que establece la Ley, no es que si el contrato trae tal o cual cláusula, porque como les explique ustedes tienen la facilidad de abstenerse en cualquier asunto y ahí queda su participación, pero en mi caso tengo que representar al Municipio, si no fuera así, simplemente yo me abstendría de votar y ahí quedaría mi votación.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Yo no tengo nada en contra de...

**Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez**

No, no nada más aclarar por la cuestión del punto que normalmente aquí no vemos las cláusulas, eso ya lo hace la Dirección Jurídica.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Pero como en este caso... digo la orden es instruir para que se firme, bueno, a mi si me gustaría ver antes el contrato, no para decir si el contrato está bien o está mal, simplemente para decir, bueno, a mi me parece correcto...

**Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez**

Claro, a lo mejor lo que faltó ahí es precisar el que se firme el contrato en los términos aprobados o que generalmente se utilizan...

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Es que él lo que quiere es conocer los términos.... La Regidora Elsa Aguirre

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Va a seguir habiendo conflictos aquí con la posición de la Síndico y me quedan aquí... una situación de abstenerme mejor... no estoy de acuerdo.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Continuando con el **PUNTO OCHO** del orden del día es Informe de Comisiones, se encuentran inscritas la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, la Comisión de Desarrollo Urbano, la Comisión de Gobierno y Reglamentación y la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, Primeramente corresponde el turno a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para lo cual cedo el uso de la palabra a su Presidente, el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer.

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Buenos días, quisiera pedir la dispensa de la lectura del dictamen, así como cederle la voz a Mara Martínez, Alma Delia Aguilera y a José Humberto...



bueno a José Humberto ya, nada más a Mara Mireya y Alma Delia Aguilera para desarrollar el único punto que tenemos como... parte de la agenda de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:**

#### **ACUERDO**

**Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, referente a la dispensa de la lectura del dictamen y ceder el uso de la palabra a la C. Lic. Mara Mireya Martínez Acosta, Directora de Ingresos; C. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Ingresos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### **Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Como único punto del día tenemos el estado de origen y aplicación de fondos del Republicano Ayuntamiento correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal del año 2008, nada más para aclarar el estado de origen y aplicación de fondos, no es nada más que la contabilidad que se lleva en la administración pública y en este caso para el Ayuntamiento de San Pedro y la idea es aprobarlo para mandarlo al Congreso del Estado.

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Gracias, buenos días, como lo marca el Reglamento Interior de Tesorería, acudo a este H. Ayuntamiento información trimestral, al tercer trimestre del ejercicio 2008.

Hacemos una comparativa, hemos seguido el mismo formato que hemos hecho en las anteriores, comparamos el trimestre y comparamos el acumulado de todo el año o hasta el tercer trimestre.

El saldo inicial que teníamos en caja que teníamos al inicio del tercer trimestre es de \$226.81 millones o ingresos de \$1745.29 millones en el trimestre, el saldo disponible que tuvimos al cierre del trimestre es de \$402.1 millones, con egresos que del trimestre sumaron la cantidad de \$254.5 millones, tenemos un saldo final al 31 de Octubre... de Septiembre de \$147.6 millones de pesos.

A nivel acumulado de Enero a Octubre iniciamos el año con \$888.96 millones, el ingreso acumulado de estos nueve primeros meses son \$719.84, da un saldo disponible de \$808.8 millones, hay egresos acumulados en los primeros nueve meses por \$661.21 y en saldo final al 31 de Octubre... el 30 de Septiembre, perdón, sigue siendo \$147.64, cifras similares.

Este es el resumen del estado de origen de fondos del tercer trimestre de Julio a Septiembre, haciendo la comparativa del presupuesto lo que se gasta real su variación en pesos, su variación porcentual, su proporción que pesa sobre el total de los ingresos y comparado también en su base anual, el presupuesto acumulado, gasto real acumulado, la diferencia, la variación porcentual y la proporción que pesa sobre el total de los ingresos.

Aquí podemos ver en el rubro de impuesto el ISAI voy a hablar exclusivamente del puro trimestre, el ISAI de un presupuesto de \$34.0 millones se ingresaron \$33.35, tenemos una diferencia de \$700 mil pesos, un 2.0% por abajo del presupuesto establecido.



En el caso del predial de \$18.03 millones de pesos presupuestados, ingresaron \$14.94 millones, hay un 3.084.

Sin embargo el nivel anual, si nos ponemos aquí en el ISAI, por favor.

A nivel anual el comparativo nos da un saldo muy favorable de un 13%, comparado año con año y un 36% por arriba del presupuesto establecido a nivel acumulado, es decir, que durante los primeros nueve meses del año hemos ingresado \$113.43 millones de \$83.67 que se tenían presupuestado a nivel ya de los nueve meses, esto habla de un 36% por encima de la cantidad establecida como presupuesto comparado con el mismo período de los nueve meses de 2007, que fueron ingresos por \$99.7, comparada esta cifra de \$113 con los \$99, tenemos un 13.76% por encima año con año, el mismo período.

Para el caso del predial también podemos ver la misma gráfica, para entrar al detalle, igual se presupuestaron en los primeros nueve meses \$203.88 millones, han ingresado \$205, esto es un 1% por arriba del presupuesto durante los primeros nueve meses y comparada esta misma cifra a los primeros nueve meses a lo real de los primeros nueve meses del año pasado que son \$197.17, tenemos un 4.18% por arriba los ingresos de este año comparados con los del año pasado, en el rubro de predial.

En derechos de \$7.4 millones presupuestados, ingresaron \$7.35, una variación negativa aquí de \$50 mil pesos, en contribuciones y las previsiones que hace la Ley esta de Ordenamiento Territorial Asentamientos y Desarrollo Urbano de \$737 ingresaron \$1,679, hay \$943 por encima del presupuesto, es un 127%, esta pesa un 1%, si vemos no es muy significativo, aunque la cantidad si es grande en incremento sobre la partida misma.

En producto de \$4 millones 162, han ingresado \$7 millones 608, una diferencia de \$3 .52 millones le corresponde a un 84% por encima, sin embargo sigue siendo una participación pequeña sobre el total de los ingresos.

Y en aprovechamientos de \$8.9 millones, ingresaron \$10.23 un saldo positivo de un \$1.32, es un 14.9% por encima del presupuesto que contribuye a un 5.8 total de los ingresos

En suma lo que son ingresos propios municipales, ingresaron \$75.59 millones sobre \$73.29 presupuestados, hay una diferencia de \$2.32 sobre el presupuesto establecido y es un 3%.

Esta cantidad es a un 43% sobre el total de ingresos municipales.

El otro rubro importante de ingresos, son las participaciones Estatales y Federales que recibimos mensualmente del Estado y la Federación, en ese rubro de \$89.21 millones presupuestados ingresaron \$86.42, \$2.80 millones por debajo, de lo estimado en lo que se refiere en aportaciones Estatales y Federales y el fondo de aportación Federal, está cubriendo conforme a programa de \$12.97 establecidos ingresaron \$13.28, hay \$300 mil pesos por encima.

El total de los ingresos por participaciones suman \$102.19 presupuestados... millones, ingresan \$99.69 millones de pesos y tenemos una variación negativa de \$2.49 producto de las participaciones Federales y Estatales que si tuvimos una disminución en el trimestre.

A nivel ya total, los ingresos totales están muy a la par del presupuesto general al tener \$175.48 presupuestados e ingresar \$175.29 una diferencia ahí negativa de \$200 mil pesos que no llega ahorita a figura.

A nivel acumulado aquí hay una cantidad que... que presentábamos de \$645.08 millones de pesos presupuestados, \$719 acumulados, esto trae una variación positiva de \$34.76 en los primeros nueve meses del año, un 11% por encima, a pesar de que el trimestre haya sido negativo en particular.

La gráfica de los egresos totales, comparamos ISAI, vimos predial esto ya es los 4 ó 5 rubros de los que contribuyen a los ingresos municipales propios y





vemos como de los \$415 que ingresaron realmente se tenían presupuestados \$366, un 13% por encima de lo presupuestado y contrastando también un 11% por encima del mismo período del año pasado que ingresaron \$374.

Como pueden ver se ha hecho un esfuerzo bastante fuerte desde el punto de vista de ingresos propios sobre todo a raíz de estos programas que traemos fuertes de regularización de pago de predial, de gente que estaba atrasada... la modernización catastral también ha contribuido a la fecha ya tenemos \$9 millones cobrados de ese programa, comienza a dar más resultados en virtud de que hay más notificaciones distribuidas dentro del Municipio y esto habla que se está haciendo una muy buena labor en el área de ingresos. Y egresos contribuyendo a tener un mejor uso del gasto.

### *Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** No señor, \$374 reales en los primeros nueve meses contra \$415 reales, esto fue presupuesto 2008.

Esta es la distribución gráfica nada más ver como están los ingresos propios y municipales, en el área verde son los ingresos municipales, 43% y el área azul son las participaciones, un 57% en el trimestre, a nivel acumulado vemos como se invierten los papeles los ingresos propios contribuyen casi un 60% al sostenimiento de las finanzas públicas municipales y las participaciones un 42%.

En lo que se refiere a las aplicaciones o el gasto del tercer trimestre, comparado también con un acumulado, aquí lo vemos por programas como siempre lo hemos presentado, no variamos este tipo de rubros para que ustedes también vean y estén familiarizados con la información, cada trimestre.

En Seguridad Pública de un presupuesto de \$44.7 millones, se ejercieron \$44.89, \$120 mil pesos por encima del presupuesto, una variación pequeña ahí.

En Infraestructura y Servicios Públicos... bueno, a nivel acumulado aquí también pueden ir viendo las cantidades para cada uno de los rubros, en el caso de Seguridad Pública también tenemos a nivel general un ahorro de \$3 millones contra presupuesto acumulado que era de \$105.01.

En Infraestructura y Servicios Públicos de un presupuesto de \$38.72, se gastaron \$37.20, \$1.5 por abajo, a nivel acumulado de \$106.69 se ejercen \$102.93, tenemos una variación favorable de \$3.78 millones... todo es en millones.

En cuanto a lo que es el Sistema Integral de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, tenemos Desarrollo Integral de la Familia DIF con \$80.13 millones de presupuesto se ejercen \$7.95, andamos por debajo del presupuesto \$136 mil pesos, a nivel acumulado de \$23.13 millones presupuestados se ha ejercido \$22, \$1.15 por debajo de presupuesto.

En Desarrollo Social y Humano, de \$13.39 millones de pesos presupuestados se han gastado \$13, andamos abajo \$367 mil pesos y a nivel acumulado de \$34.69 se han gastado \$32.84 estamos \$1.84 por abajo del presupuesto.

Participación Ciudadana igualmente de \$2.11 millones de pesos presupuestados se han gastado \$2.5, \$64 mil pesos abajo y de \$5.89 millones acumulados durante los primeros nueve meses, \$5.5 reales ejercidos \$3.37.



En Desarrollo Urbano y Ecología, de un presupuesto de \$4 millones 471, se han ejercido \$4 millones 747, ahí tenemos un gasto adicional de \$276 mil pesos y a nivel anual andamos por debajo del presupuesto al tener un presupuesto de \$14.64 y ejercer \$13.09 millones, \$1.5 millones por debajo de lo presupuestado en los primeros nueve meses.

En lo que son Servicios Administrativos y el control área de Tesorería, Contraloría Municipal, arrendamientos y seguros, también estamos por abajo del presupuesto a nivel general, al gastar de \$6.64 en Tesorería \$6.32 millones de pesos, \$315 mil por abajo, a nivel acumulado igual tenemos la tendencia de gastar menos de lo presupuestado, de \$18.78 a \$18.25, hay una diferencia a favor de \$526 mil pesos.

En Contraloría de \$1 millón 636 se han ejercido \$1 millón 614 en el trimestre, \$22 mil pesos por abajo, a nivel acumulado de \$4 millones 709 mil se han ejercido \$4 millones 592 mil, \$117 mil pesos por abajo.

En Arrendamiento y Seguros, aquí esta todos los arrendamientos de las flotillas que tenemos, de \$4 millones 120 mil presupuestado, se han gastado \$4 millones 119, es un dato muy preciso que ya está contractual y a nivel anual de \$8 millones 443 presupuestado se han gastado \$8 millones 380 mil, \$63 mil pesos de diferencia ahí a favor.

Asuntos de Gobierno, que involucra la oficina del Alcalde, Síndicos y Regidores, la Secretaría del Ayuntamiento, la Oficina Ejecutiva, también su tendencia acumulada ha sido positiva en ahorros, en particular durante el trimestre, la oficina en general acumulaba estos tres conceptos de \$2 mil .01 millones de pesos se ha gastado \$1.95, hemos tenido un ahorro de \$99 mil pesos, a nivel acumulado de \$5 millones 570 mil pesos se ha gastado \$5 millones 345 mil, un ahorro de \$225 mil pesos.

La Secretaría del Ayuntamiento igualmente trae un ahorro en el trimestre, al ejercer \$11.10 de \$11.46 presupuestados, es decir por abajo \$358 mil pesos y a nivel anual ha ejercido \$31.87, sobre una base de \$32.9 anuales, en los primeros nueve meses, \$1 millón 043 mil pesos por abajo.

La Oficina Ejecutiva del Alcalde, de \$4 millones 822 mil pesos presupuestados, ha gastado \$5 millones 132, hay \$336 mil pesos por encima del presupuesto, sin embargo a nivel de los primeros nueve meses hay un ahorro de \$439 mil pesos al comparar \$14.5 millones de presupuesto, contra \$14.07 acumulados.

En lo que son Prestaciones y Servicios... perdón, prestaciones y Prevención Social, impuestos, seguros, prestaciones y todo lo que tenga que ver con el recurso humano, bueno, el impuesto... *Comentarios fuera del micrófono...* lo que se tiene calculado de impuestos de pago, igualmente a nivel anual tenemos ahí una diferencia nada más de \$1,000 pesos, porque son datos ya conocidos que se van reservando y se entregan a Hacienda.

En cuanto a Seguros y Prestaciones, igualmente de \$2 millones 611 presupuestados se han gastado \$2 millones 610 mil, prácticamente el mismo presupuesto, igualmente para el área de... acumulado también de \$5 millones 116 mil, se han gastado \$5 millones 111 mil.

Y Servicio Médico de \$10 millones 092 mil pesos presupuestado se han gastado \$10 millones 097 mil, aquí estamos en números rojos \$5 mil pesos por arriba del presupuesto y a nivel acumulado de \$24.124 se han gastado \$24.119, aquí si estamos \$5 mil pesos por abajo del presupuesto.

En cuanto a rubro de Jubilados y Pensionados, también que es un dato muy establecido y que varía depende de si las personas toman la opción de jubilación... de \$8 millones 111 mil pesos, presupuestado se han gastado \$8 millones 018 mil, \$93 mil pesos por abajo del presupuesto y a nivel acumulado igualmente de \$20 millones 088 mil se han gastado \$20 millones 053 mil, \$25 mil pesos de ahorro contra el presupuesto.



Organismo Sindical, el recibe aportaciones y de \$4 millones 679 presupuestados, se han ejercido \$4.792, \$113 mil por arriba del presupuesto y a nivel acumulado en los nueve meses de \$16 millones 181 mil pesos se han ejercido \$16 millones 748, una variación también por arriba del presupuesto de \$67 mil pesos a nivel acumulado es una cantidad pequeña.

Total de gastos de Operación de \$178 millones 154 presupuestados, se han gastado \$176... hemos gastado por abajo del presupuesto \$2 millones 152 mil pesos, lo que representa un 1.2%, a nivel acumulado seguimos con la tenencia de deficiencia operativa, al presupuestar \$465.127 mil pesos y gastar \$450.96, con una diferencia a favor de \$14 millones 158 mil pesos que es un 3.1%.

En cuanto a los gastos de FORTAMUN que se le descuenta, porque son recursos etiquetados que vienen de la Federación exclusivamente para Seguridad Pública, ya en número netos seguimos manteniendo esa diferencia de \$14 millones 158 mil pesos.

Bueno, esta gráfica fue en cuanto al gasto de operación, esta gráfica corresponde a los gastos de obra, proyectos, infraestructura y demás.

En proyectos sectoriales de \$4 millones 796 mil pesos, se han ejercido \$4 millones 708 mil, andamos \$88 mil pesos por abajo, sin embargo, a nivel acumulado de \$9 millones 618 presupuestado hemos gastado \$10 .42 y tenemos \$803 mil pesos por arriba de presupuesto.

En Obra Pública e Inversiones, tenemos bienes municipales, obra pública municipal, obra pública en colonia, obra pública... el FASIM y obra pública del FORTAMUN, cada una de ellas podemos ver que le está el presupuesto asignado durante el trimestre, prácticamente se ejerció y con diferencias prácticamente muy pegadas a cero, en el caso de bienes municipales de \$9 millones 91 mil pesos, se ejercieron \$9 millones 092 mil, de obra pública Estatal y Municipal de \$23.32 millones se gastaron \$23.200, aquí si tenemos un ahorro de \$118 mil sobre presupuesto

De obra pública en colonias, de \$9.86 millones se han gastado \$9.86, prácticamente lo mismo.

Obra pública del FASIM de \$1,176, lo mismo son recursos etiquetados.

Obra pública del FORTAMUN, igualmente porque son recursos etiquetados prácticamente lo mismo.

En el fondo de aportaciones federales, FORTAMUN, el equipamiento de Seguridad Pública de \$1,062 millones se han gastado \$1,057, \$5 mil pesos por abajo del presupuesto y en sueldos de \$16 millones 045 mil se ha aplicado el 100%.

En cuanto a transferencias de organismos descentralizados, como ustedes saben el INFAMILIA y el IMPLAN reciben presupuesto municipal, estamos de acuerdo a la aprobación establecida, al recibir el IMPLAN \$354 mil pesos durante el trimestre y el INFAMILIA \$1 millón 144 mil que estamos prácticamente ejerciendo el presupuesto asignado.

Fondo de contingencia, de \$356 asignados \$36 mil pesos asignados.

ADEFAS ya no tenemos.

El pago de financiamiento también muy establecido en el contrato de financiamiento que tenemos a largo plazo \$12 millones 207 mil, se han ejercido \$12 millones 177, hay un ahorro de \$30 mil pesos.

En diversos egresos tenemos donativos, tenemos juicios y demandas, transferencias y derechos estatales que son nada más, entradas y salidas de recursos y certificaciones fiscales.

En proyecto de donativos tenemos un presupuesto de \$737, ingresaron \$1,163, tenemos \$496 mil pesos a favor sobre presupuesto.

En juicios y demandas no se había presupuestado para este trimestre sin embargo se ejercieron \$1,183, tenemos ahí gastados \$1,183 por arriba del presupuesto que nos establecieron.



En transferencias y derechos Estatales, lo que se cobra se entrega básicamente un 90%, nos quedamos con un 10%...

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Señor Tesorero, ahí en juicios y demandas, ¿cómo esta?, no entendí.

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Lo que pasa en juicios y demandas se había asignado un presupuesto anual y aquí lo podemos ver de \$4 millones 774 mil pesos hasta los primeros nueve meses, sin embargo las demandas han sobrepasado lo que se había reservado como presupuesto, para hacerle frente a ellas...

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

¿Cómo cuanto?

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Bueno... \$5 millones... al tercer trimestre van 45 millones 420 mil por arriba de lo que se había estimado de presupuesto... *Comentarios fuera del micrófono...* demandas perdidas, sí, son demandas que hemos perdido a través de ISAI, de predial que hemos devuelto.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Regidor Enrique García.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Y aquí lo preocupantes es que aquí en las contingencias en el dictamen, en estado de origen y aplicación de fondos que hacen los auditores, aparece una contingencia de \$16 millones 085,866 pesos que esas son demandas que todavía tenemos pendientes, o sea que si se pierden estas demandas, además de los \$10 millones de pesos que ya se pagaron, vamos a tener que pagar otros \$16 millones, a mí me gustaría saber cuál es el riesgo de perder esas demandas y si se pierden cómo le vamos a hacer para solventarlos... o sea y si va a ser este año o vamos a tener que presupuestar para el año siguiente.

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Ya por los tiempos del año, sentimos que ya no esta por llegar ningún procedimiento de devolución de recursos, prácticamente estamos a fin de año y ya los Juzgados comienzan a sacar cosas muy atrasadas y la experiencia nos dice que durante el último período del año entran pocas devoluciones, sin embargo hay procedimientos de demandas que están avanzando en tiempos, precisamente la Comisión de Hacienda a la cual usted pertenece Regidor, nos hizo esa misma observación y dentro del Presupuesto de Egresos ya se va a considerar esta partida de contingencia de \$16.16 millones para el presupuesto de 2009, otra es la reserva de ponerla, para evitar después hacer transferencias interiores





para cubrir estos faltantes de recursos.... *Comentarios fuera del micrófono...*  
\$16.16 millones la contingencia que está establecida...

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Yo creo que para el 2009... digo eso ya lo veremos en el Presupuesto de Egresos, pero tiene que ser los \$16 que se espera... más otros \$26 que van a llegar el próximo año, si no...

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Bueno, nosotros no sabemos si van a llegar \$26, la contingencia esta muy clara ahí y eso es lo que podemos dejar, no sabemos si van a llegar más en el ejercicio 2008, que el año que entra...

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

En el ejercicio de 2008 llegaron 26... ya lo vemos eso en el Presupuesto de Egresos, ahorita no tiene caso que nos metamos en eso...

Pero si es importante que se contemple, porque si este año presupuestamos \$4 y en realidad fueron \$26... no pues no \$10 porque los otros \$16, entonces nos quedamos muy cortos y... o lo presupuestamos bien o buscamos una manera de defendernos mejor jurídicamente para no tener que pagar tanto.

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Sí, efectivamente si vamos a considerar esa recomendación Regidor e inclusive ya lo comentamos con el ciudadano Alcalde y dijo ¿saben que? póngalo como contingencia, porque al final de cuentas vamos a tener que pagarlo y más vale tener ahí la reserva que hacer un traspaso, entonces cuente con el que se va a considerar.

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Como resumen de los totales, el tercer trimestre se presupuestaron \$93.23 millones., se gastaron \$94.58, \$1.3 millones por encima, básicamente derivado de los juicios y demandas que también es importante comentarles que en este rubro también nos pega el 17% de esta Ley de Ordenamiento Territorial que ahí también tenemos que devolver recursos, suman un real de \$94.54 millones, \$1.3 millones por encima del presupuesto... sostengo que es basado en los juicios y demandas y a nivel acumulado igual de \$219.65 millones hemos ejercido \$226 y la diferencia básicamente... perdón Regidora no la escuche.

**Regidor, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Es que aquí nada más quiere ver... un poquito... o lo tiene aquí lo de juicios y demandas... no lo tiene, a ver ¿en que era?, si, en predial, el ISAI, ¿en qué?

*Comentarios fuera del micrófono*





**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Nada más por concluir, en total estos \$6.663 que estamos por encima del presupuesto acumulado, básicamente se basa en los juicios y demandas que fueron excesivamente considerados. Y ADEFAS que se quedaron a principios del año que se pagaron, pero la diferencia primordial es esto... Comentarios fuera del micrófono... es que es acumulado Regidora, entonces esto se acumula Enero, Febrero y Marzo, que ahí se pagan estos salditos que quedaron de 2007 pendientes.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Tesorero, ¿cuánto es el gasto que se aplica para Desarrollo Urbano?

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** ¿Cómo?

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

¿Cuánto es el gasto que se aplica para Desarrollo Urbano?

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Bueno, en el año anterior viene lo que es el gasto corriente, ahí Desarrollo Urbano pudo tener en el trimestre... *Comentarios fuera del micrófono...*

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Si vemos en Desarrollo Urbano y Ecología, que es una de las áreas donde tenemos mucho conflicto de falta de personal, sobre todo de inspectores o cosas así, solamente se está gastando el 2% de todo el presupuesto, entonces yo si creo que es importante que en las áreas que vemos que el Municipio requiere más apoyo, para también para el presupuesto de egresos que vamos a hacer para el próximo año, buscar brindarle ese apoyo a las áreas que lo requieren, Desarrollo Urbano yo creo que es de las áreas más importantes del Municipio y que solamente se le asigne un 2% de todo el presupuesto se me hace que nos estamos quedando cortos, entonces yo si quiero solicitar que en el Presupuesto de Egresos se le brinde más apoyo a esa área y a las demás áreas...

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Fíjate que estoy de acuerdo, ese tema lo sacamos precisamente en Comisión y después una de las reflexiones es que para el Presupuesto de Egresos, al final de cuentas hay que ir viendo de dónde porque después también el IMPLAN que es algo relacionado también se lleva un buen porcentaje... entonces a lo que voy... Comentarios fuera del micrófono... son temas de desarrollo urbano, al final de cuentas son temas... son temas de desarrollo urbano hasta cuanto le puedes gastar... o de donde vas a sacar para darle a este, porque al final de cuentas le quitas de un lado para ponerle a otro, sobre todo hablando del porcentaje que se le asigna del presupuesto, el 23% de Desarrollo Urbano donde tenemos muchos conflictos, precisamente lo comentábamos ahí en Comisión de que puede haber otras áreas, nada más que yo le sumaría en temas de desarrollo urbano, le



sumaría lo del tema del IMPLAN, para ver que tan eficiente estamos siendo en el gasto este...

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Sí, habría que ver...

*Comentarios fuera del micrófono*

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Yo sé que esa parte... a lo que voy es... yo se que son aparte, yo no estoy cuestionando si el IMPLAN o no, pero en temas de desarrollo urbano el 2% se lo dedicamos a Desarrollo Urbano y el 1% al IMPLAN, o sea estamos gastando en verdad el 3%, que igual sigue siendo muy poco... nada más que... el 3% lo estamos gastando eficientemente en esto temas ¿o no?.

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Pero, yo no se a que te refieras con el IMPLAN, por ejemplo en el IMPLAN, no se le da todo el presupuesto que se le debe de dar por Ley, porque existe en el Reglamento que el IMPLAN debe de recibir x cantidad de porcentaje por Ley y nunca se le da todo el presupuesto que se le debe de dar, de hecho ya hay un conflicto ahí, porque definitivamente estamos incumpliendo con el Reglamento, entonces eso es en cuanto al IMPLAN, en cuanto a Desarrollo Urbano tiene razón el Regidor Enrique, en el sentido que en Desarrollo Urbano y Ecología no tenemos los suficientes inspectores para cubrir toda el área en cuestión de lo que es la supervisión de las obras y también para la cuestión de los árboles, entonces ¿que pasa si nosotros por ejemplo ya aumentamos en cierta manera la cantidad de multas por no... por construir sin permisos, o la cuestión de la tala de árboles y todo eso, sin embargo no hay personal que pueda cubrir todo eso?.

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Sonia, por eso mi punto es, como tema del presupuesto relacionado a Desarrollo Urbano, donde para mí parte de Desarrollo Urbano independientemente que sea otro instituto, el IMPLAN tiene que ver con temas de desarrollo urbano, mi tema es mucho más general que el tuyo que es mucho más específico, es ¿cuánto le estamos gastando a temas de desarrollo urbano?, yo sumaría esas dos líneas, independientemente de meternos a toda la discusión que puedo estar contigo de acuerdo en un 90% de las cosas que dices Sonia, pero aquí mi comentario es más bien de cómo dividimos el presupuesto del Municipio en temas que tienen que ver con desarrollo urbano y yo le sumaría el IMPLAN.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Regidor Daniel Villarreal y enseguida el Regidor Enrique García y después la Regidora Ana María Schwarz.

**Regidor, Ing. José Daniel Villarreal Iglesias**



Yo... las necesidades son muchas y el dinero es limitado, de alguna forma hay que recordar también que esto se hace a las solicitudes propias de los Secretarios bajo previo acuerdo, no es una cuestión que nosotros digamos incrementale aquí hoy y quítalo aquí, hay un acuerdo previo y solicitud presentada por cada uno de los Secretarios hacia el presupuesto el cual acuerda en que se incrementa y en que se quita, yo estaría de acuerdo que Desarrollo Urbano no es la única área, la de Desarrollo Social por mencionar alguna, que también tiene una trascendencia y una importancia relevante dentro de la administración municipal y que de alguna forma quisiéramos hacer mucho pero los recursos son limitados y esto no surge de una intención, surge de una propuesta de cada uno de los Secretarios.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Adelante, Regidor Enrique García.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Digo, nada más para poder aclarar, no se trata de ponernos aquí a debatir el Presupuesto, yo lo que quería era nada más crear conciencia un poquito, que viéramos... yo creo que todos estamos de acuerdo en que los objetivos que nos trazamos desde el inicio de la administración, uno, era mejorar la seguridad, que yo creo que en ese ramo estamos dando la importancia debida con todos los proyectos que se han hecho, otro de los puntos importantes, también desde que entramos era el área de Desarrollo Urbano, entonces nada más... yo siento que ahorita el 2% si le sumas el IMPLAN el 3% del gasto, en mi opinión si queremos mejorar porque la realidad de las cosas es que llevamos ya 2 años de administración y todavía hay mucho por hacer en el área de Desarrollo Urbano si queremos mejorar esa área yo creo que es importante considerar para el siguiente año, si no se puede, bueno, nos vamos a quedar con Desarrollo Urbano, y en futuras administraciones se pueda arreglar, pero yo si siento que es un área que le debemos de dar más prioridad y lo único que quería hacer aquí, era enfatizar nada más que se le está dando el 2% y a ver si para un futuro se le pueda dar más, yo creo que el Presupuesto de Egresos ya lo discutiremos aquí en su momento.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** La Regidora Ana María Schwarz.

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidora, Lic. Ana María Schwarz García**

La variación del 4.8 en la Secretaría del Ayuntamiento, ¿a qué se debe?

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** El 4.8 es del gasto total ejercido, la variación ha sido con un ahorro de 3.2%, es decir, han gastado...

**Regidora, Lic. Ana María Schwarz García**

Esta variación no necesariamente es... más.



**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** No, no, ha gastado menos que el presupuesto.

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidora, Lic. Ana María Schwarz García**

Y por ejemplo en el oficina de de Síndicos y Regidores, hemos gastado .8 menos.

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** No, no Regidora, es este...

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidora, Lic. Ana María Schwarz García**

Lo que se varió...

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidora, Lic. Ana María Schwarz García**

Por eso, los más altos son Seguridad Pública e Infraestructura...

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Regidor José Alfredo Letayf.

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

Con respecto a lo que dijo ahorita el Regidor Daniel, de que todos los Secretarios estaban de acuerdo, se ajustan a lo que tenemos y aparte ahora nada más quiero de alguna manera se controlen el Presupuesto de Egresos y se les entregue todo lo que se les dice, digo porque hubo una junta de Desarrollo Urbano y se le entregó lo que se le asigno a Desarrollo Urbano, nada más para que... *Comentarios fuera del micrófono...*

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Aquí nada más quiero decir una cosa, hay una propuesta inicial del Secretario de gasto que tiene y a final de cuentas ese... esa es lo que ellos piden, después viene una... lo que se publica en el Presupuesto de Egresos y eso es lo que si se respeta, eso si está en orden.

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**



Se autorizó ciertos egresos, él hizo la cartita en base a eso que eso se asignara y no se asignó un total, no se le entregó el total.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Regidor Enrique García

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Quiero hacer un reconocimiento en verdad a la Tesorería porque si vemos tanto en el Presupuesto de Ingresos como en el Presupuesto de Egresos del presente año como el del año anterior, se ha gastado menos de lo que se ha presupuestado y se ha recaudado más de lo que se ha presupuestado, eso quiere decir que se ha llevado un orden en las finanzas de la administración y eso hay que reconocerlo, no estamos poniendo en tela de duda ni mucho menos, al contrario, hay que reconocerle a la Tesorería y al personal ese gasto ordenado e ingreso también que está bien planeado que se ha tenido, ojalá que en el siguiente año estoy seguro que va a ser igual y bueno ya veremos el presupuesto para ver de que manera de esa forma ordenada, hacemos también los gastos para el siguiente año.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Regidor Francisco Lozano y en seguida el Regidor Jaime Toussaint.

**Regidor, Lic. José Francisco Lozano García**

Yo también secundo lo que comenta mi compañero Enrique García, un felicitación a la Tesorería y sobre todo también un reconocimiento a nuestro amigo, Presidente de la Comisión de Hacienda, Fernando Canales, por este liderazgo y la conducción que ha llevado de esta misma, gracias.

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Regidor Jaime Toussaint.

**Regidor, Ing. Jaime Toussaint Elosúa**

Muy rápidamente, ya que se habló un poco de lo que vamos a ver en el Presupuesto de Egresos y recomendaciones de subir algunos rubros, yo nada más lo que quiero pedir es que se justifique el subir los rubros, porque no puedes ponerle más dinero a algo y va a mejorar necesariamente, sería muy bueno que tuviéramos una propuesta y si el señor Secretario quiere el 5% o el 10% o el 15% nada más que nos diga por qué y que tuviéramos en un momento dado tomar decisión de que dejamos hacer porque aquí los recursos son limitados para hacer lo otro y entonces si decir vamos a asignarle el porcentaje adicional y dejemos de hacer esto otro y se justifique, para no nada más hablar en términos de números, sino también en términos de proyectos y de necesidades que tu mencionabas Sonia o cualquier otro que pudiera en un momento dado, entonces para la hora que veamos el presupuesto, pues ojalá los grandes proyectos los podamos entender y saber a que si y a que no, porque a algo le tenemos que quitar, gracias.





**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Si como no, de hecho el trabajo del Presupuesto de Egresos de 2009 ya está en marcha, hemos tenido reuniones de 4 horas con cada Secretario e inclusive el Alcalde nos ha acompañado en esas reuniones, porque desde la primera reunión con ellos ya estamos viendo cuanto son las posibilidades que tenemos en cuanto a la bolsa global y luego ya veremos cuando lleguen por aquí en que se le puede apoyar y en que no, así estamos trabajando.  
A nivel de...

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Licenciado Fernando Canales

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

En ese tema es importante que tan pronto tengas preliminares que los compartas... Comentarios fuera del micrófono... si requiere conocerlos y comparar, porque si pensamos que va a salir en una o dos reuniones creo que va a ser muy difícil, si se quiere hacer el juego de comparar que estamos cediendo y que no estas... que estamos dejando de hacer contra que estamos haciendo con el presupuesto...

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** La idea es en esta semanas terminar con las reuniones y el lunes, distribuir todo lo preliminar y ya que lo vea la Comisión.

Para la distribución del gasto de operación como está dentro de los principales rubros de la administración, la de servicios en el trimestre se lleva \$109.9 millones es decir un 62% del gasto de operación y un 42% en los gastos totales, a nivel acumulado se lleva durante los primeros nueve meses \$278.43, un 62% en el acumulado de los nueve meses y un 42% de los totales, esto es sobre el porcentaje de ingresos municipales y esto es sobre los totales, así para cada uno de ellos hicimos su comparación, si quieres pasamos a la gráfica pastel que es como está distribuido... el gasto de operación durante el trimestre es de \$176 millones, acumulado \$450 millones de pesos, aquí esta su distribución, área de servicio, la verde color limón, vamos que prevalece tanto a nivel trimestral como a los primeros nueve meses la proporción de 62%; el área de administración, control y servicio siguen la misma tendencias, esta es prestación y prevención social 13% y jubilados 54%; en nivel acumulado.

El nivel acumulado los ingresos totales, durante el trimestre fueron \$254.5 millones con su distribución acorde a los colores que están aquí abajo y un acumulado de \$661.2 millones, seguimos viendo que el área de servicio pesa un 42% sobre el ingreso total del Municipio.

Y la lámina final, es despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz, Urquiza, S.C. que es Deloitte hizo su dictamen oficial del trimestre y nos puso la carta de validación la cual se anexo a la información que les enviamos, con lo cual damos por cumplido el dictaminar los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio 2008, si Regidora.

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**



Anoche ví ese rubro pero ahorita no lo encuentro, me puede poner ahí como va la aplicación hacia el paso deprimido de Alfonso Reyes y...

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Bueno, el detalle en particular no lo traigo, pero con mucho gusto se lo hago llegar a su despacho... a su oficina....

**Regidor, C. Elsa del Rosario Aguirre García**  
Se me hizo que vamos como bajo ¿no?

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Bueno, lo que pasa es que esta información es del tercer trimestre, que es cuando apenas se acaba de licitar ahí por septiembre...

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Esta es una obra de infraestructura...

**Regidor, C. Elsa del Rosario Aguirre García**  
¿Dónde esta?

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**  
En la página 14

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidor, C. Elsa del Rosario Aguirre García**  
Lo vi desglosado...

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** A lo mejor en el estado financiero, en el dictamen, lo que pasa es que la obra se acaba de iniciar, entonces ahorita realmente no ha habido mucho gasto, a la fecha... señor Alcalde usted tiene un mejor dato de que porcentaje de avance lleva el puente, sin embargo el egreso que era de \$69 millones de pesos, hasta ahorita hemos pagado alrededor de \$35 o \$38 millones de pesos, prácticamente la mitad, hay estimaciones que están por pagarse, que son otros \$8 o \$10 millones de pesos, sería en total como \$48 millones...

**Regidor, C. Elsa del Rosario Aguirre García**  
Perdóneme ¿a Septiembre son \$11.572?



**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Lo que se ha ejercido, lo que se ha pagado.

**Regidor, C. Elsa del Rosario Aguirre García**  
¿A Septiembre?

*Comentarios fuera del micrófono*

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**  
Pero en el acumulado son 32.6.

**Regidor, C. Elsa del Rosario Aguirre García**  
Entonces a septiembre es la mitad, \$32 más o menos

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Pero de puro puente es 32, viene desglosado el puro puente... *Comentarios fuera del micrófono...* entonces es 32

**Regidor, C. Elsa del Rosario Aguirre García**  
¿Nos quedan?

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Unos 40 más o menos

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Regidor José Alfredo Letayf.

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**  
Aquí hay una situación de contingencia, puede explicar los incisos, ¿que quieren decir?

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Bueno, uno de ellos son los \$16 millones de pesos que comentaba el Regidor de los juicios y demandas que tenemos del ISAI, el otro es la prevención de reserva de jubilados que deberíamos de tener que no se ha hecho de mucho tiempo atrás, que esto es una cantidad que si lo vamos aportando paulatinamente, el problema de jubilados se va a agravar de aquí a 10 años más o menos y la última de ella... *Comentarios fuera del micrófono...* no, no tenemos un sistema de pensiones, el Municipio



no tiene estructurado un sistema de pensiones, hemos estado en pláticas con algunos actuarios para hacer los estudios y ver cual sería la contingencia actualizada de ese tipo de rubros, como ningún municipio lo tiene, ningún municipio tiene ningún sistema de pensiones, todos tienen esta problemática, el ISSSTE fue el primero que tronó y que se reestructuró un sistema de pensiones a nivel Federal, pero todos tiene la misma problemática e inclusive el ISSSTELEÓN la tiene en el Estado.

Y la última creo que es la del IVA, aquí si le voy a pedir a Alma que apoye con la contingencia del IVA... *Comentarios fuera del micrófono...*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Bueno, vamos a escuchar al Regidor José Francisco Lozano.

**Regidor, Lic. José Francisco Lozano García**

Gracias, bueno nada más promoviendo lo que comentó Fernando Canales, la Sesión anterior, todos los integrantes de esta Cabildo están muy invitados a que nos acompañen a las juntas de la Comisión de Hacienda, ahora que va a entrar en vigor el Presupuesto de Egresos para que todos estemos bien empapados y podamos construir este presupuesto de manera muy sólida.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** La Regidora Sonia González

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Yo quisiera que... no sé si tengan una lista de todas estas personas que están demandando, son \$16 millones de pesos, es una cantidad muy importante y como siempre estamos tratando de ver quienes son las personas que están demandando y que casi siempre son las mismas y son personas que tiene solvencia económica muy alta y realmente es incongruente que demanden, porque realmente... yo sé que quieren defender a capa y espada el dinero, pero no es justo que se escapen de esa manera provocando un daño a las arcas del Municipio, entonces siempre pido lo que es la lista, no sé si tengan una lista de estas personas.

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Si está, está en Internet, se la mandamos Regidora con mucho gusto.

*Comentarios fuera del micrófono*



**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Esta lista es de lo que ya pagó, esto es lo que ya se devolvió, algo determinado, aun hay contingencias...

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** La Regidora se refería a todos los que han demandado, a quienes se les ha devuelto y a quienes están pendientes, ella quiere saber de la lista...

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidor, Lic. José Francisco Lozano García**  
Mándeles la lista para ya nosotros avanzar.

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, expresó:** Ya es toda la información...

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Vamos a darle el uso de la palabra a nuestro Director Jurídico, para que explique el avance del asunto del IVA al Regidor.

**En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico, expresó;** Buenos días, el juicio de nulidad que promovió el Ayuntamiento en este momento... su estado es una revisión que interpuso el SAT, ante el tribunal fiscal de la Federación porque se consideró al Municipio como una persona con solvencia económica suficiente y exentarlo de otorgar fianza del crédito que se le está reclamando, desde el punto de vista del SAT, el Municipio no tiene esa solvencia y debería de garantizar los \$45 millones que se están reclamando con bienes propiedad del Municipio. El Jurídico defendió esta situación, diciendo que los municipios, las personas jurídicas, públicas tiene por jurisprudencia ese beneficio de solvencia y que no están obligadas a entregar bienes para garantizar el crédito fiscal y eso es lo que ahorita se esta tramitando en el Tribunal, en México en el recurso que interpusimos.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Aquí es importante señalar un comenario que nos hacía ayer el Licenciado Hiram de León, en la reunión que se dió, que ustedes habían solicitado en relación a cual era el estado de los litigios que existen ahorita aquí en el Municipio de San Pedro, hay una serie de contribuyentes que tiene la práctica de venir, pagar, aprovechar el descuento y después impugnar el pago de este impuesto, en fechas recientes acaba de resolver un Tribunal Colegiado contra una demanda de esta naturaleza de una persona que tiene muchos, muchos terrenos aquí en San Pedro, donde le negó la devolución que estaba solicitando en virtud de





que en consideración del Tribunal... y esto es importante resaltarlo, porque en otras ocasiones hemos hecho críticas de las resoluciones de los poderes judiciales y creo que también es importante resaltar cuando hay algo... reconocer que para nosotros es muy valioso, como esta resolución en el sentido de que el Tribunal considera que la persona consintió el pago, aprovechó el descuento, obviamente queremos suponer que la persona aprovechó porque dijo por si pierdo ya pagué con descuento, entonces si es un acto consentido no tenía el derecho de la devolución y así fue como se resolvió el asunto y quería compartirlo con ustedes para que tuvieran conocimiento.

Regidor...

### **Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

De antemano una disculpa no viene mi firma en el dictamen, cosa que no debe de ser, si viene mí firma obviamente en el dictamen de los auditores, no así en el dictamen, les pido una disculpa porque eso no debe de ser.

### **Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 20-veinte de Noviembre de 2008-dos mil ocho, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C. LIC. JOSÉ HUMBERTO GONZÁLEZ LEAL en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, relativos a los Estados de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio 2008, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar este DICTAMEN bajo los siguientes, resultandos y consideraciones de orden legal.

Paso a la lectura del acuerdo

Acuerdo: PRIMERO.- Se APRUEBA el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Republicano Ayuntamiento correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2008, para el período comprendido del 1º-primero de Julio al 30-treinta de Septiembre del 2008-dos mil ocho, en el aspecto cuantitativo, con base en la documentación proporcionada por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y a los argumentos vertidos en la parte considerativa de este documento.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio para que publique en la tabla de avisos del Republicano Ayuntamiento el Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2008, para su posterior envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

Atentamente San Pedro Garza García, N.L., la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento.

Votando a favor por unanimidad los ahí presentes.

**DICTAMEN**

### **AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

#### **P R E S E N T E.-**

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en



fecha 20-veinte de Noviembre de 2008-dos mil ocho, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C. LIC. JOSÉ HUMBERTO GONZÁLEZ LEAL en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, relativos a los Estados de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio 2008, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar este DICTAMEN bajo las siguientes, resultandos y consideraciones de orden legal.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas: numerales 118, 119 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 inciso c) fracción VII, 27 fracción VI, 29 fracción II, 42, 43, 44 y 45 todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 26 inciso A) fracciones I, II y III, inciso B) fracciones II, inciso C) fracciones I, II, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L.; artículo 61 fracción II, incisos 2, 4, 5 y 8 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en absoluta conformidad con el artículo 26 inciso c) fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, es atribución y responsabilidad del Republicano Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, la publicación de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos con una periodicidad trimestral. De igual modo, el artículo 79 fracción V del mismo ordenamiento legal, establece la facultad y obligación del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para someter a la aprobación del Republicano Ayuntamiento los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Que con fundamento en el artículo 26 inciso C) fracción VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, es atribución de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para una gestión administrativa adecuada, el contratar auditores externos con la finalidad de que emitan su opinión y recomendaciones respecto a la información de los Estados Financieros mediante la presentación de reportes y evaluaciones respecto del ejercicio de la función Pública Municipal.

En este sentido, las documentales ofrecidas a esta H. Comisión consisten en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Republicano Ayuntamiento para el período comprendido del 1º-primero de Julio al 30-treinta de Septiembre del 2008-dos mil ocho. De esta forma y de acuerdo a las normas de Auditoría generalmente aceptadas en México, la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, sometió el dictamen de auditores independientes, a efecto de examinar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Republicano Ayuntamiento, los cuales arrojaron en su totalidad resultados favorables sobre la situación de las finanzas públicas del Municipio.



Dicha revisión estuvo conducida para el período comprendido del 1º-primero de Julio al 30-treinta de Septiembre del 2008-dos mil ocho, por Galaz, Yamazaki, Ruíz, Urquiza, S.C. de acuerdo con el dictamen de fecha 20-veinte de Octubre del 2008-dos mil ocho.

**TERCERO.-** Que en un esfuerzo por transparentar y fomentar el sano Ejercicio del Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, solicitó que se corriera traslado al resto de los integrantes del Ayuntamiento, de la totalidad del dictamen elaborado por el despacho de auditores externos Galaz, Yamazaki, Ruíz, Urquiza, S.C., referido en el considerando anterior, mismo que fue materia de análisis y discusión al seno de esta Comisión. Lo anterior, sin perjuicio de que dicha información podrá ser consultada ampliamente a través de los medios electrónicos en la página de esta Administración Pública Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de este Órgano Colegiado el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se APRUEBA el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Republicano Ayuntamiento correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2008, para el período comprendido del 1º-primero de Julio al 30-treinta de Septiembre del 2008-dos mil ocho, en el aspecto cuantitativo, con base en la documentación proporcionada por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y a los argumentos vertidos en la parte considerativa de este documento.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio para que publique en la tabla de avisos del Republicano Ayuntamiento el Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2008, para su posterior envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

Atentamente San Pedro Garza García, N.L., a 20 de Noviembre del 2008. H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. LIC. FERNANDO CANALES STELZER. Presidente; LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA, Secretario; LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA, Vocal.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:**

#### **ACUERDO**

**Está a consideración de ustedes, el dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Republicano Ayuntamiento correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2008, en los términos en que quedó expuesto.**

**Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.**

**Síndicos:**

Lic. Fernando Canales Stelzer A favor  
Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez A favor

**Regidores:**

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo A favor  
Ing. Jaime Toussaint Elosúa A favor  
Lic. Ana María Schwarz García A favor  
Lic. José Américo Ferrara Olvera A favor  
C. Pompilia Camarillo Tristán A favor  
C. Faustino Saucedo Medina A favor  
Lic. José Francisco Lozano García A favor  
Ing. José Daniel Villarreal Iglesias A favor  
C. Elsa del Rosario Aguirre García A favor  
Ing. José Alfredo Letayf Kaim A favor  
Lic. Enrique Esteban García de la Garza A favor  
Arq. Sonia González Quintana A favor  
**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó:** Continuando con el **PUNTO OCHO** del orden del día, ahora corresponde el turno a la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad.

Para lo cual cedo el uso de la palabra a su Presidente, el Regidor Lic. José Francisco Lozano García.

**Regidor Lic. José Francisco Lozano García**

Gracias, antes de iniciar con esta presentación, me gustaría cederle... poner a su consideración ceder el uso de la palabra al Director de Policía, al Director de Tránsito, al Director de Sistemas y así como su asistente para que nos apoyen también.

**ACUERDO**

**Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por el C. Regidor Lic. José Francisco Lozano García, en el sentido de ceder el uso de la palabra al C. Ángel Francisco Colmenares Viera, Director de Policía, C. José Reyes López Gutiérrez, Director de Tránsito, C. Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Sistemas y Lic. Zaida Benítez Salinas, Coordinadora de Desarrollo de Sistemas. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.**

**Regidor Lic. José Francisco Lozano García**

Bueno, antes de dar inicio a esta presentación, me gustaría resaltar que todo lo que ustedes van a ver a continuación ha sido motivado por nuestro Alcalde Fernando Margáin de la mano con él hemos venido trabajando en las juntas de la Comisión de Seguridad Pública y también hacer un reconocimiento a la Licenciada María Emilda por el trabajo que ha venido realizando en la Secretaría del Ayuntamiento y el alcance que ha tenido esta acción en contra de lugares que están fuera del orden, entonces reconocerle Licenciada también su apoyo también.

Bueno, damos inicio, por favor... gracias.



*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidor, Ing. José Daniel Villarreal Iglesias**

Bueno, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad son, como Presidente, Lic. José Francisco Lozano García, como Secretario Lic. José Américo Ferrara Olvera, como vocal Arq. Sonia González Quintana, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo, Ing. José Daniel Villarreal Iglesias.

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidor Lic. José Francisco Lozano García**

Bueno, en lo que va de la presente administración, se han llevado un total de 40 juntas de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, de las cuales se logran concretar 61 acuerdos estratégicos, más actividades para el fortalecimiento de seguridad en el Municipio.

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo**

Se han firmado un total de 61 acuerdo de los cuales podemos poner como ejemplo sólo algunos, se convocó al Procurador General del Estado, con motivo de exhortarlo en dar una mejor atención ala ciudadanía, al momento de acudir a levantar una denuncia ante el Ministerio Público y también se invitó a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad... perdón la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad acordaron aprobar un reconocimiento a los elementos destacados de la corporación por su valor heroico de manera pública, así como económica.

**Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera**

Los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad acordaron exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública el notificar a los padres así como a las universidades y escuelas correspondientes, a las personas que se encuentren intoxicadas por algún tipo de narcótico y/o exceso de alcohol.

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

También se aprueba el proyecto de taxi seguro y también se invito al Director General de la Agencia Estatal de Transporte para atender el asunto de los taxis piratas, también los integrantes de la Comisión acordamos elaborar un oficio para invitar al ciudadano Alejandro Garza y Garza, Sub-procurador de Ministerios Públicos en el Estado de Nuevo León, para coordinar acciones operativas de seguridad pública, los integrantes de la comisión acordamos elaborar un oficio para invitar al Licenciado Aldo Fasci y platicar sobre estrategias en conjunto en materia de seguridad, los integrantes de la Comisión acordamos con el Secretario... anteriormente el Contador Manuel Treviño Martínez, Secretario de Obras Públicas a que se comprometa a enviar cuadrillas para pintar de manera periódica las áreas...





*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidor Lic. José Francisco Lozano García**  
Sonia...

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidor, Ing. José Daniel Villarreal Iglesias**

Los integrantes de la Comisión acordamos solicitar modificar el Reglamento de Tránsito, esto con la finalidad de prohibir el polarizado de los vehículos tanto del piloto, como el copiloto de los vehículos, así como lo es el parabrisas, así mismo se acordó enviar una propuesta a la Comisión de Gobierno y Reglamentación para modificar la redacción del artículo 136 del Reglamento de Tránsito en lo relativo a las sanciones, retenciones y devoluciones de los vehículos que contaminen en este Municipio, esto relativo al Reglamento de Protección al Medio Ambiente, es decir, de sancionar aquellos vehículos que contaminen el medio ambiente a través de humos o desechos que vayan tirando...

**Regidor Lic. José Francisco Lozano García**  
Sonia.

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Se acordó invitar a los Secretarios y Directores de Infraestructura y Servicios Públicos, Desarrollo Social, Ayuntamiento, DIF, Vida Inteligente, INFAMILIA, lo anterior para trabajar en contra de la drogadicción en este Municipio y también los integrantes de la Comisión acordamos con el Contador Manuel Treviño Martínez que se comprometa a enviar cuadrillas para pintar de manera periódica las áreas rayadas por graffiti de este Municipio.

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidor Lic. José Francisco Lozano García**

Los integrantes de la Comisión acordamos instruir al Ingeniero Manuel Medrano para que en el página principal de Internet de este Municipio se publiquen gráficas de seguridad y semáforo ciudadano y así mismo que se difunda ampliamente, al final de esta presentación el Ingeniero Medrano nos presentará esta página nueva.

**Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo**

Para un funcionamiento más amplio, coordinado y efectivo de esta Comisión, se ha podido contar con la presencia de distinguidas personalidades tanto de la iniciativa privada como del sector público, así mismo a las juntas de esta Comisión han asistido Directores, Coordinadores, Regidores, Secretarios y auxiliares jurídicos de diferentes áreas de este gobierno municipal

**Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera**

Bueno, algunos de estos invitados han sido la Doctora Maria Elena Modera, Presidenta Nacional de México Unido Contra la Delincuencia, Licenciado Filiberto de la Garza de los Santos Sub-secretario de Seguridad Pública en el Estado, Licenciado Santiago Roel Asesor de Seguridad en el Estado de Sonora, con el Gobernador Licenciado Eduardo Bours Castelo y el Ingeniero Manuel Zavala Consejero de Seguridad y empresario

También la Comisión de seguridad pública y vialidad desempeñó un papel de gestión muy importante para que el Presidente de México el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, visitara nuestro Municipio en agenda de seguridad para la inauguración del primer C-4 en el País, aquí en San Pedro Garza García.

**Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo**

Como integrante del Comité de Seguridad en el Municipio el Licenciado Francisco Lozano, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública coordinó por más de 4 meses de trabajo continuo el diseño de la unidad de análisis e información de la mano con el Ingeniero Enrique Tello Peón, hoy principal asesor del Presidente de la Republica en Materia de Seguridad Nacional, así como la colaboración del Licenciado Mauricio Ramos Pons, vicepresidente de Seguridad del grupo Alfa.

Este proyecto se presentó ante el pleno del Comité y se aprobó de manera unánime para su continuación y operatividad, esto también fortalece que San Pedro siga siendo el Municipio más seguro de México.

**Regidor Lic. José Francisco Lozano García**

Bueno, dentro de proyectos estratégicos ante el incremento de secuestros y esto en todo el País, la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, elaboró el manual para la prevención del secuestro en coordinación con la Sub-Secretaría de Estrategia e Inteligencia Policiaca, de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, así como con información del gobierno de Colombia, la Comisión de Seguridad Pública extendió un invitación también donde nos acompañó la Secretaria del Ayuntamiento la Licenciada María Emilda y el Secretario Rogelio Lozano, para que el Honorable Cónsul de Estados Unidos en Monterrey forme parte del Comité de Seguridad, esto se aprobó y hoy es un miembro muy activo e importante.

**Regidor, Ing. José Daniel Villarreal Iglesias**

La Comisión de Seguridad Pública formalizó el encuentro ciudadano San Pedro por la Seguridad, Justicia y Legalidad, encabezado por la Doctora Maria Elena Moreira Presidenta Nacional de México Unido Contra la Delincuencia.

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Buscando tener una comunicación directa que privilegie una conducta de clase mundial con estudiantes de otros Estados que viven en el Municipio de San Pedro la Comisión de Seguridad Pública logró este acercamiento de colaboración con la Presidencia Municipal, también se han realizado visitas nocturnas a los operativos de tránsito para prevenir que los ciudadanos manejen en estado acorde...

**Regidor Lic. José Francisco Lozano García**

No manejen.

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

No manejen en estado inconveniente.

**Regidor, Ing. José Daniel Villarreal Iglesias**

La Comisión de Seguridad ha seguido de manera puntual el desarrollo de la certificación CALEA, esta si Dios quiere se recibirá a partir del mes de Febrero, es una certificación internacional muy importante y así mismo se impartió una conferencia del asesor Norteamericano en materia de seguridad que nos acompañó y vino él desde la ciudad de los Ángeles, California.

**Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo**

La Comisión de Seguridad Pública consiguió establecer una agenda de trabajo en materia de seguridad en la Ciudad de México con el Secretario de Seguridad Pública Federal, el Procurador General de la Republica, el Secretario General de SISEN, así como un encuentro con el Presidente de México logrando apoyos concretos para la seguridad... por mencionar algunos, estos apoyos fueron con el C-4, capacitación, información referente a los indicadores locales, asesoría en tecnología de punta en materia de seguridad y una comunicación directa de manera permanente.

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

El que se entienda el problema de la seguridad como un tema global, la Comisión de Seguridad Pública ha gestionado recursos extraordinarios para este mismo rubro, así mismo la Comisión de Seguridad Pública mantiene una comunicación estrecha, permanente y cordial con nuestro Alcalde, el Lic. Fernando Margáin Berlanga, quien nos ha instruido el trabajar sin descanso en este importante tema ciudadano, la presente administración ha invertido más de \$400 millones de pesos en seguridad, algo histórico para cualquier municipio del País, hoy podemos decir que San Pedro es más seguro.

**Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo**

Tuvimos también un segundo encuentro... con los ciudadanos de San Pedro en materia de juventud... y los muchachos foráneos... esta fue como parte de un seguimiento que se le dió al primer encuentro que ya se había sostenido el año pasado.

**Regidor Lic. José Francisco Lozano García**

Bueno, para concluir y darle rápidamente la palabra a los Directores de Policía y Tránsito, algunas acciones que se han efectuado de manera coordinada con el Gobierno del Estado y que han logrado la aprehensión de bandas... que trabajaban en todo el País y que tenían inclusive a su cargo armas de alto poder así como camionetas de lujo y había ya perpetuado ya 17 asaltos en residencias de este Municipio... hoy están tras las rejas.



El Director de Tránsito, si gusta comenzar.

**En uso de la palabra el C. José Reyes López Gutiérrez, Director de Tránsito, expresó:** Buenos días a todos, buenos días señor Presidente, con su permiso señor Alcalde.

De los puntos más relevantes que hemos trabajado directamente la Dirección de Tránsito, tenemos el operativo placas vencidas, operativo radar, operativo de transporte urbano, los operativos de anti alcohol, los operativos de Navidad segura, y uno que llevamos a cabo en este año que es atención rápida y eficaz de los accidentes viales.

Estos son los números que nos arrojan nuestras estadísticas, son las gráficas de vehículos que circularon sin placas, ahí vemos las barras, traemos información 2005, 2006, 2007 y 2008, que es la información que encontramos de los años anteriores, que hemos generado en estos 2 años, circular con placas vencidas... hemos detectado 27 vehículos y circular con placas sobrepuestas 31, todas estas personas... estas 31 personas han sido consignadas a la Agencia de Ministerio Público, han obtenido su liberación a través de una fianza.

El Operativo Radar, estas son las infracciones, y las causas... este operativo está diseñado para evitar accidentes viales y fatales, éste es el comportamiento de las infracciones que se han levantado año con año por conducir a alta velocidad, o sea en área urbana o en zona escolar y los accidentes que representan ahí, hemos tenido 138 en donde ha intervenido directamente la velocidad, de ellos hemos levantado 5,236 infracciones debido a estos operativos.

El Transporte Urbano, aquí hemos tenido una estrecha colaboración, como lo señalaba el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, un estrecha colaboración con el transporte urbano, hemos hecho operativos en conjunto lo que es día y noche y hemos detectado de esto... hemos levantado las infracciones que nos marca aquí las gráficas, en este año de 2008, 156 vehículos que hemos detectado del transporte urbano en estos operativos, más infracciones de transporte urbano que llevamos ahorita, son 87 vehículos que hemos detenido... puestos a la disposición de la Agencia Estatal del Transporte.

Los operativos filtro, estos al inicio de la administración el Licenciado Fernando Margáin, nuestro Presidente Municipal, llevábamos a cabo operativos cada fin de semana, dos veces cada fin de semana, que era viernes y sábado, debido a que las mismas estadísticas nos estaban arrojando accidentes bastantes fuertes lo que era miércoles y jueves, en ese momento se le hizo llegar la información a nuestro Secretario, al Licenciado Rogelio Lozano, al cual le solicité la ampliación de esos operativos ya que teníamos accidentes... no fatales, pero de consideración y pérdidas materiales bastante cuantiosas, ahorita la operatividad nuestra es de 4 días a la semana, nuestros operativos son itinerantes no estamos en un sólo punto, nos estamos moviendo cada dos horas a diferentes puntos y es donde hemos registrado que hay accidentes... miércoles, jueves, viernes y sábado, son los días que tenemos operatividad, este es un tríptico que esta por salir, esto lo vamos a entregar en las campañas que tenemos ahorita precisamente en los filtros anti alcohol.

El comportamiento, en cuanto a la detención de personas, ha sido bastante alto debido a este incremento de 4 días a la semana, hemos detenido hasta ahorita 766 personas que han sido puestas a disposición del Juez Calificador, esto es lo que hemos detectado sin participar en un evento y tenemos 92 personas que han participado en un accidente vial y obviamente la tendencia es hacia la baja, vamos a terminar conforme al año anterior



debido a que viene dos meses fuertes y se utiliza... se consume mucho alcohol.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Nada más quiero resaltar lo que dice el Comandante, si vemos la tendencia de la disminución de accidentes, creo que 343 en el 2004, 245, 162, 150 y este año 92 yo creo que se está creando una conciencia social y eso hay que aplaudirlo... porque va... ojalá y pudiéramos llegar en un futuro a niveles cercanos al cero, muchas felicidades por eso.

**En uso de la palabra el C. José Reyes López Gutiérrez, Director de Tránsito, expresó:** Gracias Regidor, la tendencia es hacia la baja conforme al comportamiento de los años, estamos añadiendo a este tríptico, la información que creemos que deben de tener todos los ciudadanos, que el alcohol... el alcohol está permitido en ciertos parámetros, el aliento alcohólico no está tipificado en nuestro reglamento como sanción del 0.01 al 0.07 no es sanción, el vehículo se retira del lugar igual su tripulante y ya cayendo en estado de ebriedad... se diseñó lo de los operativos... están de esta forma, nosotros... Tránsito lo que hace es detectar alcohol, tenemos un médico que no es del Municipio, es de instituciones Cruz Roja o Cruz Verde, quienes nos dictaminan si la persona anda en estado inconveniente, si nos arroja eso nuestro procedimiento es pasarlo con el Juez Calificador y terminamos nuestra actuación.

**Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo**

Pero el ebrio incompleto... Comandante, si es sujeto de multa ¿o el completo?, ¿por qué el completo es el que ya esta indispuerto?, ¿no?

**En uso de la palabra el C. José Reyes López Gutiérrez, Director de Tránsito, expresó:** Los dos, la ebriedad completa e incompleta nos dicen los médicos que esta ya... hay ineptitud para conducir, en ese momento son dispuestos ante el Juez Calificador.

El Operativo Trineo, este está diseñado para las fiestas que tenemos ahorita en puerta, está diseñado, se diseñaron 5 rutas... este operativo consiste en cubrir todo el Municipio de San Pedro adicional al Operativo Filtro que tenemos, al Operativo Anti alcohol, este es adicional a ellos, donde andamos con unidades y motocicletas, recorriendo todas las principales avenidas... esto es para disuadir que personas conduzcan en estado inconveniente, que conduzcan a velocidad y obviamente para evitar accidentes fatales. Este es uno de ellos...

**Regidor Lic. José Francisco Lozano García**

Disculpe Director que esta fallando el proyector, entonces se lo puede aventar platicadita.

**En uso de la palabra el C. José Reyes López Gutiérrez, Director de Tránsito, expresó:** Tenemos los recorridos, prácticamente esto es todo lo que estamos haciendo ahorita y son los resultados que hemos tenido en este año el 2008, gracias.



**Regidor Lic. José Francisco Lozano García**

Gracias, señor Director, a continuación le damos el uso de la palabra al Director de Policía, Ángel Colmenares para que nos de también los puntos más relevantes, de manera breve, en policía.

**En uso de la palabra el C. Ángel Francisco Colmenares Viera, Director de Policía, expresó:** Buenos días, primeramente darles las gracias por habernos invitado a esta Sesión de Cabildo y mostrarles los hechos más relevantes que hemos tenido en este año.

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra el C. Ángel Francisco Colmenares Viera, Director de Policía, expresó:** A continuación les presentamos las estadísticas delictivas, en lo que va del año, a la fecha hemos tenido 2,925 detenciones por faltas administrativas y 586 detenidos por delitos, 3,511 detenidos en total en lo que va del año.

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra el C. Ángel Francisco Colmenares Viera, Director de Policía, expresó:** Son los 586, son detenido por delitos diferentes, ya sea por robo... por diferentes delitos.

Operativo Taxi Seguro, tenemos 5 semanas de estar con este operativo con la Agencia Estatal de Transporte y con la Dirección de Tránsito.

El Operativo Taxi Seguro ese normalmente lo ponemos en los antros, cerca de los antros que tenemos aquí en el Municipio, checamos lo que son cajuelas, interior del vehículo, para que los jóvenes que salen de las discotecas salga seguros, hemos tendido unos reportes de que los roban al salir de las discotecas.

Recuperación de vehículos ecotaxi seguro, dentro del mismo operativo que tenemos han salido diferentes... con lo que tenemos de Plataforma México, hemos localizado varios vehículos robados, entre ellos fue el último este Tsuru modelo 2002, que se ubicó ahí en Vasconcelos y San Agustín.

Operativo de Robo de Vehículo, eso es en base al programa que tenemos de Plataforma México, las unidades... en rutina, en su operatividad... alimentan la computadora con placas, lográndose la detención de 74 vehículos con reporte de robo, en Plataforma México.

Operativo Vehículo Placas Sobre Puestas, igualmente de la misma forma, con Plataforma México y al sistema que traen las unidades, se han detectado 57 vehículos con placas sobre puestas, son 57 vehículos, son 57 detenidos a disposición del Ministerio Público.

Operativo Vehículo con Permiso para Circular, son los vehículos que trae permiso provisional particularmente se busca ubicar vehículos que circulan con permisos temporales, para circular sin placas y evitar al máximo que estos vehículos formen parte de actos delictivos, así como el que sean utilizados en una situación delictiva.

Robo a negocio, esto es el tipo fardero, en. 2007 se suscitaron 29 eventos, 37 detenidos hasta la fecha, en este año se ha suscitados 16 eventos y 28 detenidos, en coordinación con los diferentes grupos de vigilancia particular



se ha logrado detener a esta gente que se dedica al robo tipo fardero, en interior de diferentes tiendas comerciales.

El día 25 de Julio de 2008 se ubicó en Vasconcelos y Humberto Lobo a 4 personas, 2 hombres y 2 mujeres, originarias de Piedras Negras y Monclava Coahuila, robaron en diferentes negocios de aquí del área metropolitana, se ubicaron aquí en San Pedro, fueron detenidos y traían un sin fin de productos de diferentes tiendas.

Operativos de Presencia Policiaca, hemos tenido en San Pedro 400, con personal de infantería lo que es Casco de San Pedro y Canteras, donde la unidad no puede acceder, tenemos oficiales de infantería, donde tenemos también mayor reporte de pandillerismo.

Aquí es lo más importante para nosotros, tenemos cero robos a bancos, aquí en San Pedro, comparado con Monterrey que tiene 30, San Nicolás con 18... *Comentarios fuera del micrófono...* en este año no tenemos ningún robo, en este año comparado con los demás municipios, estamos en ceros, tenemos un grupo motorizado que se dedica exclusivamente a la vigilancia de bancos y lugares comerciales.

En Narcomenudeo, más que nada esto se da en san pedro 400, más que nada con el apoyo de UMAN (Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo), se han realizado un total de 88 cateos, lográndose detener a 110 personas bajo el influjo de drogas, así como a 18 detenidos por dedicarse a la distribución de droga en diferentes puntos del Municipio.

Resultado de extracción, se han asegurado más de \$3 millones de pesos en diferentes productos, ya sea cocaína en piedra, cocaína en polvo y hierba... canabis...

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra el C. Ángel Francisco Colmenares Viera, Director de Policía, expresó:** No, es Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo, ellos son de la Agencia Estatal de Investigaciones y de la Agencia Federal, son dos que trabajan en conjunto.

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra el C. Ángel Francisco Colmenares Viera, Director de Policía, expresó:** No, ellos se dedican únicamente al narcomenudeo.

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra el C. Ángel Francisco Colmenares Viera, Director de Policía, expresó:** Desmantelamiento de bandas delictivas, esta fue la primer banda localizada en el Municipio, son tres personas que se ubicaron en la colonia Fuentes de Valle, ahí iban a robar un domicilio, pasó la unidad... su vigilancia y observó a un individuo tratando de forzar una puerta, por lo que de inmediato los aseguraron, fueron puestos a disposición del Ministerio Público, tenían una orden de aprensión en el estado de Jalisco y ellos operaban en Coahuila, Veracruz. Quinta Roo y Tabasco.



Esto es lo que mencionaba el Licenciado Francisco Lozano, una investigación de más de 10 meses, se logró la detención de estos individuos, todos ellos precedentes de la Ciudad de México.

Esta es una persona... del Distrito Federal, robó a una persona de edad mayor ahí en Vasconcelos, iba saliendo de un banco y le quito el maletín con \$200 mil pesos, alcanzaron a agarrarlo y se le encontró nada más \$78 mil pesos, fue lo que le alcanzó a quitar en realidad, ellos eran tres individuos que venían de la Ciudad de México, se ubicaron en el Hotel Fastos, frente a la central de autobuses, se pusieron también a disposición de la Agencia del Ministerio Público.

Este señor nos ha dado un poquito de dolor de cabeza, tiene... se llama Manuel Guadalupe Castillo Zúñiga, aquí en Palo Blanco apodado el Pinto, tiene 37 detenciones en este Municipio, por diferentes faltas administrativas y delitos resaltando entre ellos amenazas con arma blanca, posesión de droga, allanamiento de morada, robo a casa habitación robo a negocio, lesiones, ataque a instituciones y a servidores públicos, entre otros.

#### *Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra el C. Ángel Francisco Colmenares Viera, Director de Policía, expresó:** Siempre sale, hace una semana estuvo en el penal, salió y lo volvieron a agarrar otra vez, pero eso ya es cuestión del Ministerio Público.

#### **Regidor Lic. José Francisco Lozano García**

Muchísimas gracias Director, ya por último para concluir, si nos pueden presentar la página que va a salir en los próximos días, sobre estadísticas, semáforo delictivo y para esto le cedemos la palabra a Manuel Medrano.

**En uso de la palabra el C. Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Sistemas, expresó:** Buenos días, vamos a ver lo que es la nueva página que próximamente saldrá, en apoyo de lo que se ha mencionado de los trabajos que se han realizado en la Comisión de Seguridad, llamado San Pedro Seguro.

Esta página va a estar independiente, actualmente la tenemos a modo de demostración, pero ya está en línea, ahorita estamos trabajando directamente en Internet, aquí hay unas presentaciones que estamos trabajando en línea, ahorita lo tenemos directamente del [www.sanpedro.gob.mx/sanpedroseguro](http://www.sanpedro.gob.mx/sanpedroseguro), ahorita lo que se ha estado trabajando es en distintos puntos importantes que obviamente esto se pretende que sea una página independiente, por ahí se mencionaba el nombre de la página va a ser por ahí [www.sanpedroseguro.org](http://www.sanpedroseguro.org), se tenía por ahí la situación que por ahí podría ser .com, pero regularmente el .com se maneja o se relaciona con empresas comerciales, entonces por ahí se está buscando el dominio o el nombre de [www.sanpedroseguro.org](http://www.sanpedroseguro.org), entonces ¿cual es el contenido que se maneja hasta ahorita?, se maneja lo que son distintos puntos, por ejemplo el objetivo, delitos, vialidad, información de CALEA, cultura de la legalidad, una encuesta que ahorita vamos a platicar un poquito de ella, algunas noticias, obviamente estas noticias que viene en forma horizontal, en formas de desplegados de textos, así como esta de acá, esto se maneja directamente de la Secretaría de Seguridad esto no se manipula por parte de Sistemas, se les puso un software para que ellos estén



actualizando su información, se manejan estadísticas, tanto de delitos, como de la cuestión vial.

Se maneja información también relacionada con el semáforo delictivo del Estado, manejamos por ahí programas preventivos, lo que es la denuncia anónima que por ahí ya se tiene a dos personas designadas que reciben este tipo de denuncias que son totalmente anónimas, no se puede rastrear por el tipo de cómo se recibe a través del mail, viene recomendaciones viales, buzón de sugerencias, un manual de seguridad, que viene ahí algunas recomendaciones en cuestión de secuestros, en cuestión de asaltos y algunos consejos que ahorita vamos a entrar en alguno de ellos, como son los que tenemos de violencia familiar, violaciones, cristalazos etc.

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Una pregunta, ¿lo de denuncia anónima podría estar también en la página del Municipio? O un enlace que pueda tener...

**En uso de la palabra el C. Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Sistemas, expresó:** De hecho en la página del Municipio existe ese modulo de denuncia anónima...

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Ahorita actualmente está, ¿pero lo van a quitar?

**En uso de la palabra el C. Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Sistemas, expresó:** No, ahorita la Comisión no nos ha dado la instrucción de cambiarse, pretende que esté en las dos partes para... *Comentarios fuera del micrófono...* exactamente, si quieres entramos a la denuncia anónima, por favor Zaida.

En lo que es la denuncia anónima se muestra información relacionada a campos relacionados de donde esta la actitud sospechosa, el número de personas involucradas, que día, por si hay algún patrón específico, si hay algún vehículo o algunos vehículos en específico y si hay algún comentario adicional, esto es... aquí le damos enviar y nos está detectando... le llamamos nosotros direcciones de IP, no se detecta nada, para que la denuncia sea totalmente anónima y la persona tenga la confianza de hacer precisamente eso, la denuncia.

Esta información nos es proporcionada por la parte de Seguridad y por la misma Comisión, donde tenemos por ejemplo objetivos que se nos proporcionaron por parte de la Secretaría de Seguridad, lo que es la visión, valores, política, etc.

**Regidor Lic. José Francisco Lozano García**

Arandes rasgos esta es la página de Internet de San Pedro Seguro, el Ingeniero Manuel Medrano... el Alcalde a través del Ingeniero Manuel Medrano harán la exposición final ya cuando sea lanzada a Internet y es únicamente darles la idea de cómo se está trabajando, muchas gracias Ingeniero, si quiere agregar algo antes de finalizar.

**En uso de la palabra el C. Ing. Manuel Medrano Martínez, Director de Sistemas, expresó:** Nada más, aquí dentro de la reuniones de subir los más



buscados la fotografía para que la ciudadanía esté al pendiente de este tipo de personas que son peligrosas, muchas gracias.

**Regidor Lic. José Francisco Lozano García**

Bueno, nada más para concluir y recalcar que todo esto no sería posible sin el apoyo de cada uno de ustedes Regidores, Síndicos y sobre todo a la energía, la visión que nuestro Alcalde nos ha trazado para esta administración, muchas gracias por su atención.

**En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó:**

La verdad que muchos felicitaciones para los miembros de la Comisión, de manera muy especial a su Presidente Francisco Lozano, por el trabajo que han venido haciendo, a los miembros de la corporación y toda esta parte tecnológica al Ingeniero Manuel Medrano ha sido muy importante para alcanzar los logros que se han obtenido en todo este aspecto, entre paréntesis ya nuestras patrullas traen este registro geométrico, con la huella digital que nos va a dar también la posibilidad de acceder a la Plataforma México de manera directa la información de la persona que se detiene, o sea, pueden estar usando documentos falsos o darnos información que no es cierta, pero con la huella se detecta quien es la persona, bueno, una vez más felicidades a todos los miembros de la Comisión por todo el trabajo que viene desempeñando, la verdad, a la altura de los tiempos que nos ha tocado vivir tan difíciles y con una excelente respuesta en la materia.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:**

El Regidor José Alfredo Letayf.

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

Quiero mencionar, otra vez, para que la ciudadanía tenga muy en mente el número 89-88-2000, es el número del C-4... si van a estar ahí las fotos, que no duden en llamar para que nos ayuden a combatir toda esta delincuencia.

**En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó:**

Que buen comentario, porque le hemos estado recomendando a la gente que lo ponga como número uno en sus celulares, porque el 89-88-2000 te da el acceso directo a esta central, el 066 en todo el País entra a las centrales del Estado, pero si está ocupado se rebota a un Municipio, para encaminarlo a un lugar donde tu tienes el problema, al municipio se tarda un poco 3 o 5 minutos, en cambio el 89-88-2000 entra de manera directa, hemos estado haciendo gestiones con el Gobierno Federal para que enrute las llamadas del 066 a los C-4 de cada municipio, pero eso va a tomar tiempo, por ello este 89-88-2000 con 30 truncales se abrió aquí en el Municipio.

Enrique y luego Fernando.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Nada más una pregunta para el Director de Policía, ¿cuál es la diferencia entre el 066, 089 y este teléfono que?... *Comentarios fuera del micrófono...*



**Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo**

El 066 es emergencias y está diseccionado al Estado, y del Estado se enruta para los diferentes municipios, entonces, con el propósito de tener una comunicación directa... se contactó este número que aparece ahí y como dice el Alcalde, se estarán haciendo las gestiones para tener el acceso directo al 066...

**En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó:**

Pero de todas maneras tenemos la comunicación con el 066, si tu marcas 066 y pides San Pedro emergencias x, te pasan luego, luego, lo que pasa es que es que el 89-88-2000 va de manera directa, me dice ahorita el Regidor Letayf que el 1 viene en los celulares ya programado, entonces el 2... *Comentarios fuera del micrófono...* y el 089 es para denuncia anónima y es para nivel Gobierno del Estado, es en todo el país, el número 066 y 089 en todo el país funcionan igual, para denuncia anónima es el 089 y 066 para emergencias.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Síndico Primero.**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Quiero aprovechar esta presentación para felicitar a Francisco Lozano y toda la Comisión de Seguridad, así como compartir todo el reconocimiento a todo el cuerpo policiaco con el que contamos aquí en San Pedro y hablando de esto me da a mi de alguna manera tristeza ver que en el cuerpo policiaco desde hace tiempo y más con estas nuevas iniciativas que se tienen ya nos estamos poniendo todas las pilas contra todo el tema de seguridad y sin embargo sigue un poder muy opaco que es el Poder Judicial que simplemente no se ha puesto las pilas y el compromiso con la comunidad que requiere México en este momento y es triste ver cuantos detenidos hay y como salen, es triste ver como repiten, delinquen y delinquen y la policía los detiene y vuelven a salir, entonces realmente no es tema de los policías y la sociedad, es tema que también un tema tan importante como es el Poder Judicial en México también se ponga sus pilas y se comprometa con México.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** José Alfredo Letayf.**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

Era parte del asuntos generales pero ahorita que está el tema, el mismo Presidente de la Republica... con el mismo tema que trae el Síndico Canales, dice el periódico el Norte el sábado 22 de Noviembre, exige Presidente limpiar Jueces, exhorta a la depuración de entidades, municipios y señaladamente en el Poder Judicial, o sea que es algo que prácticamente estamos enterados a nivel federal y yo quisiera que esta administración hiciéramos algo para apoyar con diferentes jueces o algo que nosotros veamos que no estén bien para generar un apoyo y se pueda limpiar todas estas cosas que están fuera del orden a nivel Judicial.



**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** La Regidora Rebeca Clouthier

**Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo**

Bueno, yo quiero aprovechar la ocasión para felicitar aquí a mis compañeros de la Comisión por el trabajo que hemos realizado y principalmente al Comandante Reyes, al Comandante Colmenares, mi reconocimiento por el trabajo que han venido desempeñando Comandantes a Manuel Medrano por la extraordinaria labor del desarrollo de la página y también al Licenciado Rogelio Lozano que es nuestro Secretario de Seguridad Pública que en estos momentos no se encuentra que muy dignamente dirige esta corporación y por supuesto a nuestro Alcalde, también por su extraordinario trabajo en materia de seguridad y todo el apoyo que ha recibido la ciudadanía en esto al respecto.

Bueno y ayer que tuvimos esta reunión con el Secretario licenciado Hiram de León a petición de nosotros los regidores, organizada y coordinada por la Lic. María Emilda, ahí viendo como esta la situación jurídica en el Municipio y viendo también las declaraciones de nuestro Presidente de la Republica y nosotros de alguna manera con la intención de ser... recíproco y apoyar que esto también aquí en el Municipio no se quede nada más en una aqueja, hemos acordado enviar una carta al Presidente de la República, firmada por los Regidores, por todo el Ayuntamiento los que estuvimos presentes ayer así lo acordamos y obviamente están invitados a todos los que están aquí en la Mesa la firmemos para respaldar al Presidente de la República en esa encomienda que lanzó en cuestión de depurar y limpiar el Poder Judicial, pero también nosotros de alguna manera haciéndole saber cual es la situación que nosotros tenemos en el Municipio con respecto a los problemas que tenemos en los antros y los jueces que han fallado en contra de la justicia porque han actuado en algunos casos arbitrariamente y si hacerle ver quienes son esos jueces, que nos solidarizamos también con las acciones que él esta emprendiendo, entonces aquí la invitación es que básicamente todos nos sumemos a ese apoyo a esa carta y a esa petición al Presidente de la Republica.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Regidor Enrique García.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Nada más para hacer de su conocimiento, el siguiente año ahí de Marzo o Abril el Congreso va a tener que ratificar a los Magistrados miembros del tribunal a nivel Estatal, a lo mejor sería una buena iniciativa por parte de nosotros, buscar la manera que ese proceso ya sea de ratificación o de selección de Magistrados nuevos sea un proceso que se pueda hacer abierto a la ciudadanía, en el cual los debates en el porque una persona se le designa o no, de acuerdo... porque vamos a ser sinceros, ese tipo de puestos muchas veces se hace por acuerdos internos y creo que sería importante que nosotros también... participar y busca la manera que ese proceso, dura 10 años... se haga de una manera abierta a toda la comunidad y... igual somos usuarios también del servicio y nos estamos quejando también de ciertas cuestiones, debemos de exigirles cambiar los demás poderes.



**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** En seguida el Regidor José Alfredo Letaif y en seguida el Licenciado Fernando Canales.

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

No se como queremos generar esta carta o fue la sugerencia o fue la sugerencia el día de ayer, como Republicano Ayuntamiento ¿no se tiene que votar aquí de que estamos de acuerdo en enviar esa carta o no?.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Sí, lo sometemos a consideración.

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo**

Sería que aceptáramos enviar y firmar esa carta y ya posteriormente el contenido y demás lo tendríamos que revisar y demás.

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Claro,

**ACUERDO**

Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por la C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo, en el sentido de formular una carta en apoyo a la postura del Presidente de la Republica, en su programa de Limpiemos México, dentro de ese apartado la limpieza del Poder Judicial Federal.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Fernando Canales Stelzer A favor

Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez A favor

**Regidores:**

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo A favor

Ing. Jaime Toussaint Elosúa A favor

Lic. Ana María Schwarz García A favor

Lic. José Américo Ferrara Olvera A favor

C. Pompilia Camarillo Tristán A favor

C. Faustino Saucedo Medina A favor

Lic. José Francisco Lozano García A favor

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias A favor

C. Elsa del Rosario Aguirre García A favor

Ing. José Alfredo Letayf Kaim A favor

Lic. Enrique Esteban García de la Garza A favor

Arq. Sonia González Quintana A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD**



**Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó:** El Síndico Primero.

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Yo nada más secundando lo que decía Enrique de los Magistrados que empezando por saber quienes son, a quienes reportan, ellos a quien le cumplen cuentas y que al final de cuentas ver también su desempeño y su historial, que no sea un tema político si no un tema de compromiso con la comunidad, pero nunca sabemos quienes son.

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Es en Abril en el Poder Judicial del Estado

*Comentarios fuera del micrófono*

**Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer**

Y aprovechando que vamos a estar todos en campaña, ojalá los medios le dediquen la misma cobertura de escrutinio a esos Magistrados, así como se lo van a dedicar a los diferentes candidatos.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Continuando con el **PUNTO OCHO** del orden del día, ahora corresponde el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Para lo cual cedo el uso de la palabra a su Presidenta, la Regidora Arq. Sonia González Quintana.

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Gracias, quisiera solicitar la dispensa de la lectura de los dictámenes, así como el uso de la palabra al personal de Desarrollo Urbano, en este caso la Arquitecta Patricia Chapa, Lic. Eduardo Elías, el Arquitecto Nava en caso de que sea necesaria su participación.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:**

#### **ACUERDO**

**Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de ceder el uso de la palabra al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano, en caso de que su participación sea necesaria. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR**



## **MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA.**

### **Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

El día 25-veinticinco de septiembre de 2008-dos mil ocho, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento nos fue turnada la solicitud presentada por el C. HECTOR MANUEL VILLARREAL RAMIREZ, en su carácter de representante legal de la persona moral VALORES INMOBILIARIOS CVC S.A. DE C.V., consistente en un cambio de densidad de 150.00 metros cuadrados de terreno/ unidad de vivienda (23 departamentos) a 109.30 metros cuadrados de terreno/ unidad de vivienda (33 departamentos), así como la modificación de los lineamientos de construcción referentes al coeficiente de utilización del suelo (CUS) de 2.5 veces a 3.95 veces, altura de 35.50 metros a 51.16 metros, remetimiento lateral de 4.02 metros a 2.50 metros y remetimiento posterior de 7.20 metros a 3.80 metros respecto al lote ubicado en la Avenida Vista Real s/n del Fraccionamiento Vista Real, en este Municipio, al cual corresponde el número de expediente catastral 11-543-017; por lo que se presenta el siguiente Dictamen bajo los siguientes resultandos y consideraciones de orden legal

**DICTAMEN**

### **AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E.-**

El día 25-veinticinco de septiembre de 2008-dos mil ocho, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento nos fue turnada la solicitud presentada por el **C. HECTOR MANUEL VILLARREAL RAMIREZ**, en su carácter de representante legal de la persona moral **VALORES INMOBILIARIOS CVC S.A. DE C.V.**, consistente en un cambio de densidad de 150.00 metros cuadrados de terreno/ unidad de vivienda (23 departamentos) a 109.30 metros cuadrados de terreno/ unidad de vivienda (33 departamentos), así como la modificación de los lineamientos de construcción referentes al coeficiente de utilización del suelo (CUS) de 2.5 veces a 3.95 veces, altura de 35.50 metros a 51.16 metros, remetimiento lateral de 4.02 metros a 2.50 metros y remetimiento posterior de 7.20 metros a 3.80 metros respecto al lote ubicado en la Avenida Vista Real s/n del Fraccionamiento Vista Real, en este Municipio, al cual corresponde el número de expediente catastral **11-543-017**; por lo que se presenta el siguiente Dictamen bajo los siguientes resultandos y consideraciones de orden legal

### **RESULTANDO:**

**PRIMERO.** El solicitante en fecha 29-veintinueve de agosto de 2008-dos mil ocho, presentó ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología solicitud respecto al cambio de densidad, a fin de aumentar el número de unidades de viviendas permitidas en el lote antes descrito con uso de suelo multifamiliar de 23-veintitrés a 33-treinta y tres viviendas, así como la modificación de lineamientos de construcción, para el lote identificado con el número de expediente catastral **11-543-017**, la solicitud que se radicó ante la Secretaría en comento, bajo el expediente administrativo **CLC 17245/2008.**





Por otra parte, el solicitante el 20-veinte de octubre del presente año, allegó un escrito mediante el cual expresa, que una vez obtenida la autorización de la solicitud que hoy nos convoca, se obliga en forma voluntaria a donar un área de 876 metros cuadrados a favor del Municipio, de conformidad con el plano debidamente firmado por el solicitante que se anexa al escrito en comento.

**SEGUNDO.** El promovente acreditó la personalidad con la que comparece, mediante la Escritura Pública número 31,747-treinta y un mil setecientos cuarenta y siete, de fecha 9-nueve de abril de 2007-dos mil siete, pasada ante la fe del Lic. Everardo Alanís Guerra, Notario Público Titular número 96-noventa y seis, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, inscrita en Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

**TERCERO.** Por otra parte, el solicitante justificó la propiedad del inmueble, a través de Escritura Pública número 32,150-treinta y dos mil ciento cincuenta, de fecha 13-trece de julio de 2007-dos mil siete, pasada ante la fe del Lic. Everardo Alanís Guerra, Titular de la Notaría Pública número 96-noventa y seis, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado; la documental pública se encuentra inscrita en Registro Público de la Propiedad y del Comercio libro 226, sección I Propiedad, unidad Garza García, Nuevo León, de fecha 5-cinco de octubre de 2007-dos mil siete.

**CUARTO.** El promovente presentó como antecedente del lote en comento, el siguiente documento:

- a. Copia simple del plano autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio, con fecha 19 de octubre de 2006, relativa a la Autorización de transmisión de la propiedad de los lotes del Fraccionamiento Tipo Mixto "Vista Real" y oficio VMC/JSEDUE/1641/2006 y bajo el número de expediente administrativo PE-14232/2006, desprendiendo que el lote que nos ocupa se encuentra autorizado como lote Multifamiliar con una densidad de 23 viviendas.

**QUINTO.** La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología realizó una visita de inspección al lote que nos ocupa, con el objetivo de verificar las condiciones en que se encuentra, desprendiéndose que el lote: "*se encuentra baldío.*".

**SEXTO.** Por otra parte, el solicitante presentó 6-seis escritos debidamente firmados por quienes en el Registro Catastral aparecen como propietarios de los lotes colindantes identificados con los números de expedientes catastrales: 11-011-969, 11-538-98, 11-538-104, 11-538-103, 11-538-102 y 11-538-97, mediante el cual, expresan su anuencia a la solicitud de mérito. Por otra parte, la Secretaría solicitó la opinión del propietario del lote identificado con número de expediente catastral 11-011-017, a fin de que ejerza su derecho de opinión respecto a la solicitud que hoy nos convoca; Por otro lado, con respecto a la colindancia oriente, colinda con área municipal.

**SEPTIMO.** Por otro lado, la Secretaría solicitó opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano, por lo que en reunión de fecha 19-diecinove de septiembre de 2008-dos mil ocho, conoció de la solicitud y



opinó en sentido **positivo** por unanimidad de los presentes, según se desprende de los documentos que obran en el expediente administrativo antes citado.

**OCTAVO.** En este orden de ideas, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con fundamento en el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, emitió su opinión técnica referente a la solicitud señalada en el proemio de este documento, mencionando lo siguiente: “De conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León 2000-2020, no se cumple con la densidad, el coeficiente de utilización del suelo (CUS), altura, remetimiento posterior y remetimiento lateral, esta Secretaría opina como no factible la solicitud presentada.”.

Por lo que visto las constancias que obran en el expediente de referencia y

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** La Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, es competente para conocer, estudiar, dictaminar y proponer al Republicano Ayuntamiento el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo señalado en los artículos 58, 59, 60 fracción VIII, 61 fracción VIII números 1 y 5 del Reglamento Para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 30 inciso a) fracción XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículos 18 Bis, 19, 19 Bis y 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, habida cuenta que se trata de una variación superior al 30% respecto a la señalada en el Reglamento.

**SEGUNDO.** El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, es la autoridad competente para resolver o rechazar el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano de este órgano colegiado referente a la solicitud presentada en el preámbulo de este documento, de conformidad con los artículos 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010 y 30 inciso a) fracción XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**TERCERO.** Esta Comisión se abocó al estudio de la presente solicitud y concluye que el lote respecto al cual se solicita el cambio de densidad y modificación de lineamientos se encuentra en una zona clasificada como SH Servicios y zona Habitacional Unifamiliar., de conformidad a lo establecido por el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León 2000-2020. Sin embargo, el lote cuenta con un antecedente con uso de suelo multifamiliar, según lo vertido en el resultando cuarto de este dictamen.

El lote cuenta con las siguientes características:

- |    |                           |                          |
|----|---------------------------|--------------------------|
| a. | Superficie total:         | 3,510.00 m <sup>2</sup>  |
| b. | M2 por construir:         | 15,028.00 m <sup>2</sup> |
| c. | M2 de construcción total: | 15,028.00 m <sup>2</sup> |



**CUARTO.** La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología realizó un análisis preliminar al lote, en relación a la solicitud de mérito, informando lo siguiente: “En el lote en cuestión se pretenden desplantar 2 edificios con un total de 33 departamentos, lo solicitado consiste en el cambio de densidad de 150.00 metros cuadrados de terreno/ unidad de vivienda (23 departamentos) a 109.30 metros cuadrados de terreno/ unidad de vivienda (33 departamentos), así como la modificación de los lineamientos de construcción referentes al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 2.5 veces a 3.95 veces, altura de 35.50 a 51.16 metros, remetimiento lateral de 4.02 metros a 2.50 metros y remetimiento posterior de 7.20 metros a 3.80 metros. Las modificaciones solicitadas se presentan a través de la siguiente tabla:

Modificación solicitada	Reglamento/Antecedente	Proyecto	Porcentaje de variación
Cambio de Densidad	150.00 metros cuadrados de terreno/unidad de vivienda 23 viviendas	109.30 metros cuadrados de terreno/unidad de vivienda 33 viviendas	27%
Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)	2.5 veces	3.95 veces	58%
Altura	35.50 metros	51.16 metros	44%
Remetimiento Posterior	7.20 metros	3.80 metros	47%
Remetimiento Lateral	4.02 metros	2.50 metros	38 %

**QUINTO.** La Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León en observancia al artículo 30 inciso a) fracción XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice: “Artículo 30 inciso a) fracción XVII.- Recibir ... las solicitudes de modificación de densidades que presenten los particulares, para integrar debidamente el expediente administrativo, en el que se contenga el “dictamen técnico de la Secretaría” y la propuesta de dictamen y punto de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento, para elevarlos a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento para su aprobación o rechazo”. Dicho ordenamiento, establece que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología recibirá las solicitudes de cambio de uso de suelo y modificación de densidades, así como el procedimiento a desahogar.

De la información presentada a la Comisión de Desarrollo Urbano, se desprende que el solicitante presentó 6-seis escritos debidamente firmados por quienes en el Registro Catastral aparecen como propietarios, expresando su **anuencia** a lo solicitado; Por otra parte, el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, en fecha 19-diecinueve de septiembre de 2008-dos mil ocho, conoció de la solicitud y opinó en sentido **positivo** por unanimidad de los presentes. Por otro lado, la Secretaría manifestó su opinión técnica en sentido negativo en razón de no cumplir con la densidad establecida por el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León 2000-2020.

Es de considerar que al autorizar la presente solicitud, el promovente **se obliga en forma voluntaria en donar a favor del Municipio un área de 876 metros cuadrados**, cabe señalar, que es un área adicional al porcentaje de área municipal que le corresponde ceder a favor del Municipio, en este



sentido, al autorizar la solicitud, por consiguiente el Municipio contaría con mayor áreas municipales en beneficio de los habitantes de este Municipio, con motivo que en esa área se desarrollará una vialidad que conecte a los lotes aledaños.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Desarrollo Urbano acordó resolver en sentido **positivo** el cambio de densidad solicitado.

**SEXTO.** Por lo anterior y visto los resultandos y además el análisis preliminar al lote, la Comisión de Desarrollo Urbano resolvió en sentido positivo la modificación de lineamientos solicitados.

En este orden de ideas, la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento somete a la consideración de este órgano colegiado, el siguiente acuerdo para su aprobación

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 9 inciso B) fracción I, 12 fracciones XVI y XXX de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, artículo 30 inciso a) fracción XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículos 18 Bis y 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, se **APRUEBA** la solicitud presentada por el **C. HECTOR MANUEL VILLARREAL RAMIREZ**, en su carácter de representante legal de la persona moral **VALORES INMOBILIARIOS CVC S.A. DE C.V.**, consistente en un cambio de densidad de 150.00 metros cuadrados de terreno/ unidad de vivienda (23 departamentos) a 109.30 metros cuadrados de terreno/ unidad de vivienda (33 departamentos), así como la modificación de los lineamientos de construcción referentes al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 2.5 veces a 3.95 veces, altura de 35.50 a 51.16 metros, remetimiento lateral de 4.02 metros a 2.50 metros y remetimiento posterior de 7.20 metros a 3.80 metros respecto al predio ubicado en la Av. Vista Real s/n del Fraccionamiento Vista Real, en este Municipio, al cual corresponde el número de expediente catastral **11-543-017**. Solicitud tramitada ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología bajo el expediente administrativo número **CLC 17245/2008**.

**SEGUNDO.** Se acepta la obligación que en forma voluntaria adquiere la persona moral **VALORES INMOBILIARIOS CVC S.A. DE C.V.**, a través de su representante legal **C. HECTOR MANUEL VILLARREAL RAMIREZ**, en donar un área de 876 metros cuadrados a favor del municipio de San Pedro Garza García N.L. indicada en el plano anexo del escrito de fecha 20-veinte de octubre del presente año, consistente al lote identificado con el número catastral **11-543-017**.

**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para efectos de su legal y debido cumplimiento.

**CUARTO.** Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Atentamente San Pedro Garza García, N. L., a 25 de Septiembre de 2008. H. Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento. C. ARQ.



SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, PRESIDENTE (A favor); C. LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, SECRETARIO (A favor); C. ING. JOSÉ A. LETAYF KAIM, VOCAL (A favor); C. ING. JOSÉ DANIEL VILLARREAL, VOCAL (A favor); C. FAUSTINO SAUCEDO MEDINA, VOCAL (A favor).

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

La Arquitecta Chapa nos podrá ampliar más la información.

**En uso de la palabra la C. Arq. Imelda Patricia Chapa Garza, Directora de Administración, expresó:** Buenos días señores Regidores, esta es una solicitud para un cambio de uso de suelo en un terreno que tiene una pendiente pronunciada que se encuentra en la falda sur de la Loma Larga... el predio se encuentra ubicado... en esta parte de aquí se encuentra ubicado el terreno, esta dentro del fraccionamiento Vista Real.

El predio se encuentra baldío, adelante, me gustaría ver la cuestión de las firmas, aquí está, el predio es el que tiene el punto amarillo, tiene las firmas, es opinión favorable los que están enfrente, en su lado oriente colinda con área municipal, es más extensa esa área municipal que la que está ahí señalada... y opinión favorable no es tan grande, nada más es el lote de abajo, porque la parte inferior son 4 lotes y solamente este es el que tuvo la opinión no favorable, es el único que dijo que no.

Estos dijeron que sí, también los azules y a su lado oriente colinda con área municipal.

Esta es la firma de los vecinos, vamos a ver el proyecto por favor, aquí están las modificaciones, en cuanto a la densidad, está actualmente la densidad, es de 150 metros cuadrados... ellos quieren tener 93 metros cuadrados, es un 27% de variación y en cuanto al CUS es del 2.5 al 3.95 es un 58% de variación, la altura va de 35.50 que es 9 metros más la mitad de la distancia... y se va a 51.16... *Comentarios fuera del micrófono...* de 150 a 109, ahí falta un 1 y la variación de la altura es un 44%, el remetimiento posterior es un 54% y remetimiento lateral que colinda con el área municipal es un 38%.

Este es el proyecto presentado, son dos torres, son los remetimientos... *Comentarios fuera del micrófono...* la parte que va a afectar la altura es directamente... como se aprobó el fraccionamiento habitacional unifamiliar colindante y la mitad es 9 más la mitad de la distancia, por eso les afecta la altura y por eso están pidiendo la modificación, pero la altura más grande está al fondo del lote.

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Bueno, el Consejo Consultivo Ciudadano conoció de la solicitud y opinó en sentido positivo por unanimidad de los presentes y la Comisión de Desarrollo Urbano también emitió su voto en sentido positivo por unanimidad de los presentes... de las 5 personas de la Comisión, ¿alguna duda?...

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Regidor Jaime Toussaint.

**Regidor, Ing. Jaime Toussaint Elosúa**

Nos podrían comentar ahí un poco de que discusión se llevó para verlo favorable, me llama la atención, va a incrementar un porcentaje... el anterior





va a dar un beneficio ecológico... o en algunos cambios de densidad han tenido beneficios en el impacto en el impacto vial... más o menos entender el racional.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** La Regidora Rebeca Clouthier.

**Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo**

Este terreno que está allá por la Loma, justamente va a tener que construir una calle, para darle acceso a un terreno que se encuentra en la parte... no posterior, en la parte de debajo de su predio, por alguna circunstancia, entrampó a otro terreno, entonces le va a tener que construir la calle completamente para que tenga esa salida una vialidad, la va a construir... va a donar el terreno, va a construir la calle y eso de alguna manera es una contraprestación, porque si no lo hiciera no le estaría dando salida al terreno que por alguna circunstancia quedó entrampado, esa es una de las consideraciones y por otro lado... bueno esa es la consideración más fuerte.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Adelante Regidora Sonia González.

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Sí, por otro lado, podemos ver lo que es la pendiente del terreno, tenemos aquí el fraccionamiento esta habitacional unifamiliar y en sentido horizontal hubo un poco... bueno, no hubo un poco, hubo bastante depredación del terreno, aquí por las condiciones topográficas del terreno lo más conveniente era un edificio vertical, precisamente lo vimos por las condiciones del terreno y por lo que es la calle, que es este tramo que se compromete a donar.

¿Alguna otra duda?, si no para pasar al acuerdo.

Acuerdo: PRIMERO. Con fundamento en los artículos 9 inciso B) fracción I, 12 fracciones XVI y XXX de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, artículo 30 inciso a) fracción XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículos 18 Bis y 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, se APRUEBA la solicitud presentada por el C. HECTOR MANUEL VILLARREAL RAMIREZ, en su carácter de representante legal de la persona moral VALORES INMOBILIARIOS CVC S.A. DE C.V., consistente en un cambio de densidad de 150.00 metros cuadrados de terreno/ unidad de vivienda (23 departamentos) a 109.30 metros cuadrados de terreno/ unidad de vivienda (33 departamentos), así como la modificación de los lineamientos de construcción referentes al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 2.5 veces a 3.95 veces, altura de 35.50 a 51.16 metros, remetimiento lateral de 4.02 metros a 2.50 metros y remetimiento posterior de 7.20 metros a 3.80 metros respecto al predio ubicado en la Av. Vista Real s/n del Fraccionamiento Vista Real, en este Municipio, al cual corresponde el número de expediente catastral 11-543-017. Solicitud tramitada ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología bajo el expediente administrativo número CLC 17245/2008.



SEGUNDO. Se acepta la obligación que en forma voluntaria adquiere la persona moral VALORES INMOBILIARIOS CVC S.A. DE C.V., a través de su representante legal C. HECTOR MANUEL VILLARREAL RAMIREZ, en donar un área de 876 metros cuadrados a favor del municipio de San Pedro Garza García N.L. indicada en el plano anexo del escrito de fecha 20-veinte de octubre del presente año, consistente al lote identificado con el número catastral 11-543-017.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para efectos de su legal y debido cumplimiento.

CUARTO. Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Atentamente San Pedro Garza García, N. L., a 25 de Noviembre de 2008 H. Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento.

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

La fecha de la Comisión es 25 de septiembre y dije lo que es la fecha actual, pero la fecha en que se acordó es 25 de Septiembre.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:**

**ACUERDO**

Está a consideración de ustedes, el dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 17245/2008, en los términos en que quedo expuesto.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Fernando Canales Stelzer A favor

Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez A favor

**Regidores:**

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo A favor

Ing. Jaime Toussaint Elosúa A favor

Lic. Ana María Schwarz García A favor

Lic. José Américo Ferrara Olvera A favor

C. Pompilia Camarillo Tristán A favor

C. Faustino Saucedo Medina A favor

Lic. José Francisco Lozano García A favor

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias A favor

C. Elsa del Rosario Aguirre García A favor

Ing. José Alfredo Letayf Kaim A favor

Lic. Enrique Esteban García de la Garza Ausente.

Arq. Sonia González Quintana A favor

**APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA**



### ACUERDO

Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Ayuntamiento y en virtud de haberse agotado el tiempo que marca este numeral de las 8:00 a las 11:00 horas para la duración de la sesión de este órgano colegiado, solicito a los miembros de este Ayuntamiento extender el tiempo de esta Sesión de Cabildo con la finalidad de atender los asuntos que ya se encuentran previamente agendados en este orden del día. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA**

**Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó:** Continuamos.

#### **Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

El día 4-cuatro de octubre de 2008, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento nos fue turnada, la solicitud presentada por el C. EDUARDO JAVIER MARROQUIN SALINAS en su carácter de Delegado Fiduciario y Apoderado General de BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, consistente en la modificación de lineamiento de construcción, referente al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 2.50 veces (3,000.00 metros cuadrados) a 3.50 veces (4,200.00 metros cuadrados), respecto al lote localizado en la Avenida Lázaro Cárdenas No. 306 y 308 entre las calles de Montes Carpatos y Lomas del Mar, en la Colonia Jardines de San Agustín, en este Municipio, , al cual corresponde el número de expediente catastral 19-003-003; por lo que se presenta el siguiente Dictamen bajo los siguientes resultados y consideraciones de orden legal

**DICTAMEN**

#### **AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E.-**

El día 4-cuatro de octubre de 2008, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento nos fue turnada, la solicitud presentada por el C. EDUARDO JAVIER MARROQUIN SALINAS en su carácter de Delegado Fiduciario y Apoderado General de BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, consistente en la modificación de lineamiento de construcción, referente al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 2.50 veces (3,000.00 metros cuadrados) a 3.50 veces (4,200.00 metros cuadrados), respecto al lote localizado en la Avenida Lázaro Cárdenas No. 306 y 308 entre las calles de Montes Carpatos y Lomas del Mar, en la Colonia Jardines de San Agustín, en este Municipio, , al cual corresponde el número de expediente catastral **19-003-003**; por lo que se presenta el siguiente Dictamen bajo los siguientes resultados y consideraciones de orden legal

#### **RESULTANDO:**



**PRIMERO.** El promovente presentó la solicitud con fundamento en el artículo 19, fracción I, del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010 en fecha 11-once de septiembre de 2008, ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, respecto al cambio de lineamiento, a fin de aumentar el número de metros de construcción. La solicitud se radicó ante la Secretaría en comento, bajo el expediente administrativo **CLC 17296/2008**.

**SEGUNDO.** El **C. EDUARDO JAVIER MARROQUIN SALINAS** acreditó la personalidad con la que comparece, mediante la escritura pública número 74,892-setenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos, de fecha 14-catorce de febrero de 2006-dos mil seis, pasada ante la fe del Lic. Miguel Alessio Robles, Notario Público número 19-diecinueve, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

**TERCERO.** El solicitante justificó la propiedad del lote ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas No. 306 y 308 entre las calles de Montes Carpatos y Lomas del Mar, en la Colonia Jardines de San Agustín, en este Municipio, identificados con número de expediente catastral **19-003-003**, a través de la Escritura Pública número 11,432-once mil cuatrocientos treinta y dos, de fecha 31-treinta y uno de enero de 2008-dos mil ocho, pasada ante la fe notarial del Lic. Gustavo Escamilla Flores, Titular de la Notaría número 26-veintiséis, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el número 717, volumen 104, libro 29, sección I Propiedad, unidad Garza García, Nuevo León, de fecha 22-veintidós de abril de 2008-dos mil ocho.

**CUARTO.** El promovente presentó como antecedentes del lote en comento, los siguientes documentos:

- Copia simple del Instructivo de notificación, en la que se desprende, el Republicano Ayuntamiento de este Municipio, aprobó en sentido negativo la solicitud de modificación de lineamientos, respecto al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 2.50 veces (3,000.00 m<sup>2</sup>) a 3.55 veces (4,260.00 m<sup>2</sup>) y del Remetimiento Posterior de 4.00 metros a 0.00 metro, respecto a los lotes localizados en la Av. Lázaro Cárdenas No 306 y 308 entre las calles de Montes Carpatos y Lomas del Mar de la Colonia Jardines de San Agustín, en este Municipio, al cual corresponden al número de expediente catastral 19-003-003 y 19-003-004; La solicitud se radicó ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, bajo el expediente administrativo CLC 16730/2008;
- Copia simple del Instructivo de notificación, desprendiéndose que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio, en fecha 14 de mayo del 2008, autorizó la fusión de los lotes identificados con los números de expedientes catastrales 19-003-003 y 19-003-004 con superficies de 600.00 metros cuadrados cada uno, ubicados en la Avenida Lázaro Cárdenas número 306 y 308, en la Colonia Residencial San Agustín, para quedar en un solo predio con una superficie de 1,200.00 metros cuadrados, lo anterior dentro del expediente administrativo SFR-16726/2008 con número de oficio JAMM/JSEDUE/803/2008; y,
- El lote fusionado aparece registrado en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de este municipio, con la cuenta del impuesto predial bajo el expediente número **19-003-003** con una superficie total de 1,200 metros cuadrados.

**QUINTO.** La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en fecha 30-treinta de abril de 2008-dos mil ocho, realizó una visita de inspección a los lotes



señalados en el Resultando anterior, de la cual se desprende lo siguiente: *“hay árboles dentro del predio, se localiza en el límite de propiedad del lado poniente, existe un poste de teléfono y uno de CFE. El número oficial es 306. Por el momento en el inmueble existe una construcción de casa habitación la cual está abandonada y actualmente no se han empezado los trabajos del nuevo proyecto. En el predio la banquetta es de 1.60 metros, arroyo de calle 7.80 metros y camellón de 2.50 metros”.*

**SEXTO.** Ahora bien, con fundamento en el artículo 19 Bis del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, a las solicitudes sobre cambios de lineamientos debe *“anexarse la opinión otorgada por escrito de los propietarios o residentes de los lotes colindantes (izquierda, derecha, frontal y posterior)”*, requisito que el solicitante cumplió al exhibir 4-cuatro escritos firmados por quienes en el Registro Catastral aparecen como propietarios de los lotes colindantes identificados con el número catastral 11-011-031, 11-011-047, 19-003-002, 19-003-018, expresando su anuencia a la modificación de lineamiento solicitada, por otra parte, en lo que respecta al predio identificado con el número de expediente catastral 19-003-005 presentó firma del C. Enrique Esparza, sin embargo, no coincide con el propietario de conformidad con el tarjetón del Impuesto predial; por tal motivo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en fecha 26 de septiembre del año en curso, solicitó opinión al propietario de dicho lote, no obteniendo respuesta en el plazo concedido, según se demuestra en los documentos que obran dentro del expediente administrativo CLC 17296/2008.

**SEPTIMO.** De conformidad con el artículo 20 fracción II del Reglamento en comento, es necesario acreditar que se solicitó la opinión de la Junta de Vecinos de la colonia de que se trate, reconocida por la autoridad municipal. En este contexto, la Secretaría solicitó la opinión a la Junta de Vecinos de la Colonia Jardines de San Agustín, en este Municipio, el día 30-treinta de septiembre de 2008-dos mil ocho, no obteniendo respuesta a la fecha, por lo que con fundamento al artículo 20 fracción II del Reglamento antes citado, se entiende como opinión favorable a la modificación solicitada.

**OCTAVO.** En cumplimiento al artículo 20 fracción IV del Reglamento antes mencionado, se requiere contar con la opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano. Al respecto, el aludido Consejo Consultivo en reunión de fecha 26-veintiséis de mayo del presente año (2008), conoció de la solicitud y emitió opinión en sentido positivo por unanimidad de los presentes.

**NOVENO.** Por otra parte, con fundamento al artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990 – 2010. Por lo anterior, la Secretaría manifestó su opinión técnica: *“No se cumple con el Coeficiente de Utilización del Suelo de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, esta Secretaría opina como no factible la solicitud presentada.”.*

Por lo que visto las constancias que obran en el expediente de referencia y

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** La Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, es competente para conocer, estudiar, dictaminar y proponer al Republicano Ayuntamiento el Dictamen





correspondiente, de conformidad con lo señalado en los artículos 58, 59, 60 fracción VIII, 61 fracción VIII números 1 y 5 del Reglamento Para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículos 18 Bis, 19, 19 Bis y 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, habida cuenta que se trata de una variación superior al 30% respecto a la señalada en el Reglamento.

**SEGUNDO.** El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, es la autoridad competente para resolver o rechazar el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano de este órgano colegiado referente a la solicitud presentada en el preámbulo de este documento, de conformidad con los artículos 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010.

**TERCERO.** Que la Comisión de Desarrollo Urbano se abocó al estudio de la presente solicitud, concluyendo que el lote citado en el preámbulo de este documento, se encuentran en una zona clasificada como **Corredor Comercial denominado "Lázaro Cárdenas Sur"**, en el cual la Función: Servicios; Género: Oficinas con afluencia pública; Subgénero: 1.1 Muy Baja, 1.2 Baja (Profesionistas) y 1.3 Media (Comerciales) se consideran **permitidas**, de conformidad a lo establecido por el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León 2000-2020 y el Plano E-9 de Zonificación de Usos y Destinos del Suelo Propuestos. Respecto, a las colindancias que presenta el lote son: al Norte, Sur, Oriente y Poniente colinda con comercio.

Además, se confirmó que el lote cuenta con las siguientes características en metros cuadrados:

- a) Superficie lote 19-003-003: 1,200.00 m<sup>2</sup>
- b) Metros cuadrados por construir: 4,529.6715 m<sup>2</sup>
- c) Metros cuadrados de construcción total: 4,529.6715 m<sup>2</sup>

**CUARTO.** Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología realizó un análisis preliminar a la solicitud que hoy nos convoca, informando que: "En el lote se encuentra desplantada una construcción la cual se pretende *demoler*, para posteriormente *construir* un Edificio de 7 niveles para Oficinas (Sótano 1, Sótano 2, Planta Baja, Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Azotea) conformado por 4,781.5325 metros cuadrados de construcción (2,833.7325 metros cuadrados de Estacionamiento techado). Los Sótanos 1 y 2, la Planta Baja serán destinados para Estacionamiento contando con 92 cajones; los niveles 1, 2 y 3 serán destinados para Oficinas. Por lo que lo solicitado consiste en la Modificación de lineamiento de construcción para Oficinas para Profesionistas, referente al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 2.50 veces (3,000.00 metros cuadrados) a 3.50 veces (4,200.00 metros cuadrados)".

El cambio solicitado se expresa en la siguiente tabla y representan las variables que se consignan:

Modificación solicitada	Reglamento	Proyecto	Porcentaje de variación
Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)	2.5 veces 3,000.00 metros	3.50 veces 4,200.00 metros	40%



	cuadrados	cuadrados	
--	-----------	-----------	--

**CUARTO.** Por lo anterior, la Comisión de Desarrollo Urbano en cumplimiento de los artículos 19, 19 Bis y 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, es atribución de este órgano colegiado resolver lo conducente, por lo que esta Comisión tiene a bien presentar un punto de acuerdo respecto a la solicitud de mérito y que de conformidad al procedimiento de modificación de lineamiento urbanístico, se requiere contar con la opinión de los vecinos colindantes al lote, de la Junta de Vecinos de la colonia donde se encuentre ubicado el lote, del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano y de la opinión Técnica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento.

De los documentos que obran en el expediente administrativo radicado bajo número **CLC 17296/2008**, se demuestra que la solicitante presentó 4-cuatro documentos debidamente firmados que acreditan la consulta a los vecinos colindantes con su anuencia a la modificación del lineamiento solicitado y, por otra parte, el propietario del lote identificado con el número catastral 19-003-005 no ejerció su derecho de opinión, por lo que se le tiene como no contestado; Referente a la consulta de la Junta de Vecinos de la Colonia Jardines de San Agustín, notificada el día 30-treinta de septiembre de 2008-dos mil ocho, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna en las oficinas de la Secretaría Desarrollo Urbano y Ecología, por lo que se considera como opinión favorable de conformidad con el artículo 20 fracción II del Reglamento en comento. Por otra parte, el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, al conocer la solicitud señalada en el preámbulo de este dictamen, se pronunció en sentido positivo por unanimidad de los presentes. Por otro lado, la Secretaría manifestó su opinión técnica en sentido negativo con motivo de no cumplir con el lineamiento establecido por el Reglamento.

En este contexto, la Comisión considerando las disposiciones del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, así como las opiniones antes señaladas, planos y documentos que obran dentro del expediente administrativo antes citado, además de observar lo señalado por el artículo 19 Bis del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, el cual establece: *“Tratándose de modificaciones a lineamientos específicos aplicables a un lote o predio, mayores al diez por ciento (10%), deberá anexarse a la solicitud, la opinión otorgada por escrito de los propietarios o residentes de los lotes colindantes (izquierda, derecha, frontal y posterior)...”*.

De lo anterior, la Comisión resolvió en sentido positivo, con motivo que el solicitante presentó documentos que acreditan la consulta de los vecinos colindantes, demostrando de esta manera, la anuencia de los vecinos a la modificación del lineamiento de construcción, lo cual es de considerar que los vecinos colindantes no se ven afectados en su calidad de vida.

Por los anteriores argumentos y del análisis realizado a la solicitud de mérito y de conformidad con el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento se permite someter a la consideración de este órgano colegiado, el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 9 inciso B) fracción I, 12 fracciones XVI y XXX de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, artículos 18 Bis y 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, se **APRUEBA** la solicitud presentada por el **C. EDUARDO JAVIER MARROQUIN SALINAS en su carácter de Delegado Fiduciario y Apoderado General de BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER**, consistente en la modificación de lineamiento de construcción, referente al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 2.50 veces (3,000.00 metros cuadrados) a 3.50 veces (4,200.00 metros cuadrados), respecto al lote localizado en la Avenida Lázaro Cárdenas No. 306 y 308 entre las calles de Montes Carpatos y Lomas del Mar, en la Colonia Jardines de San Agustín, en este Municipio, al cual corresponde el número de expediente catastral **19-003-003**. La solicitud se radicó ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, bajo el expediente administrativo **CLC 17296/2008**.

**SEGUNDO.** El solicitante deberá presentar la autorización de modificación de los lineamientos de construcción ante la Secretaría de Desarrollo y Ecología y tramitar la licencia de construcción.

**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para los efectos de su legal y debido cumplimiento.

**CUARTO.** Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y notifíquese al C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Atentamente San Pedro Garza García, N. L., a 4 de octubre de 2008. H. Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento. C. ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, PRESIDENTE (A favor); C. LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, SECRETARIO (Ausente con aviso); C. ING. JOSÉ A. LETAYF KAIM, VOCAL (A favor); C. ING. JOSÉ DANIEL VILLARREAL, VOCAL (A favor); C. FAUSTINO SAUCEDO MEDINA, VOCAL (A favor).

**En uso de la palabra la C. Arq. Imelda Patricia Chapa Garza, Directora de Administración, expresó:** La modificación consiste en el cambio de CUS de 2.5 a 4 de CUS en un tramo de carril lateral que se encuentra en Lázaro Cárdenas.

El predio se encuentra sobre Lázaro Cárdenas, como les comentaba es un predio que es comercial, donde se permite las oficinas de con afluencia pública, cabe hacer mención que estas personas habían presentado un proyecto original sin cumplir con el CAS, COS, remetiendos, modificaron todo el proyecto y lo que está pidiendo es una ampliación de CUS.

Los predios son los amarillos, cuenta con las firmas de los vecinos, salvo el azul... presenta la firma, pero no coincide con los datos del propietario.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** La Síndico Segundo



**Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez**

Esas firmas ¿son de casas habitación?

**En uso de la palabra la C. Arq. Imelda Patricia Chapa Garza, Directora de Administración, expresó:** No, son de comercio, la única de casa habitación es la de la parte posterior, que por Reglamento como quiera la pedimos.

Aquí está la variación, es un 40%, la opinión del Consejo Consultivo es positiva, así como la de la Comisión.

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Bueno, como ya dijo la Arquitecta el Consejo Consultivo Ciudadano emitió su voto a favor en sentido positivo... es una zona clasificada como corredor comercial, está en una zona como corredor comercial donde se considera permitido las oficinas con afluencia pública y la Comisión resolvió en sentido positivo, con motivo de que el solicitante presentó documentos que acredita la consulta de los vecinos colindantes demostrando de esta manera la anuencia de los vecinos en la modificación de los lineamientos de construcción, lo cual es considerar que los vecinos colindantes no se vean afectados en su calidad de vida.

¿Alguna duda? Si no, para pasar al acuerdo.

Acuerdo: PRIMERO. Con fundamento en los artículos 9 inciso B) fracción I, 12 fracciones XVI y XXX de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, artículos 18 Bis y 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, se APRUEBA la solicitud presentada por el C. EDUARDO JAVIER MARROQUIN SALINAS en su carácter de Delegado Fiduciario y Apoderado General de BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, consistente en la modificación de lineamiento de construcción, referente al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 2.50 veces (3,000.00 metros cuadrados) a 3.50 veces (4,200.00 metros cuadrados), respecto al lote localizado en la Avenida Lázaro Cárdenas No. 306 y 308 entre las calles de Montes Carpatos y Lomas del Mar, en la Colonia Jardines de San Agustín, en este Municipio, al cual corresponde el número de expediente catastral 19-003-003. La solicitud se radicó ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, bajo el expediente administrativo CLC 17296/2008.

SEGUNDO. El solicitante deberá presentar la autorización de modificación de los lineamientos de construcción ante la Secretaría de Desarrollo y Ecología y tramitar la licencia de construcción.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para los efectos de su legal y debido cumplimiento.

CUARTO. Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y notifíquese al C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Atentamente San Pedro Garza García, N. L., a 4 de Octubre de 2008. H. Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento.

Con 4-cuatro votos a favor y 1-un ausente con aviso de la Lic. Rebeca Clouthier Carrillo.



En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

#### ACUERDO

Está a consideración de ustedes, el dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 17296/2008, en los términos en que quedó expuesto.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Fernando Canales Stelzer A favor

Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez A favor

#### Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo A favor

Ing. Jaime Toussaint Elosúa A favor

Lic. Ana María Schwarz García A favor

Lic. José Américo Ferrara Olvera A favor

C. Pompilia Camarillo Tristán A favor

C. Faustino Saucedo Medina A favor

Lic. José Francisco Lozano García A favor

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias A favor

C. Elsa del Rosario Aguirre García A favor

Ing. José Alfredo Letayf Kaim A favor

Lic. Enrique Esteban García de la Garza A favor

Arq. Sonia González Quintana A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó: Continuamos... la Síndico Segundo.

**Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez**

Quisiera pedir permiso para retirarme

En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Se le concede el permiso para ausentarse de la sesión a la Síndico Segundo.

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

El día 2-dos de octubre de 2008-dos mil ocho, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento nos fue turnada la solicitud presentada por los C. C. ALEJANDRO JAVIER GALÁN GALÁN, ANA CATALINA GALÁN GALÁN, JESÚS CARLOS GALÁN GALÁN Y DAVID EUGENIO GALÁN GALÁN, a través de su representante legal la C. MARÍA GUADALUPE GALÁN GALÁN, consistente en la modificación de lineamiento de construcción para una casa habitación, referente al remetimiento posterior del 3.00 metros a 0.00 metros en un tramo de 3.50 metros lineales en planta alta y las dimensiones de cajones de estacionamiento de 2.70 metros x 5.00 metros a 2.50 metros x 4.50 metros,





para el lote ubicado en la calle 5 de Mayo No 1213 entre las calles de Santa Bárbara y Guillermo Prieto de la Colonia Palo Blanco, en este Municipio, al cual corresponde el expediente catastral 05-064-004; por lo que se presenta el siguiente Dictamen bajo los siguientes resultados y consideraciones de orden legal

#### **DICTAMEN**

#### **AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E.-**

El día 2-dos de octubre de 2008-dos mil ocho, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento nos fue turnada la solicitud presentada por los **C. C. ALEJANDRO JAVIER GALÁN GALÁN, ANA CATALINA GALÁN GALÁN, JESÚS CARLOS GALÁN GALÁN Y DAVID EUGENIO GALÁN GALÁN**, a través de su representante legal la **C. MARÍA GUADALUPE GALÁN GALÁN**, consistente en la modificación de lineamiento de construcción para una casa habitación, referente al remetimiento posterior del 3.00 metros a 0.00 metros en un tramo de 3.50 metros lineales en planta alta y las dimensiones de cajones de estacionamiento de 2.70 metros x 5.00 metros a 2.50 metros x 4.50 metros, para el lote ubicado en la calle 5 de Mayo No 1213 entre las calles de Santa Bárbara y Guillermo Prieto de la Colonia Palo Blanco, en este Municipio, al cual corresponde el expediente catastral **05-064-004**; por lo que se presenta el siguiente Dictamen bajo los siguientes resultados y consideraciones de orden legal

#### **RESULTANDO:**

**PRIMERO.** La solicitante en fecha 18 de septiembre de 2008-dos mil ocho, con fundamento en el artículo 19 fracción I del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, presentó ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología solicitud referente al cambio de lineamientos, a fin de eliminar el remetimiento posterior y reducir las dimensiones de los cajones de estacionamiento, para el lote señalado en el proemio de este documento. La solicitud se radicó bajo el expediente administrativo número CLC 17316 / **2008**.

**SEGUNDO.** La promovente, justificó su personalidad con la que comparece, a través de la Acta número 128,893-ciento veintiocho mil ochocientos noventa y tres, de fecha 8-ocho de septiembre de 2008-dos mil ocho, pasada ante la fe del Lic. Eduardo Adolfo Manautou Ayala, Notario Público Titular número 123-ciento veintitrés, inscrita en el libro de Control de Actas levantadas Fuera de Protocolo de dicha Notaría.

**TERCERO.** La solicitante acreditó la propiedad del lote en comento, a través de la escritura pública número 14,245-catorce mil doscientos cuarenta y cinco, de fecha 4-cuatro de julio de 2003-dos mil tres, pasada ante la fe del Lic. Luís Manautou González, Titular de la Notaría Pública número 35-treinta y cinco, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el número 1.654, volumen 90, libro 30, sección I Propiedad, unidad Garza García, de fecha 30-treinta de septiembre de 2003-dos mil tres.



**CUARTO.** La solicitante presentó como antecedentes del lote el siguiente documento:

1. Copia simple del plano aprobado por la Dirección de Urbanismo y Planificación de fecha 14 de diciembre de 1983, del cual se desprende que se pretendían construir 243.00 metros cuadrados para casa habitación; y,
2. Estado de cuenta expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería de este Municipio, del cual se desprende que en el inmueble en cuestión, se encuentra registrada una construcción de 201.87 metros cuadrados.

**QUINTO.** La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el 22-veintidós de septiembre de 2008-dos mil ocho, ordenó una visita de inspección al lote que nos ocupa, con el objetivo de verificar las condiciones en que se encuentra, desprendiéndose lo siguiente: “Esta sin empezar, no existe mobiliario urbano. El alineamiento es en predio banquetta de 2.00m, arroyo de calle de 9.00m y enfrente de 1.27m. El número oficial es de 1213. Colinda con casa habitación. El área existente se apega a lo marcado en el plano. El segundo cajón nombrado como "cajón compacto" existe el área pero actualmente es jardín con arbustos.”.

**SEXTO.** Ahora bien, con fundamento en el artículo 19 bis del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990 – 2010, a las solicitudes sobre cambios de lineamientos debe *“anexarse la opinión otorgada por escrito de los propietarios o residentes de los lotes colindantes (izquierda, derecha, frontal y posterior)”*, requisito que la solicitante cumplió al presentar 5-cinco escritos debidamente firmados por quienes en el Registro Catastral aparecen como propietarios de los lotes colindantes identificados con el número catastral : 05-064-003 (lateral), 05-064-005 (lateral), 05-064-012 (posterior), 05-040-025 (frontal) y 05-040-016 (frontal) quienes están de acuerdo con lo solicitado.

**SEPTIMO.** Por lo que respecta, a lo dispuesto en el artículo 20 fracción II del Reglamento en comento, es necesario acreditar que se solicitó la opinión de la Junta de Vecinos de la colonia de que se trata, reconocida por la autoridad municipal. En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, solicitó su opinión de la solicitud de mérito, a la Junta de Vecinos de la Colonia Palo Blanco, no teniendo respuesta a la fecha, por lo que con fundamento al artículo 20 fracción II del Reglamento antes citado, se entiende como opinión favorable a la modificación solicitada.

**OCTAVO.** Ahora bien, en observancia al artículo 20 fracción IV del Reglamento antes mencionado, es necesario contar con la opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano; Por su parte, el citado Consejo en reunión de fecha 26-veintiséis de septiembre de 2008-dos mil ocho, conoció de la solicitud y opinó en sentido positivo por unanimidad de los presentes, según se constata del documento que obran en el expediente administrativo **CLC 17316/ 2008**.

**NOVENO.** Por otra parte, con fundamento al artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990 – 2010, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para el caso que nos ocupa, debe emitir una opinión técnica, por tal motivo, la Secretaría expresó lo siguiente: “Que no se cumple con remetimiento posterior y con las dimensiones de los cajones de estacionamiento de



acuerdo al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, esta Secretaría opina como no factible la solicitud presentada.”.

Por lo que visto las constancias que obran en el expediente de referencia y

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** Que la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, es competente para conocer, estudiar, resolver y proponer al Republicano Ayuntamiento el Dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con lo señalado en los artículos 58, 59, 60 fracción VIII, 61 fracción VIII números 1 y 5, 63 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículos 19, 19 Bis y 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, habida cuenta que se trata de una variación superior al 30% respecto a la señalada en el Reglamento.

**SEGUNDO.** Esta Comisión se abocó al estudio de la presente solicitud y concluye que el lote respecto al cual se solicita el cambio de lineamiento se ubica en una zona clasificada como Habitacional Unifamiliar o desarrollos en condominio horizontal H9 (300.00 metros cuadrados de terreno / unidad de vivienda). la cual se encuentra permitida, de conformidad a lo establecido por el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León 2000-2020. Por otra parte, el lote presenta las siguientes colindancias: al Norte, Sur, Oriente y Poniente con casa habitación.

El lote cuenta con las siguientes características:

- a. Superficie total: 201.87 m<sup>2</sup>
- b. M2 de construcción autorizada: 224.06 m<sup>2</sup>
- c. M2 de construcción por ampliar: 17.72 m<sup>2</sup>
- d. M2 de construcción total: 241.78 m<sup>2</sup>

**TERCERO.** La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología llevo a cabo un análisis preliminar a la solicitud de mérito, informando: “En el lote en cuestión se encuentra desplantada una Casa Habitación conformada por dos niveles (planta baja y planta alta) y 224.06 metros cuadrados de construcción, la cual se pretende **ampliar** en planta alta con 17.72 metros cuadrados, resultando con ello una construcción total de 241.78 metros cuadrados; por lo que lo solicitado consiste en la modificación de lineamientos de construcción, referente al remetimiento posterior del 3.00 metros a 0.00 metros en un tramo de 3.50 metros lineales en planta alta y dimensiones de cajones de estacionamiento de 2.70 m x 5.00 m a 2.50 m x 4.50 m.” Las modificaciones solicitadas se presentan a través de la siguiente tabla comparativa:

Modificación solicitada	Reglamento	Proyecto	% de variación
Remetimiento Posterior en un tramo de 3.50 metros lineales en planta alta	3.00 m.l.	0.00 m.l.	100%
Dimensiones de cajones de estacionamiento	2.70 m x 5.00 m	2.50 m x 4.50 m	10%



**CUARTO.** La Comisión de Desarrollo Urbano de éste órgano colegiado al conocer el análisis preliminar por parte de la Secretaría, se observa del estudio que el lineamiento de construcción consistente en las dimensiones de cajones de estacionamiento, presenta un porcentaje de variación de 10%, de conformidad a lo que previsto por el artículo 64 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010 y en observancia al artículo 18 del Reglamento antes citado, que a la letra dice: *“ Los lineamientos específicos aplicables a un lote o predio, podrán ser modificados a solicitud del propietario, siempre y cuando se trate de variaciones hasta de un diez por ciento (10%). La Secretaría aprobará o rechazará lo solicitado.”*

En este contexto, la autorización de la modificación del lineamiento en comento, en razón al porcentaje de variación con respecto al artículo 62 del Reglamento antes referido, se encuentra en las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología resolver lo conducente.

**QUINTO.** En lo concerniente a la variación del lineamiento de construcción de remetimiento posterior, del análisis realizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio, se desprende que la variación resulta ser mayor al 30% de lo señalado por el artículo 46 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010.

De lo anterior, la Comisión de Desarrollo Urbano en cumplimiento de los artículos 19, 19 Bis y 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, es atribución de este órgano colegiado resolver la solicitud que hoy nos convoca, por lo que esta Comisión tiene a bien presentar un punto de acuerdo respecto a la solicitud de mérito y que de conformidad al procedimiento de modificación de lineamiento urbanístico, se requiere contar con la opinión de los vecinos colindantes al lote, de la Junta de Vecinos de la colonia donde se encuentre ubicado el lote, del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano y de la opinión Técnica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento.

En este orden de ideas, dentro los documentos que obran en el expediente administrativo radicó bajo número **CLC 17316/ 2008**, se demuestra que la solicitante presentó 5-cinco documentos debidamente firmados que acreditan la consulta a los vecinos colindantes con su anuencia a la modificación de los lineamientos; Referente a la consulta de la Junta de Vecinos de la Colonia Palo Blanco, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna en las oficinas de la Secretaría Desarrollo Urbano y Ecología, por lo que se considera como opinión favorable de conformidad con el artículo 20 fracción II del Reglamento en comento. Por otra parte, el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, al conocer la solicitud señalada en el preámbulo de este dictamen, se pronunció en sentido positivo por unanimidad de los presentes. Por otro lado, la Secretaría manifestó su opinión técnica en sentido negativo con motivo de no cumplir con los lineamientos establecidos por el Reglamento.

En este contexto, la Comisión tomando en cuenta lo señalado por el artículo 46 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, así como opiniones antes señaladas, planos y documentos que obran dentro del expediente administrativo antes citado, además de considerar lo señalado por el artículo 19 Bis del





Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, el cual establece: *“Tratándose de modificaciones a lineamientos específicos aplicables a un lote o predio, mayores al diez por ciento (10%), deberá anexarse a la solicitud, la opinión otorgada por escrito de los propietarios o residentes de los lotes colindantes (izquierda, derecha, frontal y posterior)...”*.

**SEXTO.** De lo anterior, la Comisión resolvió en sentido positivo, con motivo que el solicitante presentó documentos que acreditan la consulta de los vecinos colindantes, demostrando de esta manera, la anuencia de los vecinos a la modificación del lineamiento de construcción, lo cual es de considerar que los vecinos colindantes no se ven afectados en su calidad de vida.

Por los anteriores argumentos y del análisis realizado a la solicitud de mérito y de conformidad con el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento se permite someter a la consideración de este órgano colegiado, el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 1, 9 inciso B) fracción I, 12 fracciones VI, XXX y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y artículos 18 Bis y 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, se **APRUEBA** la solicitud presentada por los **C. C. ALEJANDRO JAVIER GALÁN GALÁN, ANA CATALINA GALÁN GALÁN, JESÚS CARLOS GALÁN GALÁN Y DAVID EUGENIO GALÁN GALÁN**, a través de su representante legal la **C. MARÍA GUADALUPE GALÁN GALÁN**, consistente en la modificación de lineamiento de construcción para una casa habitación, referente al remetimiento posterior del 3.00 metros a 0.00 metros en un tramo de 3.50 metros lineales en planta alta, para el lote ubicado en la calle 5 de Mayo No 1213 entre las calles de Santa Bárbara y Guillermo Prieto de la Colonia Palo Blanco, en este Municipio, al cual corresponde el expediente catastral **05-064-004**. Solicitud tramitada ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología bajo el expediente administrativo número **CLC 17316/2008**.

**SEGUNDO.** La solicitante deberá presentar la autorización de modificación de los lineamientos de construcción ante la Secretaría de Desarrollo y Ecología y solicitar la licencia de construcción.

**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para los efectos de su legal y debido cumplimiento.

**CUARTO.** Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Atentamente San Pedro Garza García, N. L., a 2 de octubre de 2008. H. Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento. C. ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, PRESIDENTE (A favor); C. LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, SECRETARIO (A favor); C. ING. JOSÉ A. LETAYF





KAIM, VOCAL (A favor); C. ING. JOSÉ DANIEL VILLARREAL, VOCAL (A favor); C. FAUSTINO SAUCEDO MEDINA, VOCAL (A favor).

**En uso de la palabra la C. Arq. Imelda Patricia Chapa Garza, Directora de Administración, expresó:** Nuevamente, como comentaba la Arquitecta Sonia, este es un cambio de lineamientos en el remetimiento posterior, es una construcción que apenas se va a construir, está solicitando la modificación, va a ser la construcción de un baño, vestidor en la parte superior y no cumpliría con el remetimiento posterior, es una ampliación de 17 metros cuadrados, presenta la firma de todos los vecinos colindantes, todos están a favor, la variación es de un 100% porque se va de 3 a 0 y el vecino afectado está a favor de esa... *Comentarios fuera del micrófono...* sí, nada más es un tramito como de 5 ó 7 metros... no en un tramo de 3.50 lineales en la planta alta... *Comentarios fuera del micrófono...* es un closet, prácticamente, lo que está achurado es lo que se va a pegar, lo que está achurado, todos los vecinos están a favor.

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Entre Santa Bárbara y Guillermo Prieto, 5 de mayo.

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Este es otro de los casos que también son de premio, están pidiendo permiso antes de construir. Pasamos al acuerdo.

Acuerdo: PRIMERO. Con fundamento en los artículos 1, 9 inciso B) fracción I, 12 fracciones VI, XXX y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y artículos 18 Bis y 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, se APRUEBA la solicitud presentada por los C. C. ALEJANDRO JAVIER GALÁN GALÁN, ANA CATALINA GALÁN GALÁN, JESÚS CARLOS GALÁN GALÁN Y DAVID EUGENIO GALÁN GALÁN, a través de su representante legal la C. MARÍA GUADALUPE GALÁN GALÁN, consistente en la modificación de lineamiento de construcción para una casa habitación, referente al remetimiento posterior de 3.00 metros a 0.00 metros en un tramo de 3.50 metros lineales en planta alta, para el lote ubicado en la calle 5 de Mayo No 1213 entre las calles de Santa Bárbara y Guillermo Prieto de la Colonia Palo Blanco, en este Municipio, al cual corresponde el expediente catastral 05-064-004. Solicitud tramitada ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología bajo el expediente administrativo número CLC 17316/2008.

SEGUNDO. La solicitante deberá presentar la autorización de modificación de los lineamientos de construcción ante la Secretaría de Desarrollo y Ecología y solicitar la licencia de construcción.



TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para los efectos de su legal y debido cumplimiento.

CUARTO. Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Atentamente San Pedro Garza García, N. L., a 2 de octubre de 2008. H. Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento.

Con 5-cinco votos a favor por los integrantes de la Comisión.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:**

#### **ACUERDO**

Está a consideración de ustedes, el dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 17316/2008, en los términos en que quedo expuesto.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

#### **Síndicos:**

Lic. Fernando Canales Stelzer

A favor

Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez

Ausente con aviso

#### **Regidores:**

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo

A favor

Ing. Jaime Toussaint Elosúa

A favor

Lic. Ana María Schwarz García

A favor

Lic. José Américo Ferrara Olvera

A favor

C. Pompilia Camarillo Tristán

A favor

C. Faustino Saucedo Medina

A favor

Lic. José Francisco Lozano García

A favor

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias

A favor

C. Elsa del Rosario Aguirre García

A favor

Ing. José Alfredo Letayf Kaim

A favor

Lic. Enrique Esteban García de la Garza

A favor

Arq. Sonia González Quintana

A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó:** Continuamos.

#### **Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Pasamos al siguiente.

El día 14-catorce de octubre de 2008, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento nos fue turnada, la solicitud presentada por los C.C. GUSTAVO FLORES CANDANOSA, MARTHA ELVIRA FLORES DE FLORES y FRANCISCO ALANÍS y CAMINO, consistente en el cambio de uso de suelo (Ampliación de Función: Servicios, Género: Alimentos y Bebidas, Subgénero: Restaurante), respecto a los locales comerciales 107 y 108 de la Plaza Comercial ubicada en la Avenida Alfonso Reyes No 400, de la colonia Misión del Valle, en este Municipio, al cual corresponde a los locales el número de expediente catastral 10-288-107



y 10-288-108; por lo que se presenta el siguiente Dictamen bajo los siguientes resultandos y consideraciones de orden legal

#### **DICTAMEN**

#### **AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E.-**

El día 14-catorce de octubre de 2008, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento nos fue turnada, la solicitud presentada por los C.C. GUSTAVO FLORES CANDANOSA, MARTHA ELVIRA FLORES DE FLORES y FRANCISCO ALANÍS y CAMINO, consistente en el cambio de uso de suelo (Ampliación de Función: Servicios, Género: Alimentos y Bebidas, Subgénero: **Restaurante**), respecto a los locales comerciales 107 y 108 de la Plaza Comercial ubicada en la Avenida Alfonso Reyes No 400, de la colonia Misión del Valle, en este Municipio, al cual corresponde a los locales el número de expediente catastral **10-288-107 y 10-288-108**; por lo que se presenta el siguiente Dictamen bajo los siguientes resultandos y consideraciones de orden legal

#### **RESULTANDO:**

**PRIMERO.** Los promoventes presentaron la solicitud con fundamento en el artículo 177 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León en fecha 28-veintiocho de agosto de 2008, ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, respecto al cambio de uso de suelo, a fin de estar en posibilidad de habilitar-operar un restaurante. La solicitud se radicó ante la Secretaría en comento, bajo el expediente administrativo **CLC 17234/2008**.

**SEGUNDO.** Los solicitantes C.C. GUSTAVO FLORES CANDANOSA y MARTHA ELVIRA FLORES DE FLORES acreditaron la propiedad del lote identificado con el número de expediente catastral **10-288-108**, mediante la escritura pública número 13,120-trece mil ciento veinte, de fecha 11-once de mayo de 2005-dos mil cinco, pasada ante la fe del Lic. Luciano Gerardo Galindo Ruiz, Notario Público número 115, con ejercicio en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, relativa a un Contrato de Compraventa de Bien Inmueble en Régimen de Propiedad en Condominio Vertical, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el número 803, volumen 96, libro 33, sección I Propiedad, unidad Garza García, Nuevo León, de fecha 26-veintiséis de mayo de 2005-dos mil cinco.

De igual manera, el C. FRANCISCO ALANÍS y CAMINO acreditó la propiedad del lote identificado con el número de expediente catastral **10-288-107**, a través de la escritura pública número 13,885-trece mil ochocientos ochenta y cinco, de fecha 8-ocho de diciembre de 2005-dos mil cinco, pasada ante la fe del Lic. Luciano Gerardo Galindo Ruiz, Notario Público número 115, con ejercicio en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, relativa a un Contrato de Compraventa de Bien Inmueble en Régimen de Propiedad en Condominio Vertical, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el número 14, volumen 98, libro 1, sección I Propiedad, unidad Garza García, Nuevo León, de fecha 6-seis de enero de 2006-dos mil seis.



**TERCERO.** Los promoventes presentaron como antecedentes de los locales en comento, el siguiente documento:

- Copia simple del Instructivo de notificación, desprendiéndose que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en fecha 13 de mayo del 2004, autorizó la Licencia de Construcción para 6,486.71 metros cuadrados, así como la Licencia de Uso de Edificación para 40 Locales Comerciales, identificada con el número de expediente administrativo CCSIM/9948/2004.

**CUARTO.** La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología realizó una visita de inspección a los lotes indicados en el preámbulo de este documento, de la cual se desprende lo siguiente: *“Locales de acuerdo a lo marcado en plano, funcionado como Restaurante”*.

**QUINTO.** Por otro lado, la Secretaría solicitó opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano, referente a la solicitud que hoy nos convoca. Por lo anterior, el Consejo antes aludido, en reunión de fecha 10-diez de octubre de 2008, conoció de la solicitud y opinó en **sentido positivo** por unanimidad de los presentes, según se desprende de los documentos que obran en el expediente administrativo antes citado.

**SEXTO.** Por otra parte, en observancia al artículo 77 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, contempla el procedimiento para *“llevar a cabo un cambio de uso de suelo que no sea compatible con el de los autorizados en la zona en que se encuentre el lote, la autoridad municipal deberá contar con la opinión favorable de la mayoría de los propietarios o poseedores de los lotes o predios que se encuentren colindantes al lote en cuestión y deberán ser tres para cada lado, cinco enfrente y el lote posterior, los consultados deberán tener uso habitacional...”*. En este sentido, los solicitantes no presentaron consulta de vecinos colindantes, con motivo que colindan **con locales comerciales**.

**SEPTIMO.** Por otra parte, con fundamento al artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990 – 2010. Por lo anterior, la Secretaría manifestó su opinión técnica: *“...Considerando el uso solicitado no es compatible con la zona en la cual se encuentra el predio en cuestión, de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal San Pedro Garza García N.L. 2000 -2020, esta Secretaría opina como no factible la solicitud presentada.”*.

Por lo que visto las constancias que obran en el expediente de referencia y

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** La Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, es competente para conocer, estudiar, dictaminar y proponer al Republicano Ayuntamiento el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo señalado en los artículos 58, 59, 60 fracción VIII, 61 fracción VIII números 1 y 5 del Reglamento Para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León y el artículo 30 inciso a) fracción XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SEGUNDO.** El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, es la autoridad competente para resolver o rechazar el



dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano de este órgano colegiado referente a la solicitud presentada en el preámbulo de este documento, de conformidad con el artículo 30 inciso a) fracción XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**TERCERO.** Que la Comisión de Desarrollo Urbano se abocó al estudio de la presente solicitud, concluyendo que los locales citados en el preámbulo de este documento, se encuentran en una zona clasificada como **Comercio y Servicio Local (CSL)** en la cual la Función: Servicios, Género: Alimentos y Bebidas, Subgénero: Restaurante se considera prohibido, de conformidad a lo establecido por el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León 2000-2020 y el Plano E-9 de Zonificación de Usos y Destinos del Suelo Propuestos. Con relación a las colindancias que presenta los lotes son: al Norte con lote baldío, Sur con casa habitación, Oriente con panteón y Poniente con lote baldío.

Además se confirmó que los locales cuentan con las siguientes características en metros cuadrados:

- d) Metros cuadrados de los locales 107 y 108: 90.72 m<sup>2</sup>

**CUARTO.** Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología realizó un análisis preliminar a la solicitud que hoy nos convoca, informando que: “Lo solicitado consiste en la Ampliación de Función: Servicios, Género: Alimentos y Bebidas, Subgénero: Restaurante,, referente a los locales 107 y 108, con motivo de instalar un restaurante”.

El cambio solicitado se expresa en la siguiente tabla:

Modificación solicitada	Plan	Proyecto
Cambio de Uso de Suelo ( <u>Ampliación de Función</u> “Subgénero: <u>Restaurante</u> ”)	Corredor Comercial y de Servicios Local	Restaurante

**QUINTO.** La Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León en observancia al artículo 30 inciso a) fracción XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, el cual establece que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología recibirá las solicitudes de cambio de uso de suelo, así como el procedimiento a desahogar, que a la letra dice: “Artículo 30 inciso a) fracción XVII.- Recibir las solicitudes de cambio de uso de suelo, en los casos en que los planes los determinen como prohibidos o no compatibles, en los términos del artículo 177, segundo párrafo, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, ... que presenten los particulares, para integrar debidamente el expediente administrativo, en el que se contenga el “dictamen técnico de la Secretaría” y la propuesta de dictamen y punto de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento, para elevarlos a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento para su aprobación o rechazo”.

Al respecto, los solicitantes en observancia al artículo 177 de la Ley en comento, no acompañaron documento de consulta de vecinos colindantes,





con motivo que colindan con locales comerciales, por lo que, en correlación con el artículo antes referido, se requiere solamente la consulta de los vecinos colindantes con uso de **suelo habitacional**.

Por otra parte, el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, conoció de la solicitud y opinó en sentido **positivo** por unanimidad de los presentes. Por otro lado, la Secretaría manifestó su opinión técnica en sentido negativo en razón de no cumplir con el Subgénero solicitado, de conformidad a lo establecido por el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León 2000-2020.

**SEXTO.** Esta Comisión al considerar cada uno de los argumentos antes vertidos y del análisis realizado a la solicitud de mérito y de conformidad con el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, resolvió por unanimidad de sus integrantes en **sentido positivo** la solicitud que hoy nos convoca.

En este sentido, la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento se permite someter a la consideración de este órgano colegiado, el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 1, 3, 9 inciso B) fracción I, 12 fracciones VI y XXX, 114 fracción III, 177 segundo párrafo de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y artículo 30 inciso a) fracción XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo , se **APRUEBA** la solicitud presentada por los C.C. GUSTAVO FLORES CANDANOSA, MARTHA ELVIRA FLORES DE FLORES y FRANCISCO ALANÍS y CAMINO, consistente en el cambio de uso de suelo (Ampliación de Función: Servicios, Género: Alimentos y Bebidas, Subgénero: **Restaurante**), respecto a los locales comerciales 107 y 108 de la Plaza Comercial ubicada en la Avenida Alfonso Reyes No 400, de la colonia Misión del Valle, en este Municipio, al cual corresponde a los locales el número de expediente catastral **10-288-107 y 10-288-108**, solicitud a la cual se le asignó el número de expediente administrativo **CLC 17234/2008**

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para los efectos de su legal y debido cumplimiento.

**TERCERO.** Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y notifíquese al C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Atentamente San Pedro Garza García, N. L., a 14 de octubre de 2008. H. Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento. C. ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, PRESIDENTE (A favor); C. LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, SECRETARIO (A favor); C. ING. JOSÉ A. LETAYF KAIM, VOCAL (A favor); C. ING. JOSÉ DANIEL VILLARREAL, VOCAL (A favor); C. FAUSTINO SAUCEDO MEDINA, VOCAL (A favor).



**En uso de la palabra la C. Arq. Imelda Patricia Chapa Garza, Directora de Administración, expresó:** El predio se encuentra en un CCL, comercio y servicio local, colinda en su parte posterior y al frente con el cementerio, con el cementerio Valle de la Paz y al frente con cementerio municipal, lo que están solicitando es ampliar el uso de suelo para restaurante... para un restaurante de pizzas para llevar, la opinión del Consejo Consultivo fue positiva y de la Comisión fue positiva.

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Aquí no sé si podemos ver la foto de la plaza comercial, bueno tenemos aquí que es una plaza comercial que está en Alfonso Reyes, que está a un lado del panteón Valle de la Paz y solamente esta plaza comercial no tiene lo que es el giro de restaurante, solamente estamos ampliando lo que es la función servicio, género, alimentos y bebidas, sub-género restaurante.

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Regidor José Francisco Lozano.

**Regidor, Lic. José Francisco Lozano García**

A mí me gustaría hacer un comentario, sobre estas pizzas, tengo el gusto de haberlas probado y la verdad es que están muy ricas y es de un emprendedor muy joven, egresado del Tecnológico de Monterrey, que yo creo que muy pronto vamos a ver esta franquicia en otras partes del País, entonces que lo apoyemos de alguna forma genera empleos también y es un ejemplo del Municipio y que nos mande pizzas.

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

¿Alguna otra duda? Si no, para pasar al acuerdo.

Acuerdo: PRIMERO. Con fundamento en los artículos 1, 3, 9 inciso B) fracción I, 12 fracciones VI y XXX, 114 fracción III, 177 segundo párrafo de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y artículo 30 inciso a) fracción XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo , se APRUEBA la solicitud presentada por los C.C. GUSTAVO FLORES CANDANOSA, MARTHA ELVIRA FLORES DE FLORES y FRANCISCO ALANÍS y CAMINO, consistente en el cambio de uso de suelo (Ampliación de Función: Servicios, Género: Alimentos y Bebidas, Subgénero: Restaurante), respecto a los locales comerciales 107 y 108 de la Plaza Comercial ubicada en la Avenida Alfonso Reyes No 400, de la colonia Misión del Valle, en este Municipio, al cual corresponde a los locales el número de expediente catastral 10-288-107 y 10-288-108, solicitud a la cual se le asignó el número de expediente administrativo CLC 17234/2008



SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para los efectos de su legal y debido cumplimiento.

TERCERO. Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y notifíquese al C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Atentamente San Pedro Garza García, N. L., a 14 de octubre de 2008. H. Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento.

Con 5-cinco votos a favor por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:**

#### **ACUERDO**

Está a consideración de ustedes, el dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 17234/2008, en los términos en que quedo expuesto.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

#### **Síndicos:**

Lic. Fernando Canales Stelzer

A favor

Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez

Ausente con aviso

#### **Regidores:**

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo

A favor

Ing. Jaime Toussaint Elosúa

A favor

Lic. Ana María Schwarz García

A favor

Lic. José Américo Ferrara Olvera

A favor

C. Pompilia Camarillo Tristán

A favor

C. Faustino Saucedo Medina

A favor

Lic. José Francisco Lozano García

A favor

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias

A favor

C. Elsa del Rosario Aguirre García

A favor

Ing. José Alfredo Letayf Kaim

A favor

Lic. Enrique Esteban García de la Garza

A favor

Arq. Sonia González Quintana

A favor

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó:** Continuando con el **PUNTO OCHO** del orden del día, ahora corresponde el turno a la Comisión de Gobierno y Reglamentación.

Para lo cual cedo el uso de la palabra a su secretario el Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Buenos días todavía, quiero pedir la aprobación para cederle el uso de la palabra a Cinthya Arellano Vázquez que es Coordinadora de Imagen Institucional del Municipio.



### ACUERDO

Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por el C. Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza, en el sentido de cederle el uso de la palabra a la C. Cinthia Arellano Vázquez, Coordinadora de Imagen Institucional del Municipio, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

#### **Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Nosotros estamos presentando una iniciativa para crear el Reglamento del escudo municipal del Municipio de San Pedro, la verdad es que Cinthia Arellano fue la que nos lo solicitó, por medio de la Coordinación de Imagen Institucional y se nos hizo una muy buena propuesta, Cinthia no sé si quieras apoyar con esto.

#### **En uso de la palabra la C. Cinthia Arellano Vázquez, Coordinadora de Imagen Institucional del Municipio, expresó:**

Buenos días, la cuestión o la idea de reglamentar el escudo es... es uniformar al Municipio que a lo largo de distintas administraciones había estado teniendo distintas alteraciones, teníamos distintos elementos que conforman el escudo, estaban siendo modificados con lo cual no teníamos una... digamos el escudo es una representatividad de nuestra historia, de identidad de los sampetrinos y entonces si es necesario establecer una uniformidad, esa es la idea.

Ese es el escudo que originalmente se hizo en base a un concurso, se hizo un concurso y no cumplió con... los requisitos, los requerimientos que hicieron una serie de historiadores que estaban conformando el jurado, entonces ellos dijeron que estos eran los elementos que nos identificaban, los nogales, el agua, el león como referencia al estado y aparte a lo regio a la fiereza con la que lucharon los primeros pobladores, las llaves... bueno y lo que es la industria, entonces ese es nuestro escudo que ha tenido distintos usos., cambios, muy leves pero no hay una uniformidad, entonces a mi se me ocurrió ya con este escudo que tenemos ahorita y aprovechando que tenemos un manual de identidad la propuesta de reglamentarlo... *Comentarios fuera del micrófono...* es el santo patrón... *Comentarios fuera del micrófono...* es la fundación y el año que ascendió a Villa San Pedro.

#### **Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Déjenme les quiero explicar un poquito, aquí viene en el reglamento, el escudo municipal se compone por las siguientes características particulares: Es de forma cuadrilonga, redondeado en la parte inferior, cuartelado en cruz, es decir dividido en cuatro cuarteles, en la parte superior aparece timbrado con un sol de gules, que significa valor e intrepidez en homenaje a los primeros pobladores del Municipio, entonces el sol significa el valor e intrepidez en homenaje a los primeros pobladores del Municipio.

Después en el cuartel diestro superior trae un campo azul, la M de la Sierra Madre, al pie de la sierra un nogal en la parte inferior tres fajas ondeadas de azul y plata que representan el ojo de agua de los Nogales alrededor del cual se desarrolló la población desde sus orígenes, tenemos ahí la Sierra Madre, el nogal y el ojo de agua.

El cuartel izquierdo superior trae un campo de plata, un león rampante de gules, coronado lampasado, es decir que se ve la lengua, uñas y garras en oro, como símbolo de autoridad y vigilancia en recuerdo al Antiguo Reino de León y en alusión al nombre del Estado.



El cuartel derecho inferior en campo de gules dos llaves de plata colocadas en aspa, eso es lo que preguntaban, símbolo de San Pedro, nombre que llevó éste paraje desde principios del siglo XVIII, bueno, entonces representan a San Pedro.

En el cuartel izquierdo inferior, en campo de oro, un engrane de ocho dientes en azul metálico, en el que se enlazan una espiga de trigo y una caña de maíz de sinople representando el actual avance industrial y el pasado del Municipio, que fue eminentemente agrícola.

Por último en el borde de plata aparece la siguiente divisa "LIBERTAD CON ORDEN Y JUSTICIA".

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

La parte inferior de la bordura lleva dos fechas 1596 - 1882, la primera indica el año en el que el fundador de la ciudad de Monterrey Don Diego de Montemayor otorgó el 20 de noviembre de 1596 la merced de tierras y aguas.

Faltó la fecha de 1882 que es lo que... Comentarios fuera del micrófono... no, va a salir a consulta, vamos a apreciar... agradecer que nos mande tu propuesta para poderlo modificar y que efectivamente lo tengan, en realidad esto... hay que felicitar a la Coordinación de Imagen Institucional yo creo que es algo muy positivo el tener un reglamento del escudo para que con el tiempo no se vaya distorsionando la historia y las tradiciones de nuestro municipio, entonces ahorita va a salir a consulta pública, esperamos más aportaciones aparte de la del Lic. Fernando Canales y ojalá después de la consulta lo podamos traer aquí para su aprobación.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Licenciado José Francisco Lozano.

**Regidor, Lic. José Francisco Lozano García**

Gracias, si es un escudo muy bonito, que si habla de la historia de este Municipio y una propuesta quizás para la Comisión de Gobierno y Reglamentación, sería que añadiéramos algo que está a los tiempos, por ejemplo los osos, que francamente hay muchos osos en la Sierra Madre, quizás un oso ahí bajando en esa M sería propicio, dejo el comentario.

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Todavía no leo el dictamen.

Los integrantes de la Comisión de Gobierno y Reglamentación de este Republicano Ayuntamiento, con fundamento en lo señalado en los artículos 29, fracciones II y IV y 31, fracciones IV y VI de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Nuevo León; los artículos 58, 60, fracción I, 61, fracción I numerales 2 y 3 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento, que establecen como atribuciones de esta Comisión, el realizar un dictamen, el cual deberá contener una exposición de





motivos y proponer al Republicano Ayuntamiento las iniciativas de Reglamentos que formule la propia Comisión; por lo que, una vez analizado y estudiado el dictamen de la INICIATIVA DE REGLAMENTO DEL ESCUDO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, sometemos a la consideración de este Cuerpo Colegiado, el presente Dictamen conforme a la siguiente exposición de motivos.

Quiero pedir la dispensa de la lectura del dictamen.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:**

#### **ACUERDO**

**Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por el C. Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD**

#### **Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Ahora si voy al acuerdo: PRIMERO. Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA EL ESCUDO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, en sus términos, por un plazo de 15-quince días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen, respecto al contenido del Reglamento en estudio y una vez cumplido lo anterior, esta Comisión de Gobierno y Reglamentación analice, estudie y dictamine en definitiva la presente consulta pública y modifique y en su caso reforme por modificación, adición, abrogación o derogación el citado ordenamiento.

SEGUNDO. Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Entidad, así como en la Gaceta Municipal.

TERCERO. La presente iniciativa se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta en la oficina de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento ubicada en su Recinto Oficial con domicilio en la calle Juárez y Libertad S/N en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y en el portal de Internet del Municipio en la siguiente dirección electrónica [www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx) .(consultas ciudadanas).

CUARTO. Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Atentamente San Pedro Garza García, N. L., 25 de Noviembre de 2008.  
Comisión de Gobierno y Reglamentación del Republicano Ayuntamiento.

Votado por unanimidad por todos sus miembros.

**DICTAMEN**

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

**P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Gobierno y Reglamentación de este Republicano Ayuntamiento, con fundamento en lo señalado en los artículos



29, fracciones II y IV y 31, fracciones IV y VI de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Nuevo León; los artículos 58, 60, fracción I, 61, fracción I numerales 2 y 3 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento, que establecen como atribuciones de esta Comisión, el realizar un dictamen, el cual deberá contener una exposición de motivos y proponer al Republicano Ayuntamiento las iniciativas de Reglamentos que formule la propia Comisión; por lo que, una vez analizado y estudiado el dictamen de la **INICIATIVA DE REGLAMENTO DEL ESCUDO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, sometemos a la consideración de este Cuerpo Colegiado, el presente Dictamen conforme a la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comisión de Gobierno y Reglamentación cumpliendo con las atribuciones que le son conferidas por los ordenamientos legales al inicio invocados, considera pertinente la creación de éste nuevo Reglamento, mismo que tiene por objeto regular las características, uso, difusión y reproducción del escudo oficial y representativo del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el cual representa la historia, costumbres, idiosincrasia y valores del pueblo y se considera un símbolo representativo oficial del Municipio.

Es de señalarse que la vigilancia del presente Reglamento, corresponde al Presidente Municipal, quien se auxiliará de las Dependencias Administrativas municipales y los órganos auxiliares de la administración municipal. En cuanto a la imposición a las sanciones por infracciones cometidas al presente reglamento, compete a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento a través de la Dirección de Jueces Calificadores su aplicación.

Por lo que, este nuevo ordenamiento que se propone a este Órgano Colegiado comprende un total de veintitrés artículos, los cuales están distribuidos en cinco capítulos, a saber: Capítulo I Disposiciones Generales. Capítulo II Del Uso, Difusión y Reproducción del Escudo. Capítulo III De la Aplicación de las Sanciones. Capítulo IV.- Del Recurso de Inconformidad. Capítulo V De la Revisión y Consulta. Y dos artículos Transitorios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 14, 26 inciso a) fracción VII, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; 60, 61, fracción I, numeral 3), 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento; esta Comisión de Gobierno y Reglamentación del Republicano Ayuntamiento, presenta en este documento su propuesta de dictamen respecto a la **INICIATIVA DE REGLAMENTO DEL ESCUDO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, llegando al contenido de la misma en los siguientes términos:

#### REGLAMENTO DEL ESCUDO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

#### INDICE

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

1



<b>CAPITULO II</b>	<b>4</b>
<b>DEL USO, DIFUSIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL ESCUDO</b>	
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>DE LA REVISIÓN Y CONSULTA</b>	<b>7</b>
<b>TRANSITORIOS</b>	

## **CAPITULO I**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.-** El presente reglamento es de orden e interés público y tiene por objeto regular las características, uso, difusión y reproducción del escudo oficial y representativo del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**ARTÍCULO 2.-** El escudo municipal representa la historia, costumbres, idiosincrasia y valores del pueblo, y se considera un símbolo representativo oficial del municipio.

**ARTÍCULO 3.-** El escudo municipal, es la insignia heráldica, distintiva de:

- I. El Republicano Ayuntamiento.
- II. Las Dependencias Administrativas Municipales
- III. Las Direcciones
- IV. Las Subdirecciones y;
- V. Las Coordinaciones

Así como de otras áreas existentes y las que en el futuro se lleguen a crear, las cuales podrán añadir solamente bajo el escudo la referencia textual de la dependencia o dirección de que se trate.

**ARTÍCULO 4.-** El escudo municipal, se compone por las siguientes características particulares:

Es de forma cuadrilonga, redondeado en la parte inferior, cuartelado en cruz, es decir dividido en cuatro cuarteles, en la parte superior aparece timbrado con un sol de gules, que significa valor e intrepidez en homenaje a los primeros pobladores del Municipio.

En el cuartel diestro superior trae un campo azul, la M de la Sierra Madre, al pie de la sierra un nogal en la parte inferior tres fajas ondeadas de azul y plata que representan el ojo de agua de los Nogales alrededor del cual se desarrolló la población desde sus orígenes.

El cuartel izquierdo superior trae un campo de plata, un león rampante de gules, coronado lampasado, es decir que se ve la lengua, uñas y garras en oro, como símbolo de autoridad y vigilancia en recuerdo al Antiguo Reino de León y en alusión al nombre del Estado.



El cuartel derecho inferior en campo de gules dos llaves de plata colocadas en aspa, símbolo de San Pedro, nombre que llevó éste paraje desde principios del siglo XVIII.

En el cuartel izquierdo inferior, en campo de oro, un engrane de ocho dientes en azul metálico, en el que se enlazan una espiga de trigo y una caña de maíz de sinople representando el actual avance industrial y el pasado del Municipio, que fue eminentemente agrícola.

En la borda de plata aparece la siguiente divisa en letra sable "LIBERTAD CON ORDEN Y JUSTICIA".

La parte inferior de la bordura lleva dos fechas 1596 - 1882, la primera indica el año en el que el fundador de la ciudad de Monterrey Don Diego de Montemayor otorgó el 20 de noviembre de 1596 la merced de tierras y aguas.

**ARTÍCULO 5.-** El escudo municipal oficial es el siguiente:



## CAPITULO II DEL USO, DIFUSIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL ESCUDO

**ARTÍCULO 6.-** Toda reproducción del escudo municipal deberá corresponder fielmente al modelo a que se refiere el artículo cuarto de este reglamento, el cual no podrá variarse o alterarse bajo ninguna circunstancia.

**ARTÍCULO 7.** El escudo municipal se empleará con el debido respeto por las Dependencias Administrativas, Direcciones, Subdirecciones, Coordinaciones, previa autorización del Ayuntamiento, así como por los grupos sociales que representen al Municipio dentro y fuera del territorio nacional, quedando prohibido su uso en documentos particulares. Tratándose de grupos sociales que representen al Municipio, podrán hacer uso del escudo de armas única y exclusivamente durante el evento en el que representen al Municipio.

**ARTÍCULO 8.-** Corresponde al Republicano Ayuntamiento, al presidente Municipal y a sus Dependencias Administrativas, la debida difusión del escudo municipal, así como su historia y significado

**ARTÍCULO 9.** Toda reproducción del escudo municipal, deberá guardar fielmente las características descritas en el artículo 4º, el cual también podría utilizarse en blanco y negro, calado en blanco y en escala de grises, según lo especifica el Manual de Identidad.

No podrán suprimirse figuras o añadirse elementos que rompan con la estética y armonía que guarda el escudo de armas. En caso de grabado o





relieve, el escudo de armas podrá conservar el color del material sobre el cual se reproduzca, con las tonalidades que se destaquen como resultado del tratamiento que se le ha dado, debiendo guardar siempre las proporciones en su tamaño.

**ARTÍCULO 10.** El escudo podrá figurar en los elementos de identificación de los vehículos oficiales del municipio, papelería oficial y otro tipo de material como lonas, posters, volantes, trípticos, folletería, camisetas, etc. conservando los colores que actualmente tiene y tratándose de preseas o sellos oficiales podrá ser en relieve, según los lineamientos de color y medidas especificados en el Manual de Identidad.

**ARTÍCULO 11.-** La falta de respeto al escudo municipal se sancionará conforme a lo previsto en este reglamento.

### **CAPITULO III DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES**

**ARTÍCULO 12.-** Compete al Presidente Municipal, vigilar el debido cumplimiento de este Reglamento, en esa función se auxiliará de todas las dependencias municipales y los órganos auxiliares de la administración municipal.

**ARTÍCULO 13.-** Toda infracción a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, se sancionará por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a través de la Dirección de Jueces Calificadores.

**ARTÍCULO 14.-** La sanción a la infracción cometida por cualquier ciudadano al presente Reglamento, que no constituyan delito conforme a lo previsto en el Código Penal para el Estado de Nuevo León, que impliquen desacato o falta de respeto al escudo municipal, se castigarán, según su gravedad y la condición del infractor, con multa hasta por el equivalente a doscientas cincuenta veces el salario mínimo, o con arresto hasta por treinta y seis horas. Si la infracción se comete con fines de lucro, la multa podrá imponerse hasta por el equivalente a mil veces el salario mínimo.

Procederá la sanción de decomiso para los artículos que reproduzcan ilícitamente el escudo municipal.

**ARTÍCULO 15.-** Si la infracción es cometida por un servidor público, o éste consiente o interviene en la ejecución de la misma, se sancionará conforme a la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León.

**ARTÍCULO 16.-** Las sanciones económicas que se impongan constituyen créditos fiscales a favor del Erario Público, mismos que se harán efectivos mediante el procedimiento administrativo de ejecución.

### **CAPITULO IV.- DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD**

**ARTICULO 17-** Contra los actos y resoluciones de la Autoridad Municipal, dictados con motivo de la aplicación de este Reglamento, los interesados podrán interponer el recurso de inconformidad.



**ARTÍCULO 18.-** El recurso de inconformidad tiene por objeto que la Autoridad confirme, revoque o modifique la sanción económica impuesta

**ARTÍCULO 19.-** El recurso de inconformidad que interponga, deberá presentarse ante la Secretaría del Republicano Ayuntamiento. El afectado contará con un plazo de 5-cinco días hábiles para la promoción del recurso, contados a partir del día siguiente de la notificación.

El recurso mencionado, deberá formularse por escrito y firmarse por el recurrente o por su representante debidamente acreditado. El escrito deberá contener:

I.- Nombre y domicilio del recurrente y en su caso, de quien promueve en su representación;

II.- Si fuesen varios los recurrentes, deberán designar un representante común señalando el nombre y domicilio de este;

III.- El interés legítimo y específico que asiste al recurrente;

IV.- La Autoridad o Autoridades que dictaron el acto recurrido.

V.- La mención precisa del acto de Autoridad que motiva la interposición del recurso;

VI.- Los conceptos de violación o en su caso las objeciones a la sanción reclamada;

VII.- Las pruebas que ofrezca, que tengan relación inmediata y directa con la resolución o acto impugnado debiendo acompañar las documentales con que cuente, incluidas las que acrediten su personalidad, cuando actúen en nombre de otro o de personas morales;

VIII.- El lugar y la fecha de promoción; y

Deberá firmarse por el recurrente o por su representante, debidamente acreditado.

**ARTÍCULO 20.-** El término para el desahogo de las pruebas ofrecidas, lo será el de 5-cinco días, contados a partir del día siguiente de hecha tal solicitud.

**ARTÍCULO 21.-** Dentro de un término no mayor de 15-quince días hábiles, después de concluir el período de pruebas, la Autoridad confirmará, modificará o revocará el acto recurrido. Si no lo hiciera en ese término, el recurso se entenderá resuelto a favor del quejoso.

**ARTÍCULO 22.-** Para lo no previsto en el presente reglamento, se aplicará supletoriamente lo establecido en el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

## **CAPITULO V DE LA REVISIÓN Y CONSULTA**

**ARTÍCULO 23.-** En los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el presente Reglamento será sometido a revisión y consulta cuando así lo permitan las condiciones políticas y sociales del Municipio

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, debiéndose posteriormente hacer su difusión en la Gaceta Municipal.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Difúndase el presente Reglamento ampliamente en la comunidad, a través de los medios apropiados para ello, por conducto de las Dependencias Administrativas Municipales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración del pleno de este Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la **INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA EL ESCUDO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, en sus términos, por un plazo de 15-quince días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen, respecto al contenido del Reglamento en estudio y una vez cumplido lo anterior, esta Comisión de Gobierno y Reglamentación analice, estudie y dictamine en definitiva la presente consulta pública y modifique y en su caso reforme por modificación, adición, abrogación o derogación el citado ordenamiento.

**SEGUNDO.** Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Entidad, así como en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** La presente iniciativa se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta en la oficina de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento ubicada en su Recinto Oficial con domicilio en la calle Juárez y Libertad S/N en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y en el portal de Internet del Municipio en la siguiente dirección electrónica [www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx) .(consultas ciudadanas).

**CUARTO.** Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

San Pedro Garza García, N. L., 25 de noviembre de 2008. COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. C. LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDÉZ, PRESIDENTE (Voto a favor); C. LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA, SECRETARIO (Voto a Favor); C. LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA, VOCAL (Voto a favor)

**PRIMERO.** Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la **INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA EL ESCUDO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, en sus términos, por un plazo de 15-quince días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen, respecto al contenido del Reglamento en estudio y una vez cumplido lo anterior, esta Comisión de Gobierno y Reglamentación analice, estudie y dictamine en definitiva la presente consulta pública y modifique y en su caso reforme por modificación, adición, abrogación o derogación el citado ordenamiento.



**SEGUNDO.** Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Entidad, así como en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** La presente iniciativa se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta en la oficina de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento ubicada en su Recinto Oficial con domicilio en la calle Juárez y Libertad S/N en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y en el portal de Internet del Municipio en la siguiente dirección electrónica [www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx) .(consultas ciudadanas).

**CUARTO.** Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

San Pedro Garza García, N. L., 25 de noviembre de 2008. COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. C. LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDÉZ, PRESIDENTE (Voto a favor); C. LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA, SECRETARIO (Voto a Favor); C. LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA, VOCAL (Voto a favor)

**PRIMERO.** Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la **INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA EL ESCUDO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, en sus términos, por un plazo de 15-quince días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen, respecto al contenido del Reglamento en estudio y una vez cumplido lo anterior, esta Comisión de Gobierno y Reglamentación analice, estudie y dictamine en definitiva la presente consulta pública y modifique y en su caso reforme por modificación, adición, abrogación o derogación el citado ordenamiento.

**SEGUNDO.** Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Entidad, así como en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** La presente iniciativa se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta en la oficina de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento ubicada en su Recinto Oficial con domicilio en la calle Juárez y Libertad S/N en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y en el portal de Internet del Municipio en la siguiente dirección electrónica [www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx) .(consultas ciudadanas).

**CUARTO.** Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

San Pedro Garza García, N. L., 25 de noviembre de 2008. COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. C. LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDÉZ, PRESIDENTE (Voto a favor); C. LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA, SECRETARIO (Voto a Favor); C. LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA, VOCAL (Voto a favor)



**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** La Regidora Elsa Aguirre.

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Tengo una duda, de 15 días hábiles ¿no se atraviesa la temporada de vacaciones?.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Se interrumpe la consulta en caso de que se atraviere.

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Pero en caso de que se presente un período vacacional en una consulta se interrumpe la consulta, era la pregunta de la Regidora...

*Comentarios fuera del micrófono*

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Lo votamos y ahorita digo lo que iba a decir.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:**

#### **ACUERDO**

**Está a consideración de ustedes, el dictamen presentado por el C. Lic. Enrique Esteban García de la Garza, Secretario de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, respecto a la Iniciativa de Reglamento del Escudo Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, en los términos en que quedó expuesto.**

**Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.**

#### **Síndicos:**

**Lic. Fernando Canales Stelzer**

**A favor**

**Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez**

**Ausente con aviso**

#### **Regidores:**

**Lic. Rebeca Clouthier Carrillo**

**A favor**

**Ing. Jaime Toussaint Elosúa**

**A favor**

**Lic. Ana María Schwarz García**

**A favor**

**Lic. José Américo Ferrara Olvera**

**A favor**

**C. Pompilia Camarillo Tristán**

**A favor**

**C. Faustino Saucedo Medina**

**A favor**

**Lic. José Francisco Lozano García**

**A favor**

**Ing. José Daniel Villarreal Iglesias**

**A favor**





<b>C. Elsa del Rosario Aguirre García</b>	<b>A favor</b>
<b>Ing. José Alfredo Letayf Kaim</b>	<b>A favor</b>
<b>Lic. Enrique Esteban García de la Garza</b>	<b>A favor</b>
<b>Arq. Sonia González Quintana</b>	<b>A favor</b>
<b>APROBADO POR UNANIMIDAD</b>	

**Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó:** Adelante Regidor.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Nada más para informarles, adicionalmente a este reglamento ya dimos instrucciones para que acudieran al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, ante el IMPI, para registrar el escudo a nombre del Municipio y que ya se tenga el registro de la marca de...

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Propiedad intelectual, no industrial.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Bueno, todavía no hemos iniciado el procedimiento, pero adicionalmente a esto vamos a registrar en el IMPI el escudo...

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Continuando con el **PUNTO OCHO** del orden del día, ahora corresponde el turno a la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

Para lo cual cedo el uso de la palabra a su Presidente, el Regidor Lic. José Américo Ferrara Olvera.

**Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera**

Buenos días, a los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 22-veintidós de octubre de 2008-dos mil ocho, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen el expediente administrativo número DOEI-PACL-002/2008, formado con motivo del procedimiento de cancelación de la licencia para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en envase o botella abierta o al copeo, a nombre de la persona moral OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V., para operar un establecimiento con el giro de Discoteca con pista de baile, música en vivo o grabada y/o videograbada adicionalmente con servicio de restaurante bar, en el inmueble ubicado en la calle Río Orinoco número 183 oriente de la colonia Del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León y registrado ante la



Tesorería Municipal bajo la cuenta 16010; respecto al cual se emite el siguiente DICTAMEN.

## **DICTAMEN**

### **AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

#### **Presente.-**

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 22-veintidós de octubre de 2008-dos mil ocho, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen el expediente administrativo número **DOEI-PACL-002/2008**, formado con motivo del procedimiento de cancelación de la licencia para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en envase o botella abierta o al copeo, a nombre de la persona moral **OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V.**, para operar un establecimiento con el giro de Discoteca con pista de baile, música en vivo o grabada y/o videograbada adicionalmente con servicio de restaurante bar, en el inmueble ubicado en la calle Río Orinoco número 183 oriente de la colonia Del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León y registrado ante la Tesorería Municipal bajo la cuenta **16010**; respecto al cual se emite el siguiente **DICTAMEN**, por lo que

#### **RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** En fecha 12-doce de agosto del 2008-dos mil ocho, la Dirección de Ordenamiento e Inspección remite el oficio número **OEI-465/2008**, solicitando a la Dirección de Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, informe si la licencia con número de cuenta 16010, presenta adeudos por concepto de refrendos y multas impuestas, por lo que en fecha en fecha 20-veinte de agosto del presente año, la C. Mayra Mireya Martínez Acosta en su carácter de Directora de Ingresos, mediante oficio número **SFDI/0652/2008**, informa que existen adeudos por \$282,387.00 más accesorios por concepto de refrendos y \$777,585.00 más accesorios por multas.

**SEGUNDO.-** En fecha 08-ocho de septiembre del 2008-dos mil ocho, la Dirección de Ordenamiento e Inspección emite acuerdo donde se da inicio al procedimiento administrativo de cancelación de la licencia a nombre de la persona moral **OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V.**, con motivo de la falta de refrendo, otorgándole un término de 05-cinco días hábiles para que hiciera las manifestaciones que a su derecho convinieran respecto a los hechos que motivaron el procedimiento administrativo referido, acuerdo que le fuera notificado el día 11-once de septiembre del año en curso.

**TERCERO.-** Concluido el término otorgado a la persona moral **OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V.**, la Dirección de Ordenamiento e Inspección emite acuerdo de fecha 23-veintitrés de septiembre del 2008-dos mil ocho, otorgándole a dicha empresa un término de 15-quince días para que formulara sus alegatos y presentará pruebas, acuerdo que le fuera notificado personalmente el día 25-veinticinco de septiembre del presente año, mediante instructivo.

**CUARTO.-** Mediante acuerdo emitido por el C. Director de Ordenamiento e Inspección, en fecha 20-veinte de octubre de 2008, se da vista a los integrantes de la H. Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas



Alcohólicas del Republicano Ayuntamiento, del original del expediente administrativo número **DOEI-PACL-002/2008**, para su análisis estudio y dictamen.

Por lo que vistas las constancias que integran el expediente administrativo; y,

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que esta Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas del Republicano Ayuntamiento, es competente para estudiar, analizar y proponer al Republicano Ayuntamiento, el dictamen con puntos de acuerdo respecto al presente procedimiento administrativo número **DOEI-PACL-002/2008**, formado con motivo de la cancelación de la licencia a nombre de la persona moral **OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 fracción V, 61 fracción V punto 3, 63, 64 y 66 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, y artículos 5 fracción III, 16, 23, 52, 53 y demás relativos del Reglamento que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas vigente en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SEGUNDO:** Como primer punto consideramos que es necesario valorar la integración del procedimiento administrativo que nos ocupa, por lo que teniendo a la vista las constancias que integran el mismo, se desprende que las formalidades de audiencia y legalidad están debidamente otorgadas, ya que la Dirección de Ordenamiento e Inspección emitió primeramente acuerdo en fecha 08-ocho de septiembre del 2008, donde se exponen los motivos y fundamentos legales por los cuales se da inicio al procedimiento de cancelación de licencia, otorgándole a la persona moral **OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V.**, un término de 05-cinco días hábiles para que hiciera las manifestaciones que a su derecho conviniera respecto a tales motivos, no haciendo uso de ese derecho que se le otorgó; acto seguido en fecha 23-veintitrés de septiembre del 2008, se emitió acuerdo mediante el cual y siguiendo las etapas procesales del procedimiento, se le otorgó un término de 15-quince días hábiles para que formulara alegatos y presentara las pruebas que fueren de su intención, dándole traslado del oficio número **SFDI/0652/2008** emitido por la Dirección de Ingresos y poniendo a su vista y disposición los expedientes administrativos mediante los cuales se impusieron las sanciones económicas señaladas en dicho oficio, no haciendo valer dicho derecho y al no presentar alegatos ni pruebas que desahogar se turna a esta H. Comisión para su análisis y dictamen; de todo lo anterior es de advertirse que el procedimiento administrativo está debidamente sustentado e integrado, cumpliendo con las formalidades de legalidad respetando los derechos establecidos en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cabe destacar que todas las notificaciones fueron recibidas de manera personal por una persona de nombre **MANUEL GONZALEZ ORDOÑEZ**, quien dijo ser representante legal de la empresa **OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V.**, mediante instructivos que contenían cada acuerdo según correspondiera, y se llevaron a cabo en el domicilio la calle Río Orinoco número 183 oriente de la colonia Del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León.

**TERCERO:** Cumplidos los requisitos y formalidades del procedimiento administrativo y al no advertirse causas de improcedencia ni pruebas que desahogar y otorgado el derecho de audiencia, es el momento procesal oportuno de entrar al estudio y análisis de las causas que motivan el procedimiento administrativo número **DOEI-PACL-002/2008**, por lo que



tenemos que en fecha 04-cuatro de junio de 1996-mil novecientos noventa y seis, el Republicano Ayuntamiento autorizó para la venta y consumo de bebidas alcohólicas para el llevar acabo la actividad comercial de Discoteca con pista de baile, música en vivo o grabada y/o videograbaciones y adicionalmente con servicio de restaurante bar, en el inmueble ubicado en la calle Río Orinoco número 183 oriente de la colonia Del Valle en este municipio, misma que se registró ante la Tesorería municipal con número de cuenta **16010**. El trámite de la solicitud de licencia se llevó ante la Dirección de Ordenamiento e Inspección con el expediente administrativo **11/96**.

Ahora bien, dicha licencia le otorga a su titular diversos derechos para su explotación conforme a los lineamientos establecidos en la misma y en el Reglamento que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas vigente en el municipio, pero a su vez lo sujeta al cumplimiento de diversas obligaciones y lineamientos, como lo es el refrendar anualmente dicha licencia, ya que la misma conforme al artículo 43 del citado reglamento, no concede a su titular derechos permanentes ni definitivos, lo que en correlación a lo señalado en el numeral 34 del mismo reglamento, tenemos que las licencias se expiden por el ejercicio fiscal que corresponda, es decir debe refrendarse anualmente por la autoridad administrativa competente, que en este caso es la Dirección de Ordenamiento e Inspección como lo indica el artículo 50 del mismo reglamento, situación que el artículo 49 del multicitado ordenamiento legal, confirma en su párrafo primero al señalar que las licencias tienen vigencia por un año fiscal, siendo obligación de su titular obtener el refrendo de la misma dentro de los 3-tres primeros meses de cada ejercicio fiscal, situación que para el caso concreto no se ha cumplido para los años 2007 y 2008, al no existir en los archivos de la Dirección de Ordenamiento e Inspección petición alguna por escrito de la empresa **OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V.**, en la que manifieste su intención de obtener dichos refrendos, lo que además se confirma con el oficio número **SFDI/0652/2008**, que suscribe la C. Lic. MARA Mireya Martínez Acosta, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, donde señala que dicha empresa no ha efectuado pago alguno correspondiente a los refrendos de los años 2007 y 2008, siendo dicho pago uno de los requisitos indispensables para la tramitación del refrendo de acuerdo a la fracción V del artículo 49 del reglamento en cita, siendo importante indicar que aún y que la empresa de referencia pagara el refrendo de los años indicados conforme a la Ley de Hacienda para los municipios del Estado, ese hecho no le concede ni le otorga vigencia a la licencia, como a bien tiene a señalarlo el artículo 54 del mencionado reglamento que a la letra dice: *“Artículo 54.- El pago de refrendo o cualquier otro crédito fiscal que se haya generado con motivo de la operación del establecimiento, no convalida la falta de licencia o permiso temporal ni autoriza para operar el mismo.”*, es de advertirse por los integrantes de esta Comisión, que dicho documento analizado tiene el carácter de documento público atento lo dispuesto por el artículo 287 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado aplicado supletoriamente y que por tal razón tiene un valor probatorio pleno, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 369 del Código citado.

Con lo antes expuesto, los integrantes de esta H. Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas del Republicano Ayuntamiento, concluimos que es procedente el procedimiento de cancelación de licencia tramitado con número de expediente administrativo **DOEI-PACL-002/2008**, al quedar plenamente acreditado que no se refrendó la licencia para los años 2007 y 2008, incumplándose por parte de su titular la persona moral





**OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V.**, con lo establecido en los artículos 34, 43, 49, 50, 53 y 52 del Reglamento que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas vigente en el municipio, y por lo tanto dicha licencia no está en orden y actualizada, es decir vigente, motivo por el cual es procedente la revocación de la misma, y como consecuencia al ya no surtir los efectos legales para lo cual había sido otorgada, dése de baja como licencia vigente tanto en la Dirección de Ordenamiento e Inspección como en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal; siendo importante señalar que la revocación decretada no implica liberación alguna de los adeudos de contribuciones municipales que por el uso de la misma se hayan generado ante la hacienda municipal, además y conforme al artículo 43 del ya multicitado reglamento, la empresa **OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V.**, deberá entregar a la Dirección de Ordenamiento e Inspección, el documento original de la licencia ahora revocada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de esta Comisión ponemos a consideración de este Órgano Colegiado Municipal el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Ha procedido el procedimiento de cancelación de licencia número **DOEI-PACL-002/2008**, respecto a la licencia de venta de bebidas alcohólicas en envase o en botella abierta o al copeo, a nombre de la persona moral **OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V.**.

**SEGUNDO.-** Como consecuencia de lo acordado en el punto anterior y conforme a los motivos expuestos en el considerando tercero del presente dictamen, se **REVOCA** la **LICENCIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE O EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO**, a nombre de la persona moral **OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V.**, para el establecimiento ubicado en la Río Orinoco número 183 oriente de la colonia Del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León, con el giro de Discoteca con pista de baile, música en vivo o grabada y/o videograbada adicionalmente con servicio de restaurante bar, y registrado ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal con el número de cuenta **16010**. La revocación decretada no implica liberación alguna de los adeudos por concepto de contribuciones municipales.

**TERCERO.-** Se le otorga a la persona moral **OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V.**, un término de 3-tres días hábiles contados a partir en que se le notifique el presente acuerdo, para que entregue a la Dirección de Ordenamiento e Inspección, el documento original de la Licencia ahora revocada.

**CUARTO.-** Dése vista del presente acuerdo a la Dirección de Ordenamiento e Inspección y a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para los efectos de que la licencia revocada e identificada en el acuerdo segundo de la presente sea dada de baja.

**QUINTO.-** Por conducto del C. Secretario del Republicano Ayuntamiento dése el legal y debido cumplimiento al presente acuerdo y notifíquesele personalmente a la persona moral **OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V.**, a través de su representante legal.

Atentamente San Pedro Garza García, N.L., a 25 de noviembre de 2008. H. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. C. LIC. JOSÉ





AMÉRICO FERRARA OLVERA, PRESIDENTE, (A FAVOR); C. FAUSTINO SAUCEDO MEDINA, SECRETARIO (A FAVOR); ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, VOCAL (AUSENTE CON AVISO); LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, VOCAL (A FAVOR); LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA, VOCAL, (AUSENTE CON AVISO).

**Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera**

Bueno, este inmueble es el que se encuentra en el Centrito Valle... quisiera solicitar la dispensa de la lectura del dictamen.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:**

**ACUERDO**

**Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera**

Es el predio que antes era Cinema del Valle... *Comentarios fuera del micrófono...* este lugar ya no está trabajando antes de que alguien más lo agarre... en sociedad vamos a revocarla

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

Nada más como pregunta, ahorita no hay nada ahí en ese lugar.

**Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera**

No hay absolutamente nada, ¿hay dudas?

Acuerdo: PRIMERO.- Ha procedido el procedimiento de cancelación de licencia número DOEI-PACL-002/2008, respecto a la licencia de venta de bebidas alcohólicas en envase o en botella abierta o al copeo, a nombre de la persona moral OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo acordado en el punto anterior y conforme a los motivos expuestos en el considerando tercero del presente dictamen, se **REVOCA** la **LICENCIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE O EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO**, a nombre de la persona moral OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V., para el establecimiento ubicado en la Río Orinoco número 183 oriente de la colonia Del Valle en San Pedro Garza García, Nuevo León, con el giro de Discoteca con pista de baile, música en vivo o grabada y/o videograbada adicionalmente con servicio de restaurante bar, y registrado ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal con el número de cuenta 16010. La revocación decretada no implica liberación alguna de los adeudos por concepto de contribuciones municipales.

TERCERO.- Se le otorga a la persona moral OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V., un término de 3-tres días hábiles contados a partir en que se le notifique el presente acuerdo, para que entregue a la Dirección de Ordenamiento e Inspección, el documento original de la Licencia ahora revocada.



CUARTO.- Dése vista del presente acuerdo a la Dirección de Ordenamiento e Inspección y a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para los efectos de que la licencia revocada e identificada en el acuerdo segundo de la presente sea dada de baja.

QUINTO.- Por conducto del C. Secretario del Republicano Ayuntamiento dése el legal y debido cumplimiento al presente acuerdo y notifíquesele personalmente a la persona moral OPERADORA TRAJO, S.A. DE C.V., a través de su representante legal.

San Pedro Garza García, N.L., a 25 de noviembre de 2008. Los miembros de la Comisión que estuvieron ahí presentes votamos a favor por unanimidad.

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Ya leyó el acuerdo ¿verdad regidor?

**Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera**  
Sí, ya.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:**

#### ACUERDO

Está a consideración de ustedes, el dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la revocación de la cuenta número 16010, en los términos en que quedó expuesto:

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Fernando Canales Stelzer	A favor
Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez	Ausente con aviso

**Regidores:**

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo	A favor
Ing. Jaime Toussaint Elosúa	A favor
Lic. Ana María Schwarz García	A favor
Lic. José Américo Ferrara Olvera	A favor
C. Pompilia Camarillo Tristán	A favor
C. Faustino Saucedo Medina	A favor
Lic. José Francisco Lozano García	A favor
Ing. José Daniel Villarreal Iglesias	A favor
C. Elsa del Rosario Aguirre García	A favor
Ing. José Alfredo Letayf Kaim	A favor
Lic. Enrique Esteban García de la Garza	Ausente
Arq. Sonia González Quintana	A favor

**APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.**



**Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó:** Continuando con el **PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA; ES ASUNTOS GENERALES**, se encuentra inscrito primeramente: nuestro Alcalde, Lic. Fernando Margáin Berlanga.

**En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó:** Muchas gracias, solamente para comunicarles que el 18 de Noviembre, después de un proceso donde los regidores que participan en el Instituto de la Familia... INFAMILIA que son Ana María Schwarz, Elsa Aguirre y Jaime Toussaint, se eligió a la nueva Directora del Instituto, en sustitución de Sofía Martínez y la verdad que fue un proceso muy estricto en que los Regidores que participan en la junta de gobierno, propusieron que se tuviera mucho cuidado a quien se fuera a designar como Directora y se siguió un proceso a través de evaluaciones diversas e inclusive evaluaciones psicológicas y demás, fueron 12 personas que se entrevistaron y finalmente de manera unánime la junta de gobierno eligió a María de la Paz Michael Mendoza como Directora del Instituto de la Familia, ella tiene un currículum muy interesante y ya les haré llegar una copia del mismo para que la conozcan.

Peor precisamente para conozcan los detalles de sus currículum, pero precisamente ante el hecho de que este 18 de Noviembre fue elegida y ya tomó posesión del cargo le pedimos que nos acompañara este día para que la conozcan personalmente, así que le voy a pedir a María de la Paz Michael Mendoza, si nos hace favor de pasar... donde sea más a gusto para ti.

**En uso de la palabra la C. María de la Paz Michael Mendoza, Directora de INFAMILIA, expresó:** Gracias, muy buenos días, le agradezco al señor Alcalde por la oportunidad de venir a conocerlos brevemente aquí a todos ustedes, me pongo a su disposición en el Instituto Municipal de la Familia, sucediendo a Sofía Martínez y bueno, brevemente me gustaría darles a conocer rápidamente lo que estamos haciendo en INFAMILIA, a manera de recodar y abrirle las puertas para todo lo que ustedes puedan colaborar, hacer sinergia, pues bienvenidas todas las ideas.

Bueno, sabemos que INFAMILIA tiene como misión emitir propuestas de políticas públicas orientadas a fortalecer la participación ciudadana, con el fuerte respaldo de la participación ciudadana y del gobierno municipal, sustentado obviamente en sistemas de información eficiente y previendo que seamos autosuficientes en la operación, nuestra visión es llegar a ser el órgano más confiable en políticas públicas con perspectivas de familia, así como ser el principal promotor de la cultura e integración de familia en el Municipio y los proyectos que vamos a impulsar, bueno, primero es la actualización del programa de trabajo de INFAMILIA, a corto, mediano y largo plazo, de manera que las acciones trasciendan en las administraciones municipales, fortalecer los pilares de nuestra misión en lo que es investigación y participación ciudadana y realizar sinergia con todas las dependencias de Ayuntamiento para lo cual me pongo a su disposición, me parece que la sinergia es un trabajo muy importante, porque cada dependencia tiene algo muy bueno que aportar en favor de la familia del Municipio y bueno en los próximos días nos estaremos contactando para darles a conocer cuales son los mecanismos de trabajo y también de la manera más cordial los queremos invitar al próximo evento que vamos a realizar, Diálogo sobre la familia, el futuro de México se juega en la familia, nos va a acompañar la señora Carolina Garza de López, editorialista del gruido Reforma, el Licenciado David Noel, Alma rosa Beltrán y la Maestra



Sofía Martínez Mugerza y les entregamos ya por ahí una invitación, es el jueves 4 de Diciembre a las 7 en la sala del EGADE, esperamos contar con su asistencia y bueno, nuevamente ponerme a sus ordenes. Muchísimas gracias.

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Le damos la bienvenida a nombre de aquí del Ayuntamiento y sabemos que va a hacer un gran esfuerzo en llevar adelante el Instituto y ya sabes que cuentas con nosotros, yo como miembro de la Junta de Gobierno estamos a tus ordenes.

**En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó:** Muchas gracias, María de la Paz, mucha suerte y cuentas con todo nuestro apoyo, gracias.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Continuando con el punto nueve en asuntos generales le toca el turno a la Regidora Sonia González Quintana.

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Gracias, el tema que voy a exponer ahorita ya debido a lo que es el clima que ya comienza a entrar el clima frío, hemos visto constantemente... no sé si le puedan apagar la luz para apreciar bien las fotos, las mutilaciones que se les están haciendo a los árboles con la creencia de que después estos árboles luego van a estar posteriormente en verano muy frondosos, es una creencia en cierta manera un poco absurda en el sentido de... de lo mismo en la situación de que cuando se poda el árbol... cuando se poda el árbol, le estas quitando... años en poder crecer, porque para poder recuperar el follaje perdido y también el daño ambiental por concepto de mutilaciones, asciende anualmente el equivalente a 7,000 árboles, podemos ver aquí en el estacionamiento de una cadena de súper mercado, que se dice socialmente responsables, lo que es la tala de estos árboles, mutilados de una manera muy, muy grotesca, podemos pasar a las siguientes fotos, tenemos en todas estas y podemos observar, son árboles que están en el área municipal, pasamos a la siguiente, aquí podemos ver en esta casa como podaron estos árboles, pasamos a la siguiente, aquí por cuestiones de... aquí hay un negocio, por cuestiones de que se permita ver el anuncio de este negocio, miren la poda que se le hizo a este árbol, pasamos a la siguiente, aquí también es otra casa de la colonia Del Valle, pasamos a la siguiente para ver, aquí esa es otra casa, aquí podemos ver que todas están en el área municipal, estamos viendo que es área municipal, aquí podemos ver que...no importa el estatus social y educativo, la cultura de la destrucción está presente en todas las capas sociales, hay una gran desvinculación entre las personas y los árboles, realmente nosotros aprobamos, acabamos de aprobar un Reglamento de Ecología en donde... va a estar en vigo en unas semanas más, en donde su artículo 82 dice: que queda prohibido atentar contra la salud de cualquier árbol, con acciones tales como mutilación o poda excesiva o innecesaria, riego dañino, remoción de corteza en tierra parcial de su tronco, impermeabilización en el área radicular u otras similares.

No podemos permitir este tipo de talas, porque realmente están atentando contra los Reglamentos y hay una preocupación que yo le quiero externar al



presidente de la Comisión de Seguridad... de que tenemos... sí por la cuestión esta... no funciona la denuncia anónima y la Seguridad Pública no atiende el llamado, sabemos que... *Comentarios fuera del micrófono...* permíteme tantito, aquí por ejemplo podemos ver esta poda, porque lo hicieron para que se vea el anuncio de la... un anuncio publicitario, un anuncio panorámico, a lo que voy es esto, en cuanto a lo que es la denuncia anónima nadie quiere denunciar porque... con su nombre porque después se mete en problemas con el vecino, entonces tenemos dos inspectores de ecología y generalmente cuando existen estas podas son en días inhábiles, también en puentes, sábados y domingos, entonces a lo que por ejemplo... aquí dentro de lo que es el artículo 12... del Reglamento de Policía y Buen Gobierno la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad como órgano auxiliar en la observancia en la aplicación de las disposiciones de este Reglamento podrá turnar a la Secretaría los asuntos que observe o detecte en el servicio de su atribuciones o actividades que tiene que ver con emisiones a la atmósfera, descarga de aguas residuales, manejo de residuos o emisiones de olores, ruido, energía térmica o lumínica proveniente de establecimientos comerciales, industriales o de servicio y las actividades que atenten contra los árboles ubicados en áreas verdes, parques, plaza, vía o áreas públicas y que sin lugar a duda corresponde atender a la Secretaría para que estos determinen si se trata de un asunto contemplado en el presente Reglamento o se trata de infracciones o violaciones a los Reglamentos de Limpia, de Policía y Buen Gobierno, de Protección Civil o cualquier otro.

Aquí estamos viendo que todos los árboles están en áreas públicas, si nos vamos de aquí a que lleguen los inspectores de ecología y si estamos en horarios inhábiles o días de puente y todo eso, ahí para ya cuando llegue el inspector de ecología, ya se podó el árbol, ya se taló, ya lo vimos en el caso de Privada Laredo, ya para cuando ya se llegó a... ya se había mutilado los árboles, yo lo que aquí pongo a consideración y que luego lo podemos poner a consideración en la Comisión que tu presides Panchito, muy acertadamente, es de que si hay una manera de poder decir que el policía frene lo que es esa tala de árboles, hasta en tanto no se cheque con Ecología, porque los ciudadanos a veces no tienen la conciencia... de que algunos si tiene la conciencia de que saben de que no lo deben de hacer y otros no saben de que deben de pedir permiso a Ecología para hacer este tipo de mutilaciones o lo que es la tala, entonces realmente estamos en una problemática porque nuestro Municipio se caracteriza de ser área verde y si tenemos esté tipo de mutilaciones y en años anteriores lo vamos a lamentar ambientalmente hablando y ecológicamente hablando, realmente el calentamiento global es una problemática muy fuerte y si seguimos con este tipo de mutilaciones y con este tipo de talas que realmente uno cree que es conveniente porque realmente en este tiempo de frío lo vamos a hacer y todo eso, es todo lo contrario, estamos afectando al calentamiento global, ese tipo de situaciones no se deben de ver en este Municipio de clase mundial.

**Regidor, Lic. José Francisco Lozano García**

Secundando la moción, definitivamente a mí también me preocupa y me comprometo a que revisemos en distintas Comisiones Medio Ambiente, Seguridad Pública para que hagamos un esfuerzo conjunto, definitivamente este es un tema de seguridad... el de ecología y a estos vecinos que estén talando de manera irregular sancionarlos.



**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

Definitivamente porque los inspectores de ecología para todo el Municipio de San Pedro no se dan abasto y también en el rubro de lo que es la denuncia anónima, puede decir un vecino están talando el árbol del vecino y que quede así y que se ejecute en una acción rápida, nada más de decir hasta aquí no tales más y al momento de que llegue la Secretaría... que le corresponde.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Regidor José Alfredo Letayf.

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

De hecho para estar un poco más tranquilo, esto si está mal, esto es el tiempo actual, o puede ser en el tiempo del pasado, en el momento que se libera el Reglamento que va a salir si Dios quiere de Ecología, ahí se estipulan multas grandes... se contemplan y de hecho si se está platicando con seguridad para que se pueda multar en base a ruidos y en base a desechos tirados y en base a arbolado, entonces si... se arregla mucho cuando se ponga en vigor el Reglamento.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** La Regidora Rebeca Clouthier

**Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo**

Yo creo que sería muy importante que aprovecháramos que se aproxima el tiempo de la poda, precisamente y de alguna manera la Dirección de Ecología o la Comisión de Medio Ambiente hicieran algún proyecto donde comunicara, informara a la ciudadanía cual es la época para que se haga y de que forma se tiene que hacer... las recomendaciones y con fotos de lo que si se vale y lo que no... que lo repartiéramos a través de los camiones recolectores de basura de jardín que ya tenemos toda la infraestructura para hacerlo, para que la gente sepamos en nuestras casas que hacer y no cometer estos atropellos e instruir a los jardineros precisamente para que todos contribuyamos para que esto no se haga.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Adicionalmente se pudiera incluir en esa información las sanciones en las que incurres... *Comentarios fuera del micrófono...* la Regidora Sonia González y en seguida la Regidora Ana María Schwarz

**Regidora, Arq. Sonia González Quintana**

De hecho era lo que quería, poder sacar un folleto informativo preventivo, de cómo se deben de hacer las cosas, así como tenemos campañas... de otros rubros, también podemos tener campañas preventivas, porque de aquí se den cuenta con el nuevo Reglamento de las multas por la tala de árboles va en cierta manera a calar en el bolsillo, ya hubo mucha tala de árboles, de hecho estas fotos son actuales, me las pasó un activista ecológico que se llama Cuasijopi Montero, el joven Cuasijopi Montero, él es un persona que esta realmente muy preocupada por la ecología, por los árboles... él pega en



los árboles podados una especie como de aviso diciendo que... para asesoría en este tipo de situaciones hablar al Departamento de Ecología, porque son gente que a veces lo hacen como podemos ver en las fotos con toda la que es la intención para poder ver panorámicos y otras veces por ignorancia, entonces si quisiera solicitar aquí lo que es al Alcalde lo que son campañas preventivas para minimizar este tipo de podas, que realmente son muy graves para lo que son la ecología.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** La Regidora Ana María Schwarz.

**Regidora, Lic. Ana María Schwarz García**

Bueno, yo estoy de acuerdo con eso, es sumamente importante actuar un poquito más... ser más insistentes en ese tema, ahora que entre en vigor el Reglamento va a haber la necesidad de formar el Consejo... que va a permitir... invitar a ciudadanos y a expertos en el tema y de ahí pueden surgir iniciativas de mecanismos que mantengan al Municipio más cerca de la comunidad, de los ciudadanos, tanto para nosotros influir en ellos, como ellos exigir los resultado en esta área al Municipio, entonces yo creo que va a ser el inicio de algo muy importante, que va a ser muy provechoso para la ecología del Municipio.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Continuando en asuntos generales le toca el turno al Regidor José Alfredo Letayf.

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

Prácticamente era mucho lo del artículo del periódico que saque lo de los Jueces y decirles un poquito de la junta que tuvimos que de hecho, siento que debemos de haber habido más Regidores, lo solicitaron aquí, fue muy poca la gente que fue, una situación muy importante para el Municipio, conocer como está toda la situación de amparos y de litigios en el cual por lo menos podemos estar tranquilos... no sé que tan bien... pero de que está bien estructurado sabemos cual es el problema final del... de cada caso, está la situación al día, está muy bien estructurado a comparación como lo habían mostrado en ocasiones anteriores.

Creo que tenemos un avance y se le va a indicar a cada Secretaría porque estamos teniendo esos juicios y que en un futuro evitarlos y de que manera ganarlos.

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** El Regidor Enrique García.

**Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza**

La junta del viernes y luego la cambiaron para el lunes y luego resultó que esa junta se empalmó... bueno en mi caso con la de Hacienda, entonces tuve que estar presente en esa Comisión igual que Fernando Canales y



Francisco Lozano, entonces digo hay que ponernos de acuerdo, porque ya teníamos espacio para el viernes y luego no...

**Regidora, Lic. Ana María Schwarz García**

Bueno, en ese sentido yo les quiero informar a los compañeros, porque creo que va a ser muy importante, que se va a hacer un diagnóstico de verdad de toda la situación, ya nos presentaron una primera parte que de ahí va a surgir ya un diagnóstico para que podamos encontrar y definir cuales son específicamente las áreas en las que hay necesidad de generar nuevas estrategias y esos lugares... esas Secretarías dentro del Municipio en donde hay que reforzar y es donde se están dando los principales problemas, entonces yo creo que con eso por lo menos en lo que me refiere a mi y algunos de mis compañeros ya vemos que vamos encaminando a encontrar soluciones importantes en el área jurídica.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** La Regidora Elsa Aguirre y enseguida la Regidora Rebeca Clothier

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Es un renglón muy importante, por causas de fuerza mayor yo no pude asistir y también hubo cambios en esto, así como se hizo un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, también podemos darle aquí en el Cabildo en la sesión que sigue, también un tiempo para ver todo esto, se me hace muy importante, por lo que están comentando todos ustedes y me gustaría que se tomara todo eso en consideración.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Claro que si, para nosotros es muy importante, la Regidora Rebeca Clouthier

**Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo**

Yo nada más quiero aprovechar para felicitar a la Secretaría del Ayuntamiento, precisamente por esta reestructuración que se emprendió, la información que se nos dió ayer es muy valiosa y más allá de la información las formas, la reestructuración, los avances y el apoyo que se le está dando a la Dirección Jurídica y a los Abogados es extraordinaria y si hay que reconocer lo bueno.

**En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó:** Aparentemente el 17 de Diciembre se finiquita el proceso para la aprobación del plan de Desarrollo Municipal, de desarrollo urbano, sería bueno que fuéramos al Tribunal de lo Contencioso Administrativo como Cabildo para presentarlo, porque fíjense, independientemente de que lo Jueces luego dan resoluciones que luego uno cuestiona la honestidad con la que se manejan esas resoluciones, pero se traduce en una especie de derechos que se les da negocios para... como decía ahorita aquí Fernando Canales para delinquir, porque esta una ley muy clara que prohíbe la venta de alcohol después de las 2 de la mañana y esta a nivel Estado, no se presta para ninguna duda o confusión, pero con los



amparos se protegen para estar hasta las 5, 6 ó 7 de la mañana.. *Comentarios fuera del micrófono...* y la verdad que es muy importante y no sé si ustedes compartan conmigo pero que la ciudadanía misma es la que causa estos problemas, porque fíjense ustedes que los dueños de la tierra son sampetrinos y estos son los que luego violentan nuestro reglamentos a través de los amparos para obtener los cambios de uso de suelo en contra de lo que quiere nuestro propio reglamento, que muchos decimos que queremos que sea residencial el Municipio, habitacional, pero vamos con un Juez y luego también los mismo Abogados son de San Pedro... *Comentarios fuera del micrófono...* y los que acuden a los lugares también son de San Pedro, entonces aquí hay que hacer el trabajo con los Jueces y particularmente con el Contencioso Administrativo que hasta donde tengo entendido que más o menos el 85% de los casos son de San Pedro Garza García, entonces de que este nuevo reglamento nos tomó muchísimo tiempo y que tengan presente el texto del nuevo reglamento y seguir trabajando en la cultura de todos los sampetrinos para mejorar nuestra calidad de vida en nuestra comunidad.

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

De hecho Licenciado a que conclusiones se llegaron ayer en la junta.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Perdón.

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

Las tres conclusiones que se llegaron ayer en la junta ¿fueron?.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Enviar un oficio... más bien plantear aquí un acuerdo en el sentido de enviar un oficio formal por parte de este Ayuntamiento al Presidente de la República, otro era que íbamos a tener reuniones con cada uno de los Secretarios, porque ya existe señalamientos dentro del análisis que se ha hecho de cuales son los actos que el... que continuamente los sampetrinos o los particulares nos demandan, para que si es necesario hacer una adecuación dentro de nuestras legislaciones las hagamos y la tercera fue, presentar unas iniciativas...

**Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim**

De campaña social...

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Así, es que hubo cuatro y también es presentar una iniciativa de reforma ante el Gobierno del Estado por los asuntos que en forma indirecta afecta a los municipios y... *Comentarios fuera del micrófono...* exacto relacionados con la inconstitucionalidad de nuestros reglamentos, de las leyes y por último invitar a la sociedad civil para hacer una campaña para dar a conocer la situación de cada uno de los establecimientos, la forma que trabajan, las irregularidades que cometan para exhortar a toda nuestra comunidad a todos



los ciudadanos de San Pedro que... que no estemos solapando un establecimiento que este fuera de la ley.

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó:** No les podemos brindar a los que acuden a estos lugares en materia de personal porque no respetan o no cumplen con los requisitos de Protección Civil mínimos de seguridad y también porque lo que consumen ahí es legal, por lo mismo solamente Dios saben lo que están consumiendo ahí, las gentes que acuden a estos lugares que están ilegales, entonces no sólo que los solapan, si no que están corriendo riesgos directos con sus propias vidas.

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Muy bien, en asuntos generales esta apuntado el Regidor Faustino Saucedo

**Regidor, C. Faustino Saucedo Medina**

Buenas tardes, me voy a permitir leer un escrito que me hicieron llegar algunos Presidentes de las colonias del sector poniente.

Quiero externar mi más sincera felicitación al Lic. Fernando Margáin Berlanga, por llevar acabo el programa denominado San Pedro Cuenta Conmigo, el cual se realizó del 18 al 23 de noviembre del presente año, en las colonias Obispo Norte, Obispo Sur, Villas del Obispo y Villitas del Obispo, contando con la valiosa colaboración del personal de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a cargo de la ciudadana Ethelvina Suárez Flores, así como también del personal de la Secretaría Infraestructura y Servicios Públicos, a cargo del Licenciado Juan Antonio Mora Román.

San Pedro Cuenta Conmigo, es un programa que se realizó con la colaboración conjunta con los ciudadanos, donde se realizaron pintas de bardas, servicio de bacheo y limpia, reparación de alumbrado, plantación de árboles, mejora de parque y jardines, eliminación de basura y cacharros, charlas familiares, torneos deportivos y talleres de arte entre otros, con el fin de mejorar el entorno urbano de sus viviendas y sus colonias, cabe mencionar que este programa tuvo una gran aceptación por parte de las personas de la tercer edad, las cuales tenían en los patios de sus hogares cacharros acumulados por años y representaban un fuerte foco de infección para ellos y para sus vecinos.

Reciba señor Alcalde de parte de los ciudadanos de aquel sector de este Municipio una sincera felicitación y también refrendar el compromiso que los ciudadanos del sector poniente de San Pedro tienen con esta administración municipal, de seguir construyendo juntos, sociedad y gobierno una clase, de clase mundial.

En hora buena señor Alcalde.

**En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó:** Bueno, esta fue una idea de la Licenciada Ethelvina como bien lo señala el escrito y trabajó todo el personal de las dos Secretarías que se indican, la verdad que salieron las gentes de sus casas y todos participaron en esto, las gentes mayores les ayudamos en sus casas





que viven solas a limpiarles sus propiedades, afuera como tú lo señalas bien con cosas que tiene acumuladas viejas y luego participaban también niños y jóvenes que me parece el impacto cultural que se transmite con estas acciones es muy importante, así que es un reconocimiento para todo el personal que aparte de sus obligaciones cotidianas estuvieron participando en esto.

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

¿Incluyó también pintar bardas por lo de graffiti?

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Sí.**

**Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García**

Y aquí en el Casco también se puede hacer ¿no?

*Comentarios fuera del micrófono*

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:** Muy bien, por último se encuentra anotado el Regidor Daniel Villarreal.

**Regidor, Ing. José Daniel Villarreal Iglesias**

De manera muy breve felicitar a nuestro Alcalde por la pasada sesión Solemne de Cabildo en la cual se entregaron la Medalla al Merito Ciudadano Mónica Rodríguez a distinguidos ciudadanos en el cual se engrandece en este tipo de sesiones, los ejemplos vivos y testimonios de vida que ciudadanos reflejan en el auténtico espíritu de la gente de San Pedro, también es bueno reconocer a la gente buena que San Pedro tiene y que de alguna manera es un evento estupendo y espléndido donde se realza los valores humanos y el saber que en San Pedro también tenemos gente muy buena y el evento estuvo muy ejemplar, muchas felicidades al Alcalde y a su equipo que siempre apoya este tipo de eventos... y a la Comisión y a mis compañeros que estuvieron aquí muy al pendiente

*Comentarios fuera del micrófono*

**Ing. José Daniel Villarreal Iglesias**

En la Comisión esta la Regidora Elsa Aguirre, Faustino, Pompilia, Jaime y un servidor

**En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresó:** Yo creo que no está por demás, porque dicen el Alcalde y a mi me toca ser Alcalde, es el trabajo de todos y hay que repetirlo una vez más, que no perdamos de vista eso, realmente todos los Regidores han hecho un estupendo trabajo, las Comisiones ahorita la de Seguridad que nos presentó en aquella ocasión Ecología, Desarrollo Urbano... en fin todos,



esto lo quiero subrayar porque ojalá sigamos por esa línea trabajando juntos, por eso se está avanzando en esas cosas y yo de mí parte no tengo nada más que agradecerles su dedicación y reconocerles el trabajo que están haciendo para la comunidad

**En uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: EL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura**

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Noviembre del 2008 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 25 de Noviembre de 2008, y siendo las 12:10 doce del medio día con diez minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.